

INFORME RUTA CRÍTICA

Construcción concertada con las entidades responsables y el Comité del Paro Cívico

Comisión de Seguimiento Extendida

(14 de agosto de 2020 a 31 de marzo de 2021)

Contenido

Introducción	3
Mesa #1 Territorio, Vivienda e Infraestructura.....	1
Mesa #2 Salud.....	34
Mesa #3 Productividad y Empleo.....	45
Mesa# 4 Ambiente	68
Mesa #6 Educación	112
Mesa #7 Cultura, Recreación y Deporte, Género y Generacional	130
Mesa #9 Derechos Humanos.....	171

Introducción

Este documento recoge el trabajo realizado por las entidades del Gobierno nacional, entidades territoriales descentralizadas y los delegados del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura para la construcción de las rutas críticas que permiten cumplir con los acuerdos suscritos entre la nación y el Distrito de Buenaventura con motivo del paro cívico del año 2017. A través de 9 mesas técnicas se han ido concertando las rutas críticas descritas, mencionando los respectivos responsables de los compromisos que se acuerdan en las jornadas de trabajo realizadas tanto de forma presencial como de manera virtual. En negrilla y con resaltado en amarillo se encuentran los acuerdos en su texto original y en subrayado y notas al pie se encuentran las aclaraciones cuando ha sido necesario destacar algún compromiso relevante

Mesa #1 Territorio, Vivienda e Infraestructura

1.1 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Adecuación condiciones de confort climático de las viviendas de las etapas 1 y 2 del Macroproyecto San Antonio.

Indicador:

Ruta crítica:

1. Jornada de la mesa virtual TVI el 6 de julio de 2020, para definición de 5 viviendas para el piloto de la alternativa de mejoramiento del confort climático, presentado por la UNIPACIFICO en el año 2017 (construcción de boca de hornos en la cubierta (techo), pintar el techo y paredes de las viviendas con colores claros (preferiblemente crema), sin que se afecte la estructura de las viviendas). El comité de paro cívico, a través del Ejecutivo, entregará el estudio de alternativas de mejoramiento de confort climático el 30 de septiembre de 2020. El Gobierno distrital en coordinación con el liderazgo de la mesa de territorio y de las comunidades de San Antonio concertan criterios y determinan conjuntamente las 5 viviendas para hacer el pilotaje de adecuación del confort climático. Fecha: 30 de septiembre de 2020, a más tardar.
2. Inicio de la intervención en las 5 viviendas, a más tardar el 5 de diciembre de 2020. Se medirá la temperatura de las 5 viviendas antes de la intervención y en dos momentos post-intervención. En la última semana de enero de 2021 se tendrá valoración de la pertinencia o no del pilotaje y en reunión del 28 de enero de 2021 se concertarán los términos de referencia para la intervención de la totalidad de las viviendas.
3. El Ministerio de Vivienda garantiza la ruta (financiación, normatividad y acompañamiento técnico) requerida para la intervención. El Ministerio de Vivienda dispondrá de los recursos para esta intervención, garantizando el blindaje de los mismos del cierre fiscal financiero y de las restricciones de ley de garantía, a más tardar el 15 de diciembre de 2020.
4. Contratación e inicio de obra a más tardar 3 meses después de concertados los términos de referencia (desde el 5 de febrero- hasta el 5 de mayo de 2021).
5. Entrega de obra a más tardar en seis meses después de iniciada la obra (del 5 de mayo al 5 de diciembre del 2021).
6. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (del 8 al 12 de diciembre de 2021).
7. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (segunda semana de enero de 2022).
8. Liquidación del contrato.

1.2 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y

ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuesta de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente. Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción. **PRIORIZACIÓN VIVIENDAS: PRIMERO: 20.000 millones para VIVIENDA GRATIS en el Macroproyecto San Antonio. SEGUNDO: 6.900 cupos para VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS), distribuidos así: A) Viviendas de Interés Social (VIS) en el Macroproyecto San Antonio. B) Viviendas de Interés Social (VIS) en la zona urbana de Buenaventura. * La aplicación de subsidios de vivienda depende de la presentación de predios por parte de la Alcaldía Distrital con cumplimiento de requisitos del programa Mi Casa Ya. (¿cuáles son los requisitos del Programa Mi Casa Ya?)**

Ruta crítica

Indicador:

Porcentaje de viviendas gratis en el macroproyecto San Antonio por valor de 20.000 millones, construidas según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas.

El Ministerio de Vivienda informa que la fuente de financiación de este compromiso es la del subsidio de vivienda. Según el decreto 1077 de 2015 los recursos están destinados a cada programa específico, en este caso los 20.000 millones se encuentran ejecutados para el negocio fiduciario creado para la ejecución de las unidades vecinales 8 - 10 dentro de la etapa 1 y 2 (unidad de ejecución 4) del macro proyecto San Antonio. El comité de paro cívico insiste en el cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1872 de 2017 en relación con el trámite que debe darse para trasladar los recursos al FONBUENAVENTURA. El DNP en el marco del seguimiento cualitativo solicita a MINVIVIENDA allegar los soportes del 100% de la ejecución de estos recursos.

Jornada Mesa TVI para concertar diseño de viviendas, lineamientos de términos de referencia para el contrato de diseño y construcción del proyecto de viviendas 100% subsidiadas y la ruta crítica de trabajo a seguir año 2021 y 2022, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.

Invitación privada a constructores, en concertación con el Comité del Paro Cívico, teniendo en cuenta los mínimos técnicos, financieros, jurídicos y éticos; y con los términos de referencia concertados en la mesa de TVI. Proceso de selección del constructor y adjudicación del contrato de diseño y construcción. Tercera semana de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.

Acta de inicio de contrato de diseño y construcción, según términos de referencia concertados, el cual contará con dos etapas (Etapa I: Estudios y diseños; Etapa II: Construcción), Del 1 de mayo de 2021 al 30 de agosto de 2022.

Jornada de la Mesa de TVI de socialización del contrato, en el lugar. Primera semana de mayo de 2021.

Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. Primera quincena de mayo de 2021.

Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público. Mes de mayo de 2021.

Etapa I: Diseño concertado con la comunidad y la mesa TVI. Entrega de diseño arquitectónico de la vivienda y urbanismo inmediato del proyecto (unidades 8 y 10), incluyendo resultados del piloto de confort climático y las condiciones del territorio, a satisfacción. A más 31 de agosto de 2021.

Etapa II: Inicio y ejecución de obra, según diseño validado en la mesa de TVI y recibido a satisfacción por la interventoría y el MINVIVIENDA. Septiembre de 2021.

Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra.

Jornadas semestrales de la mesa de TVI de seguimiento y evaluación del avance de la obra

Proceso de postulación de familias que recibirán el subsidio: cuando se tenga mínimo el 30% de ejecución de las viviendas. Noviembre de 2021 a septiembre de 2022.

Recibido a satisfacción de avance de las viviendas a construir, en el marco de la mesa de TVI. Octubre de 2021 a agosto de 2022.

Recibido a satisfacción de la totalidad de las viviendas a construir, en el marco de la mesa de TVI. Septiembre de 2022.

Acta y protocolo de cierre del acuerdo. Noviembre de 2022.

Liquidación del contrato. Diciembre de 2022

*Una de las viviendas se construirá de forma rápida para ser mostrada a la comunidad, de acuerdo con la programación de la obra pactada.

* Los ítems 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14 y 15 son parte constitutivo de los términos de referencia.

* En los términos de referencia se concertará el porcentaje mínimo de mano de obra calificada y no calificada que deberá vincular el contratista durante la ejecución de la obra.

indicador:

Porcentaje de viviendas de interés social construidas en el macro San Antonio según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas de acuerdo con la asignación de los 6.900 cupos.

Realizar una jornada con la mesa TVI, con el propósito de analizar las proyecciones de desarrollo urbanístico del macroproyecto San Antonio, (se definirá fecha en la jornada del 22 de septiembre de 2020).

Indicador:

Porcentaje de viviendas de interés social construidas en la zona urbana de Buenaventura según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas como beneficiarias de los 6.900 cupos a Buenaventura.

Ruta crítica:

El 22 de septiembre de 2020 a las 8:30am, se realizará jornada de la Mesa TVI para abordar los temas pendientes indicados en el acta del 26 y 27 de septiembre de 2019:

Subtema: Vivienda y Hábitat.

- Construcción de vivienda nueva en lote urbanizado y en sitio propio.
- Mejoramiento de viviendas
- Mejoramiento integral de barrios

Subtema: Macroproyecto San Antonio

- Vivienda nueva (diseños y ejecución).

1.3 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Polideportivo.

Porcentaje de avance en la construcción del polideportivo según los diseños concertados.

Ruta Crítica

Se realizará el ajuste al diseño arquitectónico integral del polideportivo de la ciudadela San Antonio, en el marco de los avances realizados en el desarrollo de la comisión de seguimiento, para lo cual se definirán dos fases. La primera fase incluirá los 5 puntos que han sido concertados a la fecha (que se enuncian a continuación):

1. Ampliación de la cubierta en los costados norte y sur en 1.5 m a cada costado (44.36 m²).
2. Ampliación de la zona verde en 250 m² apróx., correspondiente al 100% del perímetro del polideportivo.
3. Construcción de una nueva gradería al costado occidental.
4. Cerramiento a media altura combinado: cerramiento a media altura en bloque de concreto reforzado, malla eslabonada de 3.0 m. y una persiana de aluminio descolgada de la cubierta de 3.0 m.
5. Diseño y construcción de baños y camerinos. (La ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado se realizarán través de recursos del Macroproyecto).

Y la segunda fase, los aspectos adicionales que se consideren necesarios en el marco de la mesa TVI. Para la gestión de esta segunda fase el MINVIVIENDA contará con el apoyo del Distrito de Buenaventura.

Ruta crítica:

De acuerdo con lo anterior, se establece la siguiente ruta crítica:

Solicitud de propuestas económicas y Presentación de propuestas por parte del ejecutor e interventor - 1 mes (del 7 de septiembre al 11 de octubre de 2020).

Revisión de propuestas para modificación de los contratos de ejecución e interventoría- 2 semanas (del 12 de octubre al 25 de octubre de 2020)

Presentación formal de la propuesta de modificación – 1 semana (del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2020)

Aprobación de adición de recursos por parte MVCT – 1 semana (del 2 de noviembre al 8 de noviembre de 2020)

Comité Técnico – 1 semana (del 9 de noviembre al 15 de noviembre de 2020)

Comité Fiduciario – 1 semana (del 16 de noviembre al 22 de noviembre de 2020)

Elaboración, revisión y suscripción de minutas de modificación a los contratos de ejecución e interventoría – 2 semanas (del 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2020)

Construcción social con la participación de la comunidad, de los ajustes a los estudios y diseños, en el marco de la mesa TVI. 2 meses (del 7 de diciembre de 2020 al 15 de febrero de 2021)

Mesa de TVI para la socialización de estudios y diseños detallados de acuerdo a las modificaciones realizadas al alcance del contrato de conformidad con las observaciones del Comité del Paro Cívico y La Alcaldía.

Mesa de TVI para la socialización y aprobación de los estudios y diseños detallados definitivos (En caso de presentarse observaciones de las partes se realizarán los ajustes correspondientes y se realizará una nueva mesa para la aprobación final)

Modificación de Licencia de Construcción y permisos necesarios – 2 meses (16 de febrero al 16 de abril de 2021)

Reinicio de obra, según los diseños concertados y aprobados. 5 meses (del 17 de abril al 15 de septiembre de 2021).

Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. Segunda quincena de abril de 2021.

Estructuración del equipo de seguimiento de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público. (Segunda quincena de abril de 2021.)

Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra.

Recibido a satisfacción de la infraestructura, en el marco de la mesa de TVI. (Segunda quincena de septiembre de 2021)

Acta de cierre de acuerdo. Segunda quincena de septiembre de 2021

Protocolo de cierre del acuerdo. (En comisión de seguimiento)

Liquidación del contrato. (4 meses después de entregada la obra)

1.4 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018. B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio, convenio 2018-2019.

Ruta crítica:

Teniendo en cuenta la emergencia actual de pandemia, se aplaza la terminación del contrato con la fundación hasta diciembre de 2020.

Cumplido parcialmente (concertado en reunión 16/10/2020)

1.5 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Centro de Desarrollo Infantil - CDI Parque Lineal.

indicador:

Porcentaje de avance en la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Macro San Antonio.

Ruta crítica

1 Concertación del lote para la construcción del CDI en el macro de San Antonio, en el marco de la mesa TVI: Fecha primera reunión 9 de octubre de 2020. Como insumo para este ejercicio, el Ministerio enviará: la justificación técnica y financiera del lote (10 de septiembre), y la información de viabilización del predio postulado por la alcaldía en el año 2019 (lunes 7 de septiembre de 2020), a la mesa TVI.

Envío del concepto por parte de la alcaldía con respecto a la información del predio postulado por a la alcaldía y viabilizado en el año 2019, al MVCT (2 de octubre de 2020).

2 Jornada de la Mesa de TVI para socializar avances institucionales respecto al CDI del Macro San Antonio y concertar la ruta crítica para el proceso de diseño y de construcción a desarrollar mediante la estrategia de gobernanza en el marco del acuerdo del Paro Cívico. (23 de octubre de 2020).

1.6. Casa de la cultura del Macro San Antonio.

SIN RUTA CRÍTICA CONCERTADA

1.7. Plaza de mercado del Macro San Antonio.

SIN RUTA CRÍTICA CONCERTADA

1.8 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuesta de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente. Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción. NOTA: VIVIENDA ZONA RURAL – MINAGRICULTURA

Ruta crítica:

Mejoramientos de vivienda: (Sin ruta crítica concertada 04/11/2020)

1.9 Punto 2.2.1.B. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Propuesta: Reubicación insitu de viviendas en territorios ganados al mar cuando sea necesaria acordes a los enfoques de CONVIVE VII y CIVICON. Acuerdo: Se conformarían mesas técnica para revisar propuestas de Mejoramiento de barrios y viviendas en el sitio, a partir de propuestas de CONVIVE VII y CIVICON - MALECON INCLUYENTE Inicio 15 a 30 días posterior al levantamiento del paro cívico

Indicador:

Porcentaje de avance en la definición e implementación de tratamientos urbanísticos en la zona urbana de Buenaventura, especialmente en los territorios ganados al mar.

Ruta crítica:

Jornada Mesa TVI para concertar ruta de trabajo para la formulación de la estrategia integral que reduzca la vulnerabilidad de las comunidades de los territorios ganados al mar y bajamar. 24 de septiembre de 2020.

*SE tiene ruta crítica construida previamente y se viene trabajando en el marco de la mesa. (concertado 16/10/2020)

La DIMAR entrega documentos físicos, a la Secretaría Técnica del Movimiento Cívico, derivados del foro realizado los días 7 y 8 de noviembre de 2019: Retos en el ordenamiento de ciudades

marino-costeros: Terrenos ganados al mar y zonas de baja mar desde una perspectiva integral, de la mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Vivienda. Acuerdo de la jornada de trabajo del día 26 de enero de 2021.

1.10 Puntos 2.2.3.A-B-C-D-F-G-H-I Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Diseño e implementación participativa de la política distrital de tránsito y transporte de Buenaventura.

EN LA ZONA URBANA:

Punto 2.2.3.A: El MINTRANSPORTE se compromete a gestionar los recursos para contratación de una consultoría para la formulación del plan de movilidad distrital intermodal y determinar las formas de construcción y fuentes de financiación de la implementación del plan, incluyendo el terminal de cabotaje y demás embarcaciones.

PLAN DE MOVILIDAD INTERMODAL (MT/DNP):

Ruta crítica:

1. Jornadas de la Mesa TVI de concertación de términos de referencia para la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal (desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021).
 - El Ministerio de Transporte inmediatamente tenga disponible el borrador de los Términos de Referencia para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal lo enviará a la Mesa TVI y al Comité Ejecutivo de Paro Cívico, a más tardar el 20 de noviembre de 2020.
 - Si el borrador de los Términos de Referencia para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal no se encuentra, el Ministerio de Transporte procederá con la elaboración del borrador entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021 y las jornadas de la Mesa TVI se realizarían entre el 1 y el 28 de febrero de 2021.
2. El Ministerio de Transporte adelantará la identificación de las fuentes de financiación con el DNP para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad. (desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021).
3. Realización de un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad distrital intermodal de la consultoría del 2013 que se llevará a cabo en la última semana de noviembre de 2020 (Comité de Paro Cívico propone 26 o 27 de noviembre de 2020). Si es necesario se programará una segunda jornada en la primera semana de diciembre de 2020. Responsable DNP (acta del 28 y 29 de noviembre de 2017).
4. Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados para la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal a más tardar el 30 de junio de 2021.
5. Formalización y firma del contrato en un plazo máximo de un mes hasta el 31 de julio de 2021.

6. Inicio y ejecución del contrato de consultoría en un plazo estimado de 12 meses desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022.
7. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de Agosto de 2021.
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de agosto de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI).
9. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
10. Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
11. Entrega a satisfacción de los resultados de la consultoría en la primera quincena de agosto de 2022.
12. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de septiembre de 2022)
13. Liquidación del contrato.

En jornada de trabajo del 3 de marzo de 2021 se acuerda reunión para el día 12 de marzo de 2021 en la que se establecerán las fechas de cada actividad para la ruta crítica.

ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO DE CABOTAJE Y DEMÁS EMBARCACIONES (INVIAS):

Ruta crítica:

Nueva ruta crítica acordada el 3, 15 y 16 de marzo de 2021:

1. Recorrido de reconocimiento de posibles predios para la ubicación de embarcadero de cabotaje del pacífico y otras embarcaciones (16 de febrero de 2021).
2. Jornada de trabajo para la presentación de la valoración técnica y jurídica de los predios identificados con posibles espacios para la construcción del embarcadero, la socialización de la propuesta de alcance de los estudios y diseños del embarcadero y la definición del paso a seguir para la construcción de la ruta crítica (17 de marzo de 2021). Reprogramar
3. INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo del embarcadero de cabotaje y otras embarcaciones, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
4. El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
5. Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.
6. Desarrollo de la ruta crítica y cronograma concertados, a partir de la segunda semana de abril de 2021.

En la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, sobre la ruta crítica se acuerda:

Conforme con la agenda propuesta el 15 de marzo de 2021 entre el INVIAS, la Alcaldía Distrital de Buenaventura y el Comité de Paro Cívico de Buenaventura para la concertación de la ruta crítica del acuerdo 1.10 ítem 2.2.3.A sobre embarcadero de Cabotaje del pacífico y otras embarcaciones, se concerta el 16 de marzo de 2021 los siguientes compromisos:

1. INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo del embarcadero de cabotaje y otras embarcaciones, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
2. El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
3. Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.

Punto 2.2.3.B: El MINTRANSPORTE conformará mesa de trabajo con el comité cívico donde se estudie y defina un mecanismo que permita: a). Que ATRANSMAFLUPA preste los servicios antes enunciados para las entidades del Gobierno. b). Que ATRANSMAFLUPA sea reconocido legalmente como transportador de carga, pasajeros y paquetería. c). Expedición de un seguro especial para embarcaciones de cabotaje en la que se aseguren, en caso de siniestro, los motores, los sistemas de navegación y a los pasajeros y tripulación.

En jornada de trabajo del 3 de marzo de 2021 se acuerda reunión para el día 25 de marzo de 2021. Participan: MINTRANSPORTE y Supertransporte.

Jornada de concertación de ruta crítica para el reconocimiento legal de las empresas de cabotaje del pacífico, la expedición de un seguro especial para barcos de cabotaje que contenga casco barco, equipos de navegación y personas en caso de siniestros marítimo-fluvial y la participación de estas empresas en la prestación del servicio de transporte de cabotaje a entidades públicas.

***ACUERDOS DE RUTA CRÍTICA DE LA JORNADA DE LA MESA TVI REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2021:**

NOTA ACLARATORIA DEL COMITÉ DEL PARO CÍVICO: En el marco de este acuerdo (1.10 punto 2.2.3.B) del Paro Cívico de Buenaventura se registró la asociación ATRANSMAFLUPA como la organización del gremio de cabotaje que reivindicó los derechos de este sector de la población y del sector de servicio de transporte de carga y pasajeros del pacífico, quien se constituyó en referente de este gremio. Dado que ATRANSMAFLUPA es una asociación de transporte marítimo y fluvial del Pacífico, entre otras existentes en la región, se entiende para este acuerdo como el conjunto de empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico colombiano.

RUTA CRÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LITERALES (a) y (b) DEL ACUERDO 1.10 punto 2.2.3.B.

El literal c) de este acuerdo está pendiente de concertar ruta crítica, para lo cual MINTRANSPORTE presentará una propuesta para su discusión y aprobación.

1. Entre los meses de abril a junio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas

de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones, que tendrá como propósito estudiar y definir los pasos para dar cumplimiento a los literales a y b del acuerdo, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativos para ello y considerando las condiciones propias del territorio en cuanto ello sea posible. Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones de trabajo al mes, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad por el COVID-19.

2. Con base en la solicitud que el MINTRANSPORTE dirija a la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la metodología que tenga esta Agencia, entre los meses de abril y julio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI para evaluar los procesos (concluidos o en desarrollo) de contratación de servicios de transporte marítimo y fluvial de cabotaje en Buenaventura, que permita identificar los factores que impiden o dificultan la contratación de las empresas del gremio de cabotaje del pacífico, por parte de las entidades públicas. Participantes institucionales: MINTRANSPORTE, Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, SUPERTRANSPORTE y alcaldía de Buenaventura.
3. En el mes de agosto 2021, se realizarán jornadas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones para definir los mecanismos que permitan superar las circunstancias que impiden a las empresas del gremio de cabotaje del pacífico contratar con el Estado, así como sus responsables y tiempos.
4. Seguimiento al cumplimiento de los procesos y mecanismos concertados que permitan la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas, por parte de las empresas de cabotaje del pacífico. De septiembre de 2021 a marzo de 2022.
5. Documento de la mesa de TVI de validación del cumplimiento del acuerdo por parte del gobierno y de las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico. Evidencias del cumplimiento: formalización de empresas de cabotaje y contratos de prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas suscritos por empresas de cabotaje del pacífico (el número de empresas formalizadas y el número de contratos suscritos que permitan evidenciar el cumplimiento del acuerdo, se concertará en el desarrollo de las jornadas técnicas que se realizarán entre los meses de abril y junio de 2022).
6. Protocolo de cierre de cumplimiento del acuerdo literales a) y b). En sesión de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos.

HASTA AQUÍ, LO ACORDADO EN JORNADA DEL 25 DE MARZO DE 2021.

Punto 2.2.3.C: Se trasladó a la mesa de Productividad y Empleo.

Puntos 2.2.3.D y E: Se suscribirá convenio entre el Distrito de Buenaventura y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la formulación de los planes solicitados por un valor de \$500 mm de la vigencia actual. La Alcaldía Distrital podrá suscribir convenios con la gobernación para mayor disponibilidad de recursos. En caso de requerirse, la ANSV apropiará en la vigencia del 2018 los recursos faltantes para culminar el plan de seguridad vial distrital, de manejo de consumo de alcohol, guía estandar para el manejo u control de motocicletas y creación de observatorio de seguridad vial.

Actividad previa a la concertación de la ruta crítica:

Jornada intensiva de formación con funcionarios de la Alcaldía distrital y líderes (as) con conocimiento práctico y técnico sobre seguridad vial. Se propondrá de este ejercicio un mecanismo para el cumplimiento integral del acuerdo en materia de seguridad vial (26 y 27 de enero de 2021) - Esta jornada se hará presencial excepto por impedimentos relacionados con la pandemia. (Pendiente)

Jornada de la mesa TVI para la concertación de la ruta crítica de los acuerdos 2.2.3.D y E. (9 de febrero de 2021). Se requiere el acompañamiento de los garantes, el apoyo técnico del DNP y demás entidades.

Pendiente ruta crítica:

Punto 2.2.3.F: Entrega oficial y pública del Muelle Turístico y remodelación.

La Alcaldía distrital envió oficio a la ANI el pasado **4 de septiembre de 2020** con el objetivo de manifestar la disposición del municipio para recibir el inmueble, en el marco de los acuerdos del paro cívico.

RUTA CRÍTICA

1. En el mes de enero de 2021 la Agencia Nacional de Infraestructura remitirá comunicación a la Alcaldía del Distrito de Buenaventura poniendo a su consideración las siguientes alternativas para la entrega del muelle turístico:
 - a. Declararlo recurso turístico del Distrito de Buenaventura por parte de la alcaldía. Para ello se debe surtir el trámite a través de su Consejo Distrital, en donde se le declare recurso turístico del Distrito. Posteriormente, en septiembre de 2021 revierte la concesión al INVIAS, Entidad que a su vez tendrá que entregar al Distrito el muelle, con base en el acto administrativo que lo declare bien turístico.
 - b. Adelantar el trámite administrativo para el otorgamiento de concesiones portuarias para embarcaderos; solicitando permiso de embarcadero ante la ANI. Para ello se debe realizar el trámite pertinente conforme lo establece la Ley 1 de 1991, y sus decretos reglamentarios (Decreto 1079 de 2015), por medio del cual se establece el proceso para entregarlo en concesión como embarcadero una vez termine la concesión actual.
2. La Alcaldía del Distrito de Buenaventura dará respuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura indicando la propuesta que considere viable. (febrero 2021)
3. Con base en la alternativa seleccionada por el Distrito de Buenaventura, la entidad competente (ANI o INVIAS según corresponda por la alternativa seleccionada), con el apoyo del Ministerio de Transporte, prestarán el apoyo correspondiente a la Alcaldía para el adelanto de las acciones que permitan la concreción de la alternativa seleccionada, previa determinación de un cronograma que, de no cumplirse por el Distrito, liberará de la obligación de continuar con el apoyo a las entidades del orden nacional involucradas.

EN LA ZONA RURAL: Punto 2.2.3.G: Normas de navegación comunitaria, comercial y turística. Mantenimiento de vías marítimas (la bahía y los esteros) - y fluviales (cauce de los ríos).).

Jornada de marzo 3 de 2021:

En proceso de concertación con DIMAR y Viceministerio de Transporte.

1. Elementos mínimos de seguridad establecidos hasta la fecha para la movilidad marítima y fluvial nocturna de las comunidades y de l@s pescador@s artesanales: revisión de la normatividad.

La DIMAR presenta dichos elementos.

Jornada de revisión y análisis de:

1. Las situaciones o condiciones que generan el establecimiento de restricciones de movilidad cerca a los terminales portuarios y definición de mecanismos y estrategias para facilitar la movilidad comunitaria y de la pesca artesanal.
2. Los motivos y causas que han determinado la restricción de la pesca artesanal en diferentes espacios del territorio ancestral.
3. Casos específicos de restricciones del uso de espacios territoriales para el desarrollo de actividades culturales como cultivos de coco, construcciones en playas para la atención de turistas, entre otros.

El Ministerio de Transporte, de acuerdo con sus competencias, presentará un documento base para desarrollar la discusión en la jornada de trabajo.

La AUNAP al igual que La Unidad Nacional de Parques Naturales, de acuerdo con sus competencias, presentarán de manera independiente un documento base para desarrollar la discusión en relación con las restricciones a la movilidad en las comunidades y los pescadores artesanales de Buenaventura. Mintransporte y Mininterior coordinarán la convocatoria y participación de estas entidades.

Responsables: ANI, Superintendencia de transporte, AUNAP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente. MINTRANSPORTE COORDINA. Capitanía de Puertos y DIMAR acompañarán el proceso.

Ruta de trabajo concertada marzo 03 de 2021

Se acuerda reunión a realizarse el lunes 15 de marzo de 2021 para revisar las problemáticas de movilidad comunitaria y de pesca artesanal. El Gobierno nacional con el liderazgo del Ministerio de Transporte y la DIMAR presentará una propuesta para abordar el tema y la solución de dichas problemáticas para ser concertadas.

Se acuerda la jornada de trabajo sobre la problemática de movilidad del turismo para la cuarta semana de marzo o la primera semana de abril. Con el documento base que enviará el CPCB a más tardar el 11 de marzo de 2021, se precisará una fecha de acuerdo a la disponibilidad del sector turismo, en razón a la cercanía de la Semana Santa.

Punto 2.2.3.I: Revisar y ajustar la normatividad vigente que regula la movilidad marítima de personas y de cargas, de acuerdo al flujo de las mareas y sus usos culturales.

Ruta crítica:

1. Jornadas de la mesa TVI y Productividad y Empleo para concertar la modificación del Decreto 1079 de 2015 en lo relacionado con la Habilitación y Permiso de operación de las empresas de Transporte Fluvial. (Primera jornada octubre de 2020- Segunda jornada: noviembre de 2020) - Para el primer semestre de 2021 se estima tener el Decreto 1079 de 2015 modificado. Se acuerda la primera jornada para el 12 de febrero de 2021 a las 9 a.m en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.

2. Jornadas de la mesa de TVI y Productividad y Empleo para analizar y concertar los ajustes a la normatividad de movilidad marítima y fluvial comunitaria de pesca artesanal, de pesca industrial, de cabotaje y de turismo.

- A. Sobre la movilidad comunitaria y de pesca artesanal: Se acuerda jornada de trabajo para el 22 de febrero de 2021 9.am en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.
- B. Sobre la movilidad de turismo: Se acuerda jornada de trabajo para el 15 de marzo de 2021 9 a.m en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.
- C. La SUBMERC se compromete a reunir al grupo de trabajo del nivel nacional para trabajar sobre los componentes de las mesas técnico operacional, finanzas, trámites, Gente de Mar y recopilación y normas, de acuerdo con el documento remitido por los gremios de cabotaje y pesca industrial. Propuesta de jornadas de trabajo: (20 de abril de 2021 componentes trámites y Gente de Mar) (11 de mayo de 2021 componentes operacional y finanzas) (15 de junio de 2021 componentes recopilación y normas).

El día 2 de febrero de 2021 se realizará una comisión de trabajo para crear la ruta de cumplimiento para el numeral C (Cabotaje y pesca industrial) y en esta reunión se decidirá si se confirman las fechas arriba propuestas. Jornadas acordadas en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.

Cada una de las mesas se reunirá con funcionarios de la DIMAR, del Viceministerio de Transporte y delegados de los gremios de cabotaje y pesca industrial para desarrollar el proceso de revisión y discusión de los puntos en referencia, en el marco de las mesas de TVI y Productividad y Empleo.

La SUBMERC se compromete a revisar la pertinencia o no de dejar como opcional el equipo de seguimiento de ruta por satélite, teniendo en cuenta que se dispone de otros medios de comunicación. Así mismo que este equipo satelital no quede adscrito al zarpe. También se compromete a hacer seguimiento a la propuesta de empresa de servicio satelital, enviada desde Buenaventura.

*Se desarrollarán las jornadas entre el mes de octubre y enero, esto aplica para los literales A, B y C.

- D. Jornadas de las mesas de TVI y Productividad y Empleo para retroalimentar los resultados del trabajo por cada una de las dinámicas de movilidad marítima y fluvial. (A partir de febrero de 2021). Pendiente reprogramar.
- E. Invitar actores involucrados en el tema fluvial, comunidad, alcaldía, Corporaciones y demás involucrados, con el fin de conocer las necesidades en materia fluvial. (Febrero 2021) **PENDIENTE POR CONCERTAR**

Adecuación y construcción de caminos inter-ríos e inter-veredales. Seguridad vial.

Ruta crítica:

1. Realización de recorridos para la valoración de las obras a realizarse en los territorios priorizados (Entre 12 y 30 de octubre de 2020).
2. Jornada para la mesa de TVI definición de términos de referencia (A más tardar 13 de noviembre de 2020).
3. Aperturar proceso de licitación o contratación para implementación de las obras (Febrero 28 de 2021).
4. Acta de inicio de contrato de diseño y construcción, según términos de referencia concertados (30 de Marzo 2021).
5. Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra (15 de Abril de 2021).
6. Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público (15 de Abril de 2021).
7. Etapa I: Diseño concertado con la comunidad y la mesa TVI. Entrega de diseño a satisfacción. A más tardar (A más tardar 30 de Junio 2021).
8. Etapa II: Inicio y ejecución de obra, según diseño validado en la mesa de TVI y recibido a satisfacción por la Secretaría de Infraestructura vial (Julio 30 de 2021).
9. Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra (cuando se presenten cuellos de botella de forma inmediata se convoca a la mesa de TVI).
10. Jornadas periódicas de la mesa de TVI de seguimiento y evaluación del avance de la obra (Cada 15 días una vez inicie la obra).
11. Recibido a satisfacción por parte del ente territorial de las obras en el marco de la mesa de TVI (Diciembre de 2021).
12. Acta de cierre (Febrero de 2022).
13. Liquidación del contrato (Febrero de 2022).
14. Protocolo de cierre del acuerdo (Febrero de 2022).

Punto 2.2.3.H: Consulta previa del dragado de la bahía fase 2 y 3. Realización del dragado de los esteros San Antonio y Aguacate. Construcción de dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua. Reparación afectaciones y daños territoriales y culturales, causados por el dragado de la bahía en la fase 1. El Min. Interior se compromete a verificar (en ejercicio participativo con la comunidad) si existen comunidades negras en el área de influencia del proyecto de Dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los asteros de San Antonio y Aguacate. en caso de que existan se procede a estratificarlos y a vincularlas en las respectivas consultas previas. - No procede ninguna actuación durante el proceso de verificación - INVEMAR se compromete a prestar los estudios a la comunidad de Buenaventura - Planificación conjunta entre el Ministerio del Interior y la Comunidad -Visitas para el Dragado de la Bahía y los Esteros en la misma planificación, para los conceptos son diferentes - Previo a la visita, se presentará la descripción de cada proyecto por la ANLA e INVIAS. El MinInterior se compromete a convocar una mesa de trabajo con organizaciones y autoridades étnicas del Distrito de Buenaventura con el fin de conocer

y revisar los procesos de consulta previa que estén pendientes de realizarse y el incumplimiento de los acuerdos de consultas previas realizadas.

Ruta crítica:

1. ANLA realizará visita de seguimiento al expediente LAM 3577 una vez INVIAS haya socializado el instrumento de manejo y control mencionado en el punto 1 (25 de octubre de 2020).
 - a. ANLA emite acto administrativo de Seguimiento y Control Ambiental al proyecto LAM 3577 y posteriormente se socializa dicho pronunciamiento en el marco de las mesas de TVI, Ambiente y productividad y Empleo (Enero de 2021)

*Este proceso de ruta crítica concertada se desarrollará después de realizarse la presentación de la licencia ambiental y el Plan Manejo Ambiental e instrumentos de manejo y control de seguimiento asociados al expediente LAM 3577 por parte de INVIAS.

*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

2. Reunión de las entidades SINA con las diferentes mesas y el Comité del Paro Cívico, Alcaldía Distrital para acordar los términos de referencia del convenio de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura (16 de septiembre de 2020).
 - a. Estructuración del proyecto de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura y gestión de recursos.
 - b. Suscripción del convenio entre las entidades SINA para investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura
 - c. Desarrollo de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura.
 - d. Jornada de socialización para presentar los resultados de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura investigación.

**Las fechas de los puntos a,b,c y d se concertarán el 16 de septiembre de 2020.*

*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

3. Jornada de las mesas de TVI, ambiente y productividad y empleo para la presentación de los estudios de erosión costera de INVEMAR, informe de afectaciones del dragado de mantenimiento por parte de las comunidades y de los estudios y monitoreos que tenga el INVIAS y DIMAR, así como la licencia ambiental e instrumentos ambientales (PAGA y PMA) de seguimiento y control para las actividades de dragado de mantenimiento. Producto del diálogo se acordarán recomendaciones técnicas socio culturales y ambientales y de enfoque (25 de enero de 2020).

En esta jornada se determinará la pertinencia o no de realizar recorridos por las comunidades del área de influencia del dragado para verificar la existencia o no afectaciones a los Derechos Territoriales de las comunidades étnicas.

4. Para el desarrollo de la consulta previa de las obras de dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura, se desarrollarían las siguientes actividades:

ETAPA	FECHA
Preconsulta y Apertura	20 y 21 de octubre 2020
Levantamiento Línea Base	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización social: Terminada. • Pesca y laboratorios: Primera semana Febrero 2021
Taller de impactos y formulación de medidas de manejo	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres preparatorios: Febrero 2021 • Taller de impacto: Estimada para Marzo 2021
Taller de acuerdos	Abril 2021
Protocolización	Mayo 2021

5. Respecto de los dragados del Estero Aguacate y San Antonio se realizarán las siguientes actividades:

ESTERO AGUACATE

- Identificación y descripción de comunidades en el área de influencia del Estero Aguacate - COMUNIDADES (Febrero-Abril 2021).
- Visita de Campo con delegados de la mesa del Paro Cívico – INVIAS (apoyo DIMAR) (Abril 2021).
- Solicitud y apropiación de Recursos para Estudios y Diseños del canal Navegable del estero Aguacate - INVIAS (junio-Septiembre 2021).
- Estructuración de los Estudios y diseños del canal navegable del estero Aguacate - INVIAS (Julio-Agosto 2021).
- Contratación de los Estudios y diseños del canal navegable del estero Aguacate - INVIAS (Septiembre-Diciembre 2021).
- Socialización de los resultados del Estudio y Diseño ante los representantes del comité de paro cívico y demás autoridades locales y regionales - INVIAS (agosto 2022).

ESTERO SAN ANTONIO

- Jornada de la Mesa TVI para la concertación del alcance del proyecto y términos de referencia: que incluyan aspectos técnicos, ambientales, culturales; para el nuevo contrato de Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Última semana de Enero de 2021.
- Reunión con todas las autoridades pertinentes: Comité del paro cívico, Alcaldía, Fiscalía, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y demás; para la Concertación del Plan de Recuperación de Víctimas de desaparición forzosa. 15 de Febrero de 2021.
- Publicación en SECOP II del Proceso de Licitación y Contratación del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Última semana de Febrero de 2021.
- Proceso de Licitación, adjudicación y Contratación del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Marzo-Mayo de 2021-01-16Inicio del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Junio de 2021.
- Terminación y Entrega a Satisfacción del Dragado de mantenimiento del Estero San Antonio. Diciembre de 2021.

f. Acta de Cierre del Acuerdo. Enero de 2022.

Jornada del 8 de marzo de 2021:

Acuerdos a tratar en la mesa de los días 10 y 11 de marzo:

1. Recuperación carpeta asfáltica de la avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo con toda su infraestructura, (kilómetro 0 al 15) y del espacio público peatonal.
2. Embarcadero de cabotaje.
3. Simón Bolívar zona rural.
4. Dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía y sus afectaciones, y dragado de los esteros San Antonio y Aguacate.

Nota: El dragado de profundización del canal de acceso a la bahía que hace parte del acuerdo del numeral 4 se tratará en una mesa adicional con ANI como responsable de este punto.

El Ministerio de Transporte coordinará agenda con la ANI y la pondrá en consideración al Comité del Paro como máximo hasta el 12 de marzo de 2021.

En la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, sobre la ruta crítica se acuerda:

Conforme con la agenda acordada el 15 de marzo de 2021 entre el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el Comité de Paro Cívico de Buenaventura para la concertación de la ruta crítica del acuerdo 1.10 ítem 2.2.3.H sobre dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía de Buenaventura y de los esteros Aguacate y San Antonio, se concerta el 16 de marzo de 2021 los siguientes compromisos:

1. INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo de dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía de Buenaventura y de los esteros San Antonio y Aguacate, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
2. El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
3. Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.

NOTA: Se precisa que, de este acuerdo, lo relacionado con el dragado de profundización del canal de acceso a la Bahía de Buenaventura, se tratará en una mesa adicional con participación de la ANI.

“El MinInterior se compromete a convocar una mesa de trabajo con organizaciones y autoridades étnicas del Distrito de Buenaventura con el fin de conocer y revisar los procesos de consulta previa que estén pendientes de realizarse y el incumplimiento de los acuerdos de consultas previas realizadas”. Este componente del acuerdo requiere una mesa de trabajo con Mininterior para la construcción de una ruta crítica. Se definirá fecha de manera concertada a más tardar el 12 de marzo de 2021.

Mininterior realizará una reunión con INVIAS y la ANI, previa la reunión con las comunidades.

1.11 Punto 1.1.1.A y B. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: El Gobierno Nacional, de conformidad con el marco legal vigente, a través de las entidades competentes, garantizará los derechos territoriales de las comunidades negras, indígenas y campesinas de Buenaventura, para lo cual se creará un Órgano Consultivo, denominado “COMITÉ PARA LOS DERECHOS TERRITORIALES PARA BUENAVENTURA”, que haga parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT, desde los 8 días de levantamiento del Paro Cívico hasta 60 días. Objetivos: Objetivo 1: Clarificar la situación jurídica de los territorios del Distrito de Buenaventura Objetivo 2. Reconocer y aplicar los derechos territoriales para comunidades étnicas, negras e indígenas, y comunidad en general. Objetivo 3: Analizar las propuestas de reparación integral a procesos de transformación Objetivo 4: Dar lineamientos de ordenamiento territorial para comunidades étnicas de Buenaventura respetando sus espacios de interlocución de cada grupo Étnico NOTA: El comité participará en sesiones ampliadas de la COT para la sustentación de las recomendaciones sobre los derechos territoriales de las comunidades y pueblos étnicos. Conformado por: Min. Interior (Presidencia del Comité) DNP (Secretaria Técnica del Comité) Integrantes: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, Prosperidad Social, UARIV, Centro de Memoria Histórica, DIMAR, ANT, Distrito de Buenaventura, Comisión Colombiana del Océano, INDEMAR, CVC, comité intergremial, Concejo Distrital, Comunidades de las organizaciones referidas en los acuerdos de 2013 y 2014 (Sector Cali -Buenaventura) y demás consejos comunitarios existentes en Buenaventura. El comité ejecutivo del Paro Cívico informará la representación de los actores sociales y étnicos que participaran en los diferentes espacios que se acuerden. Invitados: Naciones Unidas, Sala de la Corte (AUTOS 005 y 004 de 2009), y otras entidades del Gobierno nacional competentes en la materia. Garantes: Procuraduría General de Nación, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República. Culminación e iniciación de procesos de titulación (constitución, ampliación, saneamiento y compra de tierras) de resguardos indígenas (Ley 89 de 1890). Acuerdo: Esta mesa se incluye en el Comité de Derechos Territoriales de Buenaventura definidos en el primer punto del acuerdo. 29 de junio Mesa de trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos de la ANT con el propósito de revisar los procesos de Constitución, ampliación y adquisición de predios de las comunidades indígenas del Valle del Cauca y en especial de Buenaventura.

PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA, excepto lo correspondiente a la formalización de propiedad de los predios del extinto PAR- INURBE.

INDICADOR:

Porcentaje de avance en la clarificación jurídica del territorio del Distrito de Buenaventura.

Para el **Comité del Paro Cívico**: Punto 1.1.1.A. El Gobierno no presentó propuesta de ruta crítica.

La secretaría técnica de la Comisión aclara que la mesa de transporte se ha citado dos veces, la que se hizo el 10 de septiembre correspondía a la segunda sesión. MinTransporte manifestó su voluntad de trabajar la jornada completa, sin embargo, no se pudo realizar la continuación de dicha mesa por las sesiones paralelas que estaban acordadas para otras temáticas.

La mesa de clarificación se hace el 10 de septiembre dado que previamente se iba a concertar lo correspondiente a dicho tema desde las diferentes entidades en las mesas anteriores. El objetivo de esta mesa era concertar lo restante.

Propuesta Gobierno nacional: Con el fin de construir la RUTA CRÍTICA en este punto 1.1.A, se propone realizar una mesa ampliada de TVI el día XXX donde se analizará la propuesta de Ruta Crítica bajo el liderazgo de MinInterior

Comité del Paro Cívico: El 24 de agosto se remitió a la Secretaría Técnica y al apoyo técnico de DNP correo indicando la necesidad de programar las jornadas de la Mesa de TVI. Hubo componentes de mesas que se programaron 2 y 3 veces y mientras no se definió la fecha de estos componente de infraestructura y de clarificación jurídica del territorio y de ordenamiento y administración territorial. La primera reunión del componente de infraestructura (transporte y tránsito) fue el lunes 7 de septiembre y se acordó volver el 10 de septiembre porque MINTRANSPORTE se presentó sin ruta crítica, igual que hoy 10 de septiembre.

Culminación e iniciación de procesos de titulación (constitución, ampliación, saneamiento y compra de tierras) de resguardos indígenas (Ley 89 de 1890):

Indicador: Porcentaje de avance en los procesos de constitución, ampliación y adquisición de predios para las comunidades indígenas del Valle del Cauca y en especial de Buenaventura

El **Ministerio de Agricultura** indica que puede allegar la evidencia del cumplimiento del compromiso por parte de la ANT desde 2017. Como consecuencia de las negociaciones el acuerdo asumido por la ANT fue: “mesa de trabajo con la dirección de asuntos étnicos de la ANT con el propósito de revisar los procesos de constitución ampliación y adquisición de predios para las comunidades indígenas del Vale del Cauca y en especial de Buenaventura” esta actividad y este validador de actividad cumplido en una única actividad fue realizado en 17 de septiembre de 2017 y reportado al DNP en la matriz de seguimiento el día 24 de octubre de 2017.

INDICADOR:

Porcentaje de avance en la formalización de la propiedad del territorio, su uso y manejo: bienes fiscales, títulos privados (colectivos e individuales), movilidad marítima y fluvial de comunidades negras y pescadores artesanales, etc.

HITO 2. Llevar a cabo la cesión a título gratuito de predios fiscales de la entidad territorial en aras de legalizar la tenencia de las personas que habitan estos predios. (Hito nuevo- concertado).

Ruta concertada:

1) Remisión de la documentación para la suscripción del Convenio interadministrativo entre el distrito de Buenaventura y el MVCT. – Responsable Distrito Buenaventura

- 2) Procesar la información técnica enviada al Distrito por parte del grupo de titulación, a fin de ir adelantando la identificación de los predios a incorporar en el programa. – Responsable Distrito Buenaventura
- 3) Validar jurídicamente los predios identificados para dar certeza de la propiedad de los mismos. – Responsable Distrito Buenaventura
- 4) Obtener las facultades de cesión a título gratuito por parte del Concejo de Buenaventura a fin de otorgar al señor Alcalde proceder a la titulación de los predios del distrito. – Responsable Distrito Buenaventura
- 5) Consecución de un plan de trabajo a fin de identificar avances y establecer acciones que permita obtener resultados frente a titulación de predios fiscales. – Responsable Distrito Buenaventura y MVCT
- 6) Lograr la cesión a título gratuito de por lo menos 1.200 predios – Responsable Distrito Buenaventura y MVCT

HITO 3: Sanear y/o Titular predios de los extintos ICT -INURBE en el Distrito de Buenaventura en aras de encabezar la titularidad a nombre de la entidad territorial o de las personas naturales según corresponda. (Redacción ajustada 5 de septiembre 2020)

Ruta Concertada

1. Aplicación del artículo 276 de 2019, el Decreto Reglamentario 149 de 2020 y el procedimiento y facultades para la cesión de predios entre entidades públicas a fin de lograr la transferencia de los predios de la urbanización Juan XXIII al Distrito y que este culmine el saneamiento y titulación de los mismos. – Responsable MVCT
2. Titulación y saneamiento de los predios transferidos al Distrito en aras de culminar el proceso de cesión a título gratuito. – Responsable Distrito de Buenaventura – MVCT

NOTA:

Las premisas y criterios de relacionamiento entre el Ministerio de Vivienda y los delegados comunitarios de la mesa TVI se concertarán vía correo electrónico de la siguiente manera:

- 1 El día lunes 7 de septiembre, el MVCT enviará documento con propuesta.
- 2 El día jueves 10 de septiembre, los delegados comunitarios de la mesa enviarán documento con ajustes.
- 3 En la jornada del día 22 de septiembre, se validará el documento.

Punto 1.1.1.C. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Entrega oficial del inmueble donde funcionó la extinta zona franca y su incorporación al desarrollo urbano, económico y social de Buenaventura, en cumplimiento de lo ordenado en el Título V. Cap 4 art. 115 de ley 1617 2013 de Distritos.

Propuesta: Entrega oficial del inmueble donde funcionó la exinta zona franca y su incorporación al desarrollo urbano, económico y social de Buenaventura.

Acuerdo: Estamos en disposición de tratar dicho punto en una jornada mixta pros y contra dentro de los 20 días a partir del levantamiento del paro cívico.

En esta jornada se defina cronograma para la entrega del inmueble

PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.

1.12 Punto 1.1.2. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Propuesta: Emitir concepto positivo sobre proyectos de ley 15 de 2015, que modifica el artículo 1 de la Ley 01 de 1991.

Acuerdo: Invias hace llegar concepto negativo que se emitió y el proyecto deberá hacer su curso normal en el congreso

Invias emitió concepto técnico para el trámite correspondiente, pendiente copia del radicado ante el Comité Ejecutivo.

CUMPLIDO

***En la sesión del 16 de octubre se elimina el compromiso enumerado 1.12 dado que se resolvió el tema durante la negociación. Se reduce el reduce el número de compromisos totales de la mesa #1 de 17 a 16. (concertado 16/10/2020)**

1.13. "Punto 1.1.3. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

1.1.3.A: Propuesta: Reglamentación (integral) capítulos 4,5,6,7,y 8 de la Ley 70 de 1993: Herramienta jurídica para el uso, disfrute, manejo y conservación de los territorios ancestrales y tradicionales de pueblos étnicos afros.

Acuerdo: El Ministerio de Interior a través de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras concertará una ruta metodológica con los diferentes sectores de consejos comunitarios de Cuenca y de Veredas del Distrito Buenaventura.

1.1.3.B: Propuesta: Representación directa de los consejos comunitarios de cuencas de Buenaventura, en el espacio nacional de consulta previa. Consejos de cuenca: 432.000 hectáreas - 38.000 hectáreas. Consejos veredales: 63.000 hectáreas y 8.250 hectáreas

Acuerdo: El Ministerio de Interior a través de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras concertará una ruta metodológica con los diferentes sectores de consejos comunitarios de Cuenca y de Veredas del Distrito Buenaventura."

PENDIENTE CONCERTACIÓN RUTA CRÍTICA

No se encuentran las entidades responsables para construir la ruta crítica

1.14. "Punto 1.2.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Propuesta: Formulación e implementación de una propuesta de reparación integral (social, ecológico, económico, cultural) a las comunidades y territorios (comuna 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 12)

afectados por las dinámicas de expansión portuaria y por la restitución y funcionamiento del poliducto del pacífico en la vía Cabal Pombo (Cisneros a Citronela).

Construir una estrategia de prevención de afectaciones sociales, ecológicas, económicas y culturales.

Acuerdo: Conformar una comisión interinstitucional para la construcción de propuestas de reparación integral y una estrategia de prevención de afectaciones en función de las garantías de no repetición en un plazo de 60 días a partir del levantamiento del paro Cívico. En el marco establecido en el Decreto Ley 4635 de 2011

1.15 Punto 2.2.1.A: Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Propuesta: Adecuación y mejoramiento de vías: (zona urbana)

Acuerdo:

(i) Recuperación carpeta asfáltica de la avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo con toda su infraestructura, (kilómetro 0 al 15) y del espacio público peatonal:

Invias informa que ya se realizó licitación pública para la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar, la cual se adjudicará 5 de julio de 2017 y su ejecución tiene duración de 10 meses.

El 18 de julio de 2017 se adjudicará la interventoría. Ambos contratos se financian con recursos de contraprestación portuaria, Sobre estas ejecuciones se tendrá garantía de estabilidad en las areas que se rehabiliten más no el mantenimiento de INVIAS.

INVIAS también se compromete a gestionar los recursos necesarios para garantizar la rehabilitación de la totalidad de la carretera Simón Bolívar desde el km 0 al 15

Mintransporte en conjunto con la Alcaldía distrital con su secretaría de tránsito y el Comité de Paro Cívico estudiará la pertinencia a determinar restricción de la movilidad de las tractomulas en las horas pico (5:00am a 9:00am de 12:00pm a 2:00pm, y de 8:00 a 9:00)

Ruta Crítica (Ajustada el 15 y 16 de marzo de 2021)

El 16 de marzo de 2021 una comisión interinstitucional conformada por delegados de INVIAS, la alcaldía distrital y el Comité de Paro Cívico – Gremio de transportadores – Veeduría del contrato 901 de 2017, hizo un recorrido a la avenida principal de la zona urbana de Buenaventura entre el sector de HIDROPACÍFICO y la entrada del barrio Nueva Frontera. Producto de este recorrido que permitió verificar el estado de deterioro de la avenida se define y acuerda:

- Cooperación interinstitucional entre INVIAS, alcaldía distrital de Buenaventura y la SAAB para la identificación y manejo de los problemas de alcantarillado y drenaje de la vía de acuerdo con su competencia. Una vez identificada la problemática, los especialistas del INVIAS emitirán conceptos sobre la situación, para que sean revisadas en conjunto por la SAAB y el personal técnico del Invias.

- La necesidad y pertinencia de rehabilitar la vía, en pavimento rígido, entre el tramo del km0+600 y el km 15, (entrada a Citronela) para lo cual se ajusta la ruta crítica concertada, como se detalla a continuación:

RUTA CRÍTICA*

Indicador: Porcentaje de avance en la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar y La Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura) (En Cumplimiento).

En esta jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, INVIAS informó la decisión de prorrogar el contrato 901 de 2017 hasta el 30 de junio de 2021, y se definió por consenso que no se hará ninguna adicción de recursos.

Así mismo, INVIAS indicó que entre febrero y junio de 2021, con este contrato se ejecutarán 743 metros de pavimento rígido ubicados en el tramo Seminario - Galeón, en sus dos calzadas.

Punto 2.2.1.A: Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Adecuación y mejoramiento de vías: (zona urbana)

Acuerdo:

(ii)Terminación vía alterna-interna de TCBUEN al muelle Sociedad Portuaria. (definición del POT).

(iii)Traslado vía férrea: SENA al Piñal (definición POT, acuerdo paro cívico 1998: línea férrea por detrás de la Inmaculada. Alcaldía autorizó permiso por 10 años [1998-2008])

Se conformará a una mesa mixta de concertación y planificación de alcance y acciones sobre estas vías con la participación del MinTransporte y INVIAS ANI MinInterior, Gobernación y Distrito y Comité de Paro Cívico. ANI socializa al estado del proyecto en los tramos doble calzada CITRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.

Dentro de los 20 días siguientes al levantamiento del paro se hará la primera reunión de esta comisión mixta.

(iv) Suspensión del proceso de construcción de la ampliación de la vía alterna-interna para dar inicio al proceso de consulta previa.

La ANI se compromete a socializar a las comunidades el proyecto de la segunda calzada del tramo de Citronela al SENA. La ejecución de las obras en este tramo estarán sujetas al pronunciamiento del MinInterior respecto a la consulta previa y la Autoridad Ambiental, en relación con la licencia ambiental, de conformidad con la normatividad vigente. 6 días siguientes al levantamiento del paro cívico

Indicador: Porcentaje de avance en la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar y La Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura) (En Cumplimiento).

1. Jornada de la Mesa TVI para la socialización y ajuste de diseños de pavimentación rígida que orienten la intervención de culminación del 100% de la obra, la valoración de los avances (mantenimiento y rehabilitación) de la obra y la concertación del cronograma de terminación de la obra en el marco del contrato 901 de 2017. (Diciembre 22 de 2020).
2. Reuniones quincenales del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI). A partir del 13 de enero de 2021 que reinicia la obra.
3. Frente a la problemática de presentación de fisuras y fracturas en diferentes losas de pavimento construidas en el marco del contrato 901, el INVIAS informa que está en proceso de contratación del patólogo, experto en pavimentos, Javier González y confirma el siguiente cronograma inicial:
El PATÓLOGO Ingeniero Javier González, realizará reunión con el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura el jueves 18 de marzo de 2021, para presentar, de manera general, cómo va ser la metodología de trabajo que se llevará a cabo para identificar las afectaciones a las losas de concreto construidas en el marco del contrato 901 y los métodos a aplicar para la reparación de dichas losas.
El 24 de marzo de 2021 el patólogo, experto en pavimentos, presentará el plan de trabajo específico con su respectivo cronograma.
4. El INVIAS presentará el 24 de marzo de 2021 a la mesa de TVI y al CPCB, el cronograma de terminación de las actividades de obra del contrato 901. Este cronograma estará actualizado al 30 de junio de 2021, conforme a la prórroga definida por INVIAS.
5. El INVIAS remitirá el 30 de marzo de 2021 al CPCB y a la Alcaldía, los informes mensuales de interventoría además de la relación de las cantidades de obra ejecutadas.
6. Durante la semana del 5 al 9 de abril de 2021, se programará reunión entre el INVIAS y la SAAB, para la entrega de un informe del estado de cada sector de la Avenida que tiene afectaciones de drenaje, el cual será presentado a más tardar el 30 de abril de 2021.
7. Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del contrato.
8. Entrega a satisfacción de los resultados del contrato en el mes de junio de 2021.
9. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de julio de 2021)
10. Liquidación del contrato.

El proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de Caucana y Gamboa fue llevado a cabo respecto de las obras del proyecto Buenaventura – Loboguerrero, lográndose las siguientes medidas de compensación que fueron debidamente protocolizadas:

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS	FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN	VALOR TOTAL DE LOS ACUERDOS	EJE O COMPONENTES TEMATICOS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA GAMBOA	6 de noviembre de 2020	\$ 5.500.000.000,00	Capacitación, Fortalecimiento Institucional y Social del CCCN.
			Bienestar Social y Calidad de vida de las familias miembros del CCCN
			Infraestructura Comunitaria del CCCN
			Fortalecimiento Productivo del CCCN
CONSEJO COMUNITARIO DE LA CAUCANA	06 de noviembre de 2020	\$ 1.500.000.000,00	Capacitación, Fortalecimiento Institucional y Social del CCCN.
			Bienestar Social y Calidad de vida de las familias miembros del CCCN
			Infraestructura Comunitaria del CCCN
			Fortalecimiento Productivo del CCCN

Adicional a las anteriores, existen otras medidas de compensación como contratación de mano de obra, contratación de un equipo integral de los Consejos Comunitarios para el seguimiento de las Consultas, entre otras.

*El Ministerio de Transporte coordinará agenda para el mes de abril de 2021 con la ANI e INVIAS y la pondrá en consideración con el Comité del Paro como máximo hasta el 12 de marzo de 2021.

Acuerdos de la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021. Mesa TVI:

Punto 1: REHABILITACIÓN AVENIDA DEL KM 0 al 15.

1. El PATÓLOGO Ingeniero Javier González, realizará reunión con el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura el jueves 18 de marzo de 2021, para presentar, de manera general, cómo va ser la metodología de trabajo que se llevará a cabo para identificar las afectaciones a las losas de concreto construidas en el marco del contrato 901 y los métodos a aplicar para la reparación de dichas losas. Por otro lado, para el 24 de marzo de 2021 presentará el plan de trabajo específico con su respectivo cronograma.
2. El jueves 18 de marzo de 2021 se realizará jornada virtual y física de la mesa de TVI con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB con el fin de aprobar los términos de referencia finales para continuar con la rehabilitación en pavimento rígido de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo. Esta rehabilitación se hará en dos tramos, así: PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN) y PR9+800 al PR15+000 (PAILÓN – CITRONELA).

2.1. Para el tramo PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN), se desarrollará la siguiente ruta crítica:

- a)** Recorrido de verificación del estado de la vía: losas y drenajes. Fecha: 23 y 24 de marzo de 2021.
- Para este recorrido el INVIAS enviará de forma digital y en formato PDF (tamaño carta) los planos del PR0+600 al PR7+800 y entregará la propuesta de sectorización y cronograma para la realización del recorrido. **Fecha:** el sábado 20 de marzo de 2021.
 - Previo al inicio del recorrido se acordará la metodología para su realización.
 - El resultado del recorrido será un listado de losas y drenajes que el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura sugieran deben ser revisadas por los especialistas en pavimentos del INVIAS.
- b)** El 9 de abril de 2021, INVIAS remitirá al CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura, la propuesta de plan de acción para la rehabilitación del tramo mencionado.
- c)** El 14 de abril de 2021, el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB concertarán el Plan de acción para la rehabilitación de la vía.
- d)** Inicio de la obra de rehabilitación. 28 de abril de 2021.
- e)** Continúan acciones ya concertadas de la ruta crítica.
- f)** Para la presentación del plan de acción, se tendrá en cuenta los diferentes aspectos identificados durante el recorrido realizado el 16 de marzo de 2021, así:
- Buscar soluciones para hacer seguro los cruces de la vía ferrea con la Av. Simón Bolívar.
 - Alternativas de diseño geométrico de vías en el sector del ÉXITO con el fin de mejorar el tránsito vehicular en dicho sector.
 - Alternativas de diseño geométrico de vías para la solución técnica de la intersección EL RETEN – Aeropuerto.
 - Establecer el responsable por ley, de la VIA CALLE 7 (sector San Luis – SENA) y definir de manera conjunta con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura, el CPCB y dicho responsable, un plan de acción para la intervención de dicha vía.
 - Revisión del paso POMPEYANO en el sector de la “14” y el 23 de marzo de 2021, presentar la solución para dicho paso, por parte del INVIAS, el cual será ejecutado como obras complementarias del contrato 901 de 2017.
 - Dentro de los planes de intervención se tendrán en cuenta las bocacalles, andenes, bahías y sardineles aledaños a las diferentes rehabilitaciones viales planteadas.

2.2. Para concertar la ruta crítica de ejecución del tramo PR9+800 al PR15+000 (EL PAILÓN- CITRONELA) se realizará jornada de la Mesa TVI en la cual el INVIAS presentará el cronograma del proceso de contratación de los estudios y diseños de pavimento rígido del sector. **Fecha:** 9 de abril de 2021.

- 3.** Cooperación interinstitucional entre INVIAS, alcaldía distrital de Buenaventura y la SAAB para la identificación y manejo de los problemas de alcantarillado y drenaje de la vía de acuerdo con su competencia. Una vez identificada la problemática, los especialistas del INVIAS emitirán conceptos sobre la situación, para que sean revisadas en conjunto por la SAAB y el personal técnico del Invias. Para dicha actividad durante la semana del 5 al 9 de abril de

2021, se programará reunión entre el INVIAS y la SAAB, para la entrega de un informe del estado de cada sector de posible afectación, el cual será presentado a más tardar el 30 de abril de 2021.

Indicador: Porcentaje de avance en la rehabilitación de la totalidad de la carretera Simón Bolívar y la Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura). (En Cumplimiento).

1. Jornada de la Mesa TVI para la concertación de términos de referencia, que incluya aspectos técnicos, ambientales, culturales y operativos, para el nuevo contrato de culminación de la pavimentación en concreto de la totalidad de la avenida. (Enero 12 de 2021).
2. El jueves 18 de marzo de 2021 se realizará jornada virtual y física de la mesa de TVI con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB con el fin de culminar la aprobación de los términos de referencia finales para continuar con la rehabilitación en pavimento rígido de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo. Esta rehabilitación se hará en dos tramos, así: PR9+800 al PR15+000 (PAILÓN – CITRONELA) y PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN).
- 3.1. Para concertar la ruta crítica de ejecución del tramo PR9+800 al PR15+000 (EL PAILÓN- CITRONELA) se realizará jornada de la Mesa TVI en la cual el INVIAS presentará el cronograma del proceso de contratación de los estudios y diseños de pavimento rígido del sector. Fecha: 9 de abril de 2021.
- 3.2. Para el tramo PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN), se desarrollará la siguiente ruta crítica:
 - a. Recorrido de verificación del estado de la vía: losas y drenajes. Fecha: 23 y 24 de marzo de 2021.
 - Para este recorrido el INVIAS enviará de forma digital y en formato PDF (tamaño carta) los planos del PR0+600 al PR7+800 y entregará la propuesta de sectorización y cronograma para la realización del recorrido. Fecha: el sábado 20 de marzo de 2021.
 - Previo al inicio del recorrido se acordará la metodología para su realización.
 - El resultado del recorrido será un listado de losas y drenajes que el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura sugieran deben ser revisadas por los especialistas en pavimentos del INVIAS.
 - b. El 9 de abril de 2021, INVIAS remitirá al CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura, la propuesta de plan de acción para la rehabilitación del tramo mencionado.
 - c. El 14 de abril de 2021, el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB concertarán el Plan de acción para la rehabilitación de la vía. Este plan de acción tendrá en cuenta los diferentes aspectos identificados durante el recorrido realizado el 16 de marzo de 2021, así:
 - Buscar soluciones para hacer seguro los cruces de la vía ferrea con la Av. Simón Bolívar.
 - Alternativas de diseño geométrico de vías en el sector del ÉXITO con el fin de mejorar el tránsito vehicular en dicho sector.
 - Alternativas de diseño geométrico de vías para la solución técnica de la intersección EL RETEN – Aeropuerto.

- Establecer el responsable por ley, de la VIA CALLE 7 (sector San Luis – SENA) y definir de manera conjunta con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura, el CPCB y dicho responsable, un plan de acción para la intervención de dicha vía.
 - Revisión del paso POMPEYANO en el sector de la “14” y el 23 de marzo de 2021, presentar la solución para dicho paso, por parte del INVIAS, el cual será ejecutado como obras complementarias del contrato 901 de 2017.
 - Dentro de los planes de intervención se tendrán en cuenta las bocacalles, andenes, bahías y sardineles aledaños a las diferentes rehabilitaciones viales planteadas.
3. Jornada de la mesa TVI de socialización y valoración de las competencias técnicas, administrativas, operativas y financieras del contratista propuesto por INVIAS. (Enero 19 de 2021).
- a) Jornada de la mesa TVI de validación del contratista propuesto por el INVIAS o iniciación del proceso de selección del contratista. (Enero 20 de 2021).

Si se inicia proceso de selección:

- b) Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados y los mínimos técnicos, financieros, jurídicos y éticos. (1 de febrero al 30 de mayo de 2021)
- c) Formalización y firma del contrato. (1- 30 de junio de 2021)

Si se valida el contratista propuesto por el INVIAS, continúa aquí la ruta crítica.

- a) ~~Inicio y ejecución del contrato desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.~~ Inicio y ejecución de la obra (28 de abril de 2021 hasta el xxxxxxxxxxxxxxxx)
- b) Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de febrero de 2021.
- c) Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de febrero de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI).
- d) Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su conformación.
- e) Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del proyecto.
- f) Entrega a satisfacción de los resultados del proyecto en la primera quincena de febrero de 2022.
- g) Protocolo de cierre del acuerdo (Comisión de seguimiento).
- h) Liquidación del contrato.

*Se acuerda que las fechas resaltadas en amarillo se deben reprogramar.

Jornada del 8 de marzo de 2021:

*La ruta crítica está concertada y en ejecución, y en reunión del 10 de marzo se concertarán aspectos de la ruta crítica.

Pertinencia de la restricción de la movilidad de las tractomulas en horas pico estudiada

1. Implementación de volantes y pasacalles ilustrativos (Entre el 14 y el 25 de Septiembre de 2020)
2. Charlas de socialización y sensibilización a comerciantes de la Avenida Simón Bolívar, Bella Vista, Barrio Lleras, Barrio Pueblo Nuevo, Calle Valencia, Juan XXIII (30 de Septiembre de 2020).
3. Controles viales en los sectores de influencia: Avenida Simón Bolívar, Bella Vista, Barrio Lleras, Barrio Pueblo Nuevo, Calle Valencia, Juan XXIII. Estos controles se realizan a partir de septiembre de 2020

(ii) Terminación vía alterna-interna de TCBUEN al muelle Sociedad Portuaria. (definición del POT).

(iii) Traslado vía férrea: SENA al Piñal (definición POT, acuerdo paro cívico 1998: línea férrea por detrás de la Inmaculada. Alcaldía autorizó permiso por 10 años [1998-2008]) Se conformará a una mesa mixta de concentración y planificación de alcance y acciones sobres estas vías con la participación del MinTransporte y INVIAS ANI MinInterior, Gobernación y Distrito y Comité de Paro Cívico. ANI socializa al estado del proyecto en los tramos doble calzada CiTRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.

Dentro de los 20 días siguientes al levantamiento del paro se haría la primera reunión de esta comisión mixta.

(iv) Suspensión del proceso de construcción de la ampliación de la vía alterna-interna para dar inicio al proceso de consulta previa.

La ANI se compromete a socializar a las comunidades el proyecto de la segunda calzada del tramo de Citronela al SENA. La ejecución de las obras en este tramo estará sujeta al pronunciamiento del MinInterior respecto a la consulta previa y la Autoridad Ambiental, en relación con la licencia ambiental, de conformidad con la normatividad vigente. 6 días siguientes al levantamiento del paro cívico Porcentaje de avance en la identificación y reparación de afectaciones de la construcción y funcionamiento de la vía alterna-interna y de la terminación del tramo SENA-Km 0

Porcentaje de avance en las acciones concertadas para el traslado de la Vía férrea del perímetro urbano de la ciudad de Buenaventura

Indicador: Porcentaje de avance en la identificación y reparación de afectaciones de la construcción y funcionamiento de la vía alterna-interna y de la terminación del tramo SENA-Km 0

PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones concertadas para el traslado de la Vía férrea del perímetro urbano de la ciudad de Buenaventura

PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.

1.16. Punto 2.2.2.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Propuesta: Recuperación y pavimentación de la Carretera Simón Bolívar que atraviesa las cuencas de los ríos Dagua y Anchicayá (acuerdo establecido en el marco del Paro Cívico de 1998)

***La carretera de la cuenca bajas del Río Calima, que comprenda ramal que va a las colinas y ramal que va a San Isidro**

Acuerdo: Conformación de la mesa mixta con MinTransporte, INVIAS Gobernación, Distrito y Comisión del Paro Cívico para priorizar la ejecución de estas obras de vías de la red terciaria que son departamentales

Priorizar regalías de ciencia y tecnología que se transfieren a la Gobernación del Valle para las vías terciarias en mención.

RUTA CRÍTICA

***Fechas actualizadas en verde. El comité del paro solicitó mantener las fechas anteriores en rojo durante la jornada del 8 de marzo de 2021.**

1. Adelantar las gestiones necesarias ante el Departamento del Valle del Cauca y el Distrito de Buenaventura para la conformación de la mesa mixta con el Comité de Paro Cívico. (15 de Febrero de 2021). Fecha: 31 de marzo de 2021.
2. Jornadas de la Mesa mixta de concertación para determinar la priorización de las obras a ejecutar y las Entidades Responsables. (25 de febrero de 2021.) Fecha: 12 de abril.
3. Jornadas de la Mesa mixta de concertación para determinar el mecanismo de priorización de Regalías para la ejecución de las obras identificadas y plan de acción para su gestión. (desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 16 de abril de 2021). Fecha: del 13 de abril al 31 de mayo
4. Estructuración de los proyectos por parte de la Gobernación. (17 de abril al 30 de junio de 2021) Fecha: 2 de junio al 15 de agosto.
5. Proceso de convocatoria y selección de los contratistas antes del 15 de septiembre de 2021. Fecha: Antes del 31 de octubre.
6. Formalización y firma del contrato. Antes del 30 de septiembre de 2021. Fecha: Antes del 15 de noviembre
7. Inicio y ejecución del contrato a partir del 1 de octubre 2021. Fecha: 1 de noviembre
8. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de octubre de 2021. Fecha: Antes de la segunda quincena de noviembre.
9. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá por: la Alcaldía Distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de octubre de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI). Fecha: en la segunda quincena de noviembre.
10. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
11. Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del proyecto.
12. Entrega a satisfacción de las obras en el mes de junio de 2022. Fecha: en el mes de julio de 2021

13. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de julio de 2022) Fecha: tercera semana de agosto.
14. Liquidación del contrato.

Acuerdos pendientes:

Puntos 2.2.3.D-E.

Puntos 2.2.3.F.

Punto 1.1.1.C

Se realizará una reunión entre Mininterior y el Comité del Paro para tratar estos acuerdos con fecha máxima del 12 de marzo de 2021. Entre el Comité del Paro y Mintransporte concertarán fecha en el mes de marzo de 2021 para terminar de revisar el alcance y programación de concertación de ruta crítica de los acuerdos:

Puntos 2.2.3.D-E.

Puntos 2.2.3.F.

Punto 1.1.1.C

Las secretarías técnicas de la Comisión de Seguimiento a los acuerdos presentarán una respuesta a la inquietud de MINTRANSPORTE acerca de cómo se cierran aquellos acuerdos que involucran componentes temáticos diferentes que son responsabilidad de entidades diferentes. Esta respuesta se dará en la reunión que se concerte para el punto anterior.

1.17. "Punto 2.3.1.A Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Propuesta: Formulación directa del POT Distrital con liderazgo y participación efectiva de los bonavarecenses en la toma de decisiones contando debidamente con el mecanismo de consulta previa con los pueblos étnicos (afro e indígenas) de Buenaventura y la concertación con la comunidad en general

Acuerdo: DNP explica al Comité del Paro Cívico los alcances del programa POT Modernos, el cual fue solicitado el 4 de agosto de 2016 para la administración Distrital de Buenaventura y se contrato al operador el 30 de diciembre de 2016. Se encuentra en la etapa de diagnóstico el cual se entrega el 16 de julio de 2017.

DNP queda pendiente de recibir las pruebas de los procesos de subcontratación del operador y la demora en la respuesta por parte del DNP, al Director de Desarrollo Territorial japerez@dnpp.gov.co

El Gobierno Nacional acompañará técnicamente al Distrito de Buenaventura en el proceso de la reglamentación y aplicación de la Ley 1617 de 2013, garantizando la aplicación de la participación y/o de la Consulta Previa como derechos fundamentales.

- MinInterior conceptuará sobre la aplicabilidad del proceso de Consulta Previa para la formulación de POT Modernos de Buenaventura , a partir de la discusión realizada entre el MinInterior y la comunidad, 30 días a partir del levantamiento del paro cívico. (Subir compromiso)
- El DNP socializará el contrato del POT Moderno a la Comunidad. Se invitará a la Procuraduría, Defensoría, ACNUR y OACNUDH 30 días a partir del levantamiento del Paro Cívico.

Acompañamiento Técnico del DNP y del MinVivienda en la formulación del POT, con la participación protagónica del Distrito de Buenaventura, deberán estar presentes el Consejo Distrital y las juntas Administradoras Locales.

- DNP y MinVivienda dentro del marco del proceso de acompañamiento del programa de POT Modernos y en el proceso de formulación de POT realizará el seguimiento al componente de Espacio Público.

Formulación e implementación del Plan de Recuperación del Espacio Público

Ver acuerdo Numeral 2.3.1 (Ver seguimiento en compromisos generales)"

1. Solicitud por parte de la Alcaldía de Buenaventura de iniciación del proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital. (junio de 2020). La Alcaldía de Buenaventura enviará a los correos electrónicos de la secretaría técnica de la comisión de seguimiento y de la secretaría técnica del Comité del Paro cívico el documento de solicitud radicado ante el Ministerio del Interior.
2. Jornada de la Mesa TVI para la construcción de la propuesta metodológica para el proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital de Buenaventura.
3. Iniciación y desarrollo del proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital de Buenaventura (Inicio en enero de 2021 – su fecha de finalización se definirá en la fase de pre-consulta)
 - a. Que el DNP, entregue los 17 productos del POT al Distrito.
 - b. Que el Distrito Estudie los entregables del DNP
 - c. Que el Distrito radique ante la Corporación del Valle del Cauca CVC el POT
 - d. Que desarrolle el cronograma de socialización y participación del POT con la población de Buenaventura.
 - e. Que la Alcaldía Distrital radique el POT ante el Consejo Territorial de Planeación

El desarrollo de los literales “a,b,c,d y e” se definirán en la ruta conceptual y metodológica concertada en la preconsulta

4. Cierre del proceso de consulta previa. Protocolización o no de los acuerdos de la consulta previa.(Se definirá en la fase de pre-consulta)
5. Que la Alcaldía distrital presente el POT ante el concejo distrital para su debate y adopción (15 días después del cierre de la consulta).

Para dar cumplimiento al acuerdo, corresponde a la Alcaldía Distrital de Buenaventura:

1. Radicar el POT ante la Dirección de Consulta Previa, para que, con base en ello, esta Dirección analice qué instrumentos, aspectos normativos y particularidades conlleven una afectación directa a las comunidades étnicas del Distrito.

Posición de Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa: Respecto a la propuesta de la ruta de cumplimiento del comité del paro cívico, el Ministerio del Interior – DANCP, celebra la propuesta, pero no concertar lo presentado por los miembros del comité. Manifestamos que se hace necesario conocer para todos los intervinientes de la presente mesa, el pronunciamiento de la DANCP, con ocasión a la solicitud de la Alcaldía Distrital.

Una vez tengamos la referida respuesta procederemos a retomar la ruta para el cumplimiento del acuerdo.

Adicionalmente no debemos perder el trabajo realizado en la vigencia 2019 en la comisión de seguimiento a los acuerdos del paro cívico de Buenaventura en concordancia a lo establecido en los decretos 1402 y 1812 de 2017 el día 27 de agosto de 2019, en donde se abordaron la MESA DE TERRITORIO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, MESA DE AGUA, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS, MESA DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO y MESA DE AMBIENTE. Con relación a la constancia del señor Alcalde, es importante aclarar que nuestro trabajo es hacer consultas previas, solo se hace necesario, conocer el pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en cumplimiento de sus funciones de asistencia y acompañamiento técnico al Distrito de Buenaventura, considera que para la definición de la ruta crítica del proceso de revisión del POT, se requiere conocer el pronunciamiento definitivo del Min interior respecto a la solicitud adelantada por el Distrito de Buenaventura el 13/06/2020.

Alcaldía distrital: Ante la negativa y/o poca celeridad del Ministerio del Interior de dar trámite a la solicitud de la Administración Distrital para dar inicio al proceso de consulta previa, la Administración Distrital pondrá la situación a nivel del Presidente de la República, dado que dicha solicitud se realizó el día 13 de junio de 2020, y a la fecha, septiembre 10 del 2020, no se tiene respuesta.

Sin ruta crítica (16/10/2020).

Mesa #2 Salud

2.1"Construcción Ciudadela Hospitalaria (incluye estudios y I fase). Financiación de estudio de proyecto de inversión en "Ciudadela Hospitalaria Nivel 3 - 4"

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción de la ciudadela hospitalaria

Ruta crítica:

1. Entrega oficial de los documentos preliminares elaborados por la consultoría a la Secretaría de Salud Distrital, al Ministerio de Salud y Protección Social y a la mesa de salud del Comité del Paro Cívico, a la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento y al correo oficial del Paro Cívico de Buenaventura (parocivicobuenaventura@gmail.com). Fecha Límite 15 de septiembre de 2020.

2. Jornada de la Mesa de Salud para el análisis y retroalimentación de los documentos preliminares de la consultoría, con la participación protagónica de la Secretaría de Salud Distrital y el Ministerio de Salud. (5 de octubre de 2020)
3. Entrega de informes al hospital y a la consultoría (15 de octubre de 2020)
4. Jornada de la Mesa de Salud para la presentación de estudios definitivos de la consultoría. Fecha Límite: 15 de noviembre de 2020.
5. Con el resultado definitivo del dimensionamiento, se remitirá información a la Alcaldía para que evalúe la disponibilidad del Lote y presente el resultado de forma oficial con sus documentos en regla. Fecha Límite 31 de diciembre de 2020.
6. Jornada de la mesa de salud para la socialización del dimensionamiento definitivo y del lote propuesto. Fecha Límite 31 de enero de 2021
7. Socialización del proyecto al Concejo Distrital para declaración del área de salud y hacer el ajuste en el plan de desarrollo.
8. Contratación de estudios definitivos de factibilidad operación y estudios de ingeniería y arquitectónicos definitivos. Fecha Límite (Incluye contratación ejecución y validación por diferentes instancias): 30 de julio de 2021
9. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de agosto de 2021.
10. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de agosto de 2021.
11. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
12. Jornada de la mesa de salud para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra cuando estas se presenten.
13. Entrega a satisfacción de los estudios definitivos (30 de septiembre de 2021)
14. Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud, a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio. Fecha Límite: 30 de noviembre de 2021.
15. Análisis de viabilidad y posible asignación de recursos para primera etapa. (A más tardar el 31 de enero de 2022).
16. Jornadas de la mesa de salud para la concertación de las siguientes fases del proceso que se adelanta para tener la ciudadela hospitalaria diseñada, construida, dotada y funcionando. La primera jornada se realizará en agosto de 2021

2.2 "Reforzamiento Estructural (incluye estudio de vulnerabilidad) Financiación del reforzamiento estructural del Hospital Distrital Nivel 2 de la ESE Hospital Luis ABlanque de la Plata."

Indicador: Porcentaje de avance del reforzamiento estructural del Hospital Distrital Nivel 2 de la ESE Hospital Luis ABlanque de la Plata.

Ruta crítica:

1. Jornadas técnicas de la mesa de salud para la socialización de avances de la consultoría del estudio de vulnerabilidad sísmica del Hospital Luis ABlanque de la Plata sede El Jorge,

con el protagonismo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, la Secretaría Distrital de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social. (Septiembre y máximo 31 de octubre de 2020).

2. Jornada de la mesa de salud para la entrega definitiva del estudio de reforzamiento y reordenamiento físico funcional: 30 de noviembre de 2020.
3. Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud, a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio. El proyecto debe determinar con claridad las fases de intervención. Fecha Límite: 28 de febrero de 2021
4. Análisis de viabilidad y posible asignación de recursos para primera etapa. (Fecha Límite para inicio de la primera fase: 31 de julio de 2021). La asignación de recursos y proceso de contratación depende de las fases en que se definan para implementar el proyecto y de la disponibilidad de recursos
5. Jornadas de la mesa de salud para la concertación de las siguientes fases del proceso que se adelanta para tener el reforzamiento estructural y rediseño del Hospital Luis Ablanque de la Plata sede El Jorge. La primera jornada se realizará el 15 de diciembre de 2020

2.3. "Puestos y Centros de Salud" Financiación de Inversión en Infraestructura física de los centros y puestos de salud."

Porcentaje de avance de la infraestructura física y dotación de los centros y puestos de salud

Ruta crítica:

1. Proyectos ejecutados (Puestos de salud de La Bocana, Juanchaco, Punta Soldado, Bajo Calima, Villa Estella y Sabaletas) en su componente de infraestructura, el Distrito solicitó cambio de fuente de recursos para el componente de dotación:
 - a. Presentación de proyectos actualizados por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 30 de septiembre de 2020.
 - b. Viabilidad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social
 - c. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social
 - d. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata
 - e. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de octubre de 2020.
 - f. Puesta en funcionamiento: 31 de enero de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).
2. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:

- a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020)
 - b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de diciembre de 2020. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.
 - c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).
 - d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. A mas tardar el 28 de febrero de 2021.
 - e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021)
 - f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.
 - g. Puesta en funcionamiento: 30 de octubre de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).
 - h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).
3. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:
- a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020)
 - b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de agosto de 2021. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.
 - c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).
 - d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. A mas tardar el 28 de febrero de 2021.
 - e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).
 - f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.
 - g. Puesta en funcionamiento: 31 de agosto de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).

- h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).
4. Grupo de cuatro proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:
- a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020).
 - b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 30 de abril de 2022. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.
 - c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).
 - d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (A más tardar el 28 de febrero de 2021).
 - e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).
 - f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.
 - g. Puesta en funcionamiento: 30 de abril de 2023 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).
 - h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).
5. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:
- a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020).
 - b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de diciembre de 2022. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.
 - c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).
 - d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (A más tardar el 28 de febrero de 2021).
 - e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).
 - f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud,

delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.

- g. Puesta en funcionamiento: 31 de diciembre de 2023 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).
 - h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).
6. En caso de requerirse puntos de atención adicionales deberán encontrarse viabilizados en el Programa Territorial de Reorganización y para su implementación se seguirá la estructura de los numerales anteriores.

2.4 Puerto Merizalde: Financiación de proyectos de la ESE San Agustín de Puerto Merizalde"

Indicador: Porcentaje de avance de proyectos de la ESE San Agustín de Puerto Merizalde

Ruta crítica:

1. Jornada técnica de la mesa de salud de presentación y revisión de los ajustes del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde, por parte de la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio de Salud (15 de octubre de 2020).
2. Formulación y presentación del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde al Ministerio de Salud (a más tardar 31 de diciembre de 2020). El proyecto debe determinar con claridad las fases de intervención.
3. Viabilización del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde por parte del Ministerio de Salud y asignación de recursos para la primera fase (30 de septiembre de 2021).
4. Fase de contratación y ejecución del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde. El proceso de contratación iniciará en octubre de 2021.
5. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).
6. Puesta en funcionamiento primera fase: 30 de septiembre de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).

2.5"Caracterización población. Financiación de la continuidad en el proceso de caracterización de la población en el contexto de la implementación de la Atención Primaria en Salud, la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud. "

Indicador: Porcentaje de avance en el proceso de caracterización

Ruta crítica:

1. Programación de reuniones de asistencia técnica en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico para ajustar la propuesta de caracterización de la población (que sea implementable

y financiable de acuerdo con los componentes técnicos) con la participación protagónica de la Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de Salud (entre la tercera semana de septiembre y el 31 de octubre de 2020).

2. Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio de Salud. Fecha Límite: 31 de diciembre de 2020.
3. La asignación de recursos y proceso de contratación depende de las fases en que se defina que se va a implementar el proyecto y de la disponibilidad de recursos. Fecha Límite para la primera fase: 30 de junio de 2021.
4. Ejecución del proceso de caracterización. El proceso contractual iniciará a partir del 1 de julio de 2021. La fecha límite está sujeta a la duración y las fases definidas en el proyecto definitivo.
5. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciado el contrato).
6. Entrega a satisfacción de acuerdo con el plan de trabajo.

2.6 "Construcción y dotación UCI – Radiología. Camas de UCI: Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12,500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciarse. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la "mano de obra local" y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que requiera la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales."

Indicador: Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento de los equipos de imagenología.

Resultado: equipos de imagenología instalados y funcionando: Equipo biomédico de tomografía marca Siemens de 32 cortes, un rayos X fijo marca Siemens, un rayo X móvil marca Siemens digital, un ecógrafo marca Siemen Acuson y mamógrafo.

Indicador: Porcentaje de avance de la construcción y dotación de la UCI.

Ruta crítica:

1. La construcción de las UCIs esta incluida en el proceso de reforzamiento estructural que hace parte del acuerdo número 2.

2. Faltando 6 meses para la terminación de la construcción, en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico, se realizará un inventario de los equipos necesarios (teniendo en cuenta las asignaciones y adquisiciones de equipos que se han realizado durante la pandemia) para la puesta en funcionamiento de la totalidad de las UCIs. Así mismo, en el marco de la mesa de salud y con este inventario la Secretaría Distrital de Salud formulará un proyecto de inversión que será presentado al Ministerio de Salud.
3. Viabilización del proyecto de dotación y asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud.
4. Fase de contratación y ejecución del proyecto de dotación. El proceso de contratación iniciará posterior a la asignación de recursos.
5. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).
6. Puesta en funcionamiento primera fase: 28 de febrero de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).

2.7 Apertura de la Sede Hospital Distrital - Mediana Complejidad de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata: La Alcaldía del Distrito de Buenaventura plantea que este compromiso será asumido por esta Instancia y solicita que se aborde desde el punto de vista de tarea cumplida por el mismo Distrito. Aún así, se aclara que el inicio de operación de los servicios de mediana complejidad en el Hospital Distrital de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata se dará en Septiembre de 2017, cumpliendo con todos los parámetros de habilitación de servicios, incluyendo la Unidad Técnica de Almacenamiento de Residuos

Hospitalarios, Archivo Central y el Archivo de Historias Clínicas. Los siguientes son los servicios que iniciarán operación en septiembre de 2017: medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, cirugía general, traumatología y ortopedia, ORL, oftalmología, urología, anestesiología, dermatología, salud mental, cirugía pediátrica, unidad de terapia (física y respiratoria), imagenología (mamografía, radiografía simple, unidad portátil, ecografía, TAC), unidad de cuidados intensivos y la unidad renal. Se tendrán 100 camas de hospitalización (80 adultos y 20 pediátricas) y unidad de atención perinatal (maternas y recién nacidos). Camas de UCI: Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12,500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciarse. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la “mano de obra local” y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que

requiera la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales. i) Aportes para la dotación: la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca aportará \$2.000 millones para dotación del Hospital Distrital nivel 2. ii) Operación y sostenibilidad de los primeros seis meses (mínimo): Se garantizará la operación de la ESE, financiada con recursos de la Gobernación del Valle del Cauca en un 25% (\$1,500 millones) y de la Alcaldía del Distrito de Buenaventura en un 75% (\$4,500 millones) para mínimo seis (6) meses, iii) Giro Directo: El Ministerio de Salud y Protección Social se compromete a que la Superintendencia Nacional de Salud garantice un giro directo de mínimo el 80% por parte de las EPS-RS del total de lo facturado.

Indicador: Porcentaje de avance en la apertura de servicios e implementación de procesos en la Sede Hospital Distrital - Mediana Complejidad de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata realizada

Ruta crítica:

1. Jornada de la mesa de salud de socialización de los avances en el cumplimiento de los acuerdos sobre la prestación de servicios de salud del Hospital Luis Ablanque de la Plata (23 de septiembre de 2020).
2. **Servicios abiertos: Medicina Interna, Pediatría, Traumatología y ortopedia, Anestesiología, Unidad de Terapia Respiratoria, Servicio de Ginecología y Obstetricia.** Proceso implementado: Unidad Técnica de Residuos Hospitalarios. Servicio de terapia física con dotación implementado.
3. **Servicio de Imágenes diagnosticas TAC, Ecógrafo, Mamógrafo y RX fijo y portátil implementado.**
4. **Servicio de Cirugía:** La construcción de los quirófanos faltantes están incluidos en el proceso de reforzamiento estructural que hace parte del acuerdo número 2.
 - Faltando 4 meses para la terminación de la construcción, en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico, se realizará un inventario de los equipos necesarios (teniendo en cuenta las asignaciones y adquisiciones de equipos que se han realizado durante la pandemia) para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los quirófanos. Así mismo, en el marco de la mesa de salud y con este inventario la Secretaría Distrital de Salud formulará un proyecto de inversión que será presentado al Ministerio de Salud.
 - Viabilización del proyecto de dotación y asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud.
 - Fase de contratación y ejecución del proyecto de dotación. El proceso de contratación iniciará posterior a la asignación de recursos.
 - Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).
 - Puesta en funcionamiento primera fase: 28 de febrero de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).

5. **Servicios de otorrinolaringología, oftalmología, urología y dermatología:** En proceso diagnóstico por parte de la ESE, el 30 de septiembre esta entidad presentará un programa de implementación.
6. **Procesos de Archivo Gestión documental y Archivo central de historia clínica:** El 15 de octubre esta entidad presentará un programa de implementación.
7. **Servicio de Salud mental:** El 31 de octubre el Hospital y la Secretaría de Salud Distrital con el acompañamiento del Ministerio presentarán el alcance y la propuesta de implementación para este servicio (debe incluir recursos necesarios para su implementación en condiciones de sostenibilidad. Puede requerir proyecto de inversión).
8. **Servicio de Cirugía Pediátrica:** La cirugía pediátrica requiere para su implementación contar con una UCI neonatal habilitada. Por lo tanto, el cronograma depende de lo planteado en el compromiso 2,6 de la matriz de recursos
9. **Unidad Renal:** Actualmente en el hospital funciona una unidad renal por parte de un operador externo, por lo tanto el servicio ya existe. Se solicita que el hospital analice su funcionamiento durante lo que resta del año. A más tardar el 31 de enero de 2021 el hospital presentará los resultados del análisis y se determinará si el servicio continua funcionando como en la actualidad o si se requiere realizar cambios.

2.8 Medicina Tradicional: se plantea reunión antes de un mes con el Representante de la Comunidad, Médico Tradicional Magno Machado, con funcionarios de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objeto de proteger los derechos tradicionales y ancestrales de las comunidades afrodescendientes contemplado en la Ley 70 de 1993, en concordancia con el artículo 7 y 13 de la Constitución Política de Colombia 1991 y otras normas. En dicha reunión, la cual contará con participación de los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud, se determinarán los parámetros, la ruta y el alcance de esta exigencia. En cuanto a las escuelas de formación de médicos tradicionales, se menciona que no es competencia del Ministerio de Salud y Protección Social.

Indicador: Porcentaje de avance en la propuesta de implementación de Medicina Tradicional validada

Ruta crítica:

1. Definición por parte de la Secretaría de Salud del líder para Medicina Tradicional en la Secretaría de Salud (30 de octubre de 2020).
2. Jornada de la mesa de salud para el análisis de la propuesta de asistencia técnica presentada por el Ministerio de Salud y de las propuestas de medicina tradicional presentadas previamente por la mesa de salud y realización de recomendaciones del líder definido por la Secretaría de Salud (31 de diciembre de 2020).
3. Implementación del cronograma de asistencia técnica. Análisis de los componentes del mismo y plan de implementación de medicina tradicional. Fecha: Inicia el 1 de enero de 2021 y máximo hasta el 30 de abril de 2021.
4. Formulación del Plan Integral de Atención en Salud Étnico-Territorial- PIASETNICO -, en el marco de la mesa de salud del paro cívico. se deberá contar por parte de la Secretaria de

Salud Distrital de las diferentes líneas de acción que se implementaran (a más tardar el 31 de julio de 2020).

5. Implementación del Plan Integral de Atención en Salud Étnico-Territorial- PIASETNICO -.

2.9 Los representantes del Paro Cívico - Mesa Salud, solicitan que se analice la posibilidad, a la luz de la normatividad vigente, de apoyar becas condonables en el contexto de la educación continua, para especializaciones en salud por parte de profesionales médicos en Colombia o en el exterior, cuyo valor proyectado asciende a aproximadamente \$10 mil millones. Adicionalmente, mencionan que en el Distrito de Buenaventura no se cuenta con suficiencia de oferta de médicos especialistas con relación a la demanda. Ante esta solicitud, el Ministerio de Salud y Protección Social menciona que este tema, no es competencia del este Ministerio. Sin embargo, será analizado según la competencia que le corresponda.

Indicador: Porcentaje de avance en la consecución de becas

Construcción de la ruta crítica de acuerdo con la respuesta del Ministerio de Educación en el marco de la mesa de educación que se realizará el viernes 4 de septiembre.

2.10 Centros de Vida del Adulto Mayor: Se aclara que es competencia del Distrito de Buenaventura. La Gobernación del Valle del Cauca se compromete a asignar \$100 millones para el financiamiento de estos centros según proyecto, con cofinanciación de igual valor por parte del Distrito de Buenaventura para aspectos de inversión en infraestructura física y dotación. Los integrantes de la Mesa de Salud aclaran que este tema debe abordarse en las mesas a crear en el marco del Paro Cívico.

Indicador: Recursos destinados para la financiación de los centros de vida del adulto mayor

El Comité Ejecutivo examinará el alcance de este compromiso en el marco de la revisión de transversalidad que está realizando. En caso de requerirse algún tipo de apoyo por parte del Ministerio de Salud, esto se hará en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico.

2.11 UPC diferencial

Ruta crítica:

Jornada de la mesa de salud para analizar y construir ruta crítica sobre la Unidad Per Cápita - UPC. Febrero 28 de 2021 (Retomar el compromiso del acta).

2.12 Veedurías Ciudadanas en el sector salud

Ruta crítica:

Concertación y desarrollo de un programa de capacitación sobre veeduría en salud en el marco de la mesa de salud y con el liderazgo del Ministerio de Salud. Febrero 28 de 2021.

3.1 Financiamiento:

Industria En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017, Bancoldex abrirá un subcupo especial para Buenaventura. Dicho subcupo podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes. Las condiciones serán las siguientes: - La línea de capital de trabajo: DTF+0pp a 3 años con seis meses de gracia. - La línea de modernización: DTF+1.5pp-1.9pp a 6 años con un año de gracia.

Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.

Propuesta alternativa:

El acuerdo está cumplido porque se abrió el subcupo especial para Buenaventura con dos líneas de crédito por \$50.000 millones de pesos, a través de Bancoldex, y una garantía del FNG, hasta por el 80%, con destino a los empresarios de Buenaventura, y desde las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo se realizó acompañamiento para promover el acceso a dichos instrumentos por parte de los empresarios afectados por los desmanes del 19 de mayo de 2017. En la reunión, y por solicitud de los representantes del Comité Cívico, se define que a la Línea vigente no se le realizarán modificaciones.

Dado que un grupo significativo de los empresarios damnificados censados por la Cámara de Comercio de Buenaventura en 2017 no pudo acceder a estos créditos, se acuerda implementar una Ruta complementaria de acompañamiento a estos negocios para fortalecerlos productivamente y apoyarlos en su sostenibilidad, que contemple apoyo técnico, económico y/o financiero, a partir de las siguientes acciones:

No.	Acción	Responsables	Fecha de Cumplimiento
1	La Alcaldía pone a disposición el Programa "Buenaventura Produciendo" y recursos financieros para complementar el apoyo a estos negocios. Se programará Mesa de Trabajo técnica entre las diferentes entidades.	MinCIT (MiCITio) - Alcaldía - Bancoldex - FNG	24 de Septiembre 2020
2	Actualización del estado (activo o inactivo) de los negocios registrados en el Censo para identificar número de personas y situación actual.	MinCIT (MiCITio) – Cámara de Comercio	diciembre-2020

3	Cruce de bases de datos de personas propietarias o representantes legales de los establecimientos, contra los registros oficiales de poblaciones de especial atención (víctimas del conflicto y vulnerabilidad por ingreso), para identificar oportunidades de apoyo focalizado en estas poblaciones.	MinCIT (MiCITio), Prosperidad Social,	diciembre-2020
4	Gestión de alianzas con Cooperación Internacional para identificar oferta complementaria que permita tener oportunidades adicionales de fortalecimiento y capitalización.	MINCIT	Primer Trimestre 2021
5	Gestión de alianzas con entidades territoriales y otros actores locales para identificar ofertas programáticas adicionales que faciliten la implementación de las acciones propuestas.	MinCIT	Primer Trimestre 2021
6	Proceso de vinculación de los negocios afectados y mesas de trabajo conjunta para identificar intereses de formación.	MinCIT (MiCITio) - Comité Paro Cívico	Primer Trimestre 2021
7	Conformación de grupos de mínimo 25 personas con intereses comunes que permitan la apertura de los cursos de formación complementaria en el SENA, ya sean negocios en marcha o emprendedores.	MiCITio- SENA	Primer Trimestre 2021
8	Realización de los cursos de formación complementaria.	SENA	Primer Trimestre 2021
9	De acuerdo con la actualización del estado, los cruces de bases de datos y la gestión previa, se realizarían acciones de apoyo técnico, económico y/o financiero para los negocios, acorde a las necesidades en cada caso, con énfasis especial en población víctima del desplazamiento y poblaciones vulnerables. <i>* A partir de esta información, desde la Alcaldía y la Cámara de Comercio de Buenaventura también se analizará el estado de cada empresario para revisar alternativas que los apoyen en el saneamiento de sus obligaciones.</i>	MinCIT-iNNpulsa, Bancoldex, FNG y/o Prosperidad Social, Alcaldía y Cámara de Comercio	Iniciando Segundo trimestre 2021
10	Realización de espacios de socialización de la oferta de líneas de crédito vigentes y/o garantías para microempresas.	Bancoldex-FNG- otros aliados institucionales	Segundo Trimestre 2021

3.2 Estudio de prefactibilidad del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola

Indicador: Porcentaje de avance del estudio de prefactibilidad del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola

1.3 Construcción del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola (fase1)

*se fusionan el compromiso 3.2 y 3.3

3.4 Fondo Emprender

Porcentaje de avance de la implementación de la convocatoria del Fondo Emprender

3.23 Emprendimiento.

La comunidad solicita fortalecer los programas de emprendimiento. Para lo anterior, las siguientes entidades adelantarán acciones:

- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA:

En junio de 2017 el SENA abrirá una convocatoria para emprendimiento nacional del Fondo Emprender por \$20 mil millones. Además abrirá una convocatoria dirigida a la región, por un valor de \$2.490 millones.

Como otras acciones de emprendimiento, el 20 de junio de 2017 se realizará la brigada regional para recibir las iniciativas o planes de negocios para presentarle al Fondo Emprender.

Ruta crítica propuesta

1. La convocatoria para emprendimiento del fondo Emprender, por valor de \$20.000 millones, fue ejecutada a satisfacción.
2. Alcaldía del Distrito de Buenaventura entregará en el segundo semestre de 2020 la disponibilidad presupuestal por \$1.000 Millones de pesos como soporte para el convenio de adhesión con el Fondo Emprender.
3. Asignación de recursos por parte de la Alcaldía de Buenaventura, para que por parte del SENA se inicie un proceso de convocatoria. (A más tardar, 30 de noviembre de 2020)
4. Jornada de sensibilización y capacitación por parte de la Alcaldía de Buenaventura y el SENA, para acceder al Fondo Emprender. (Octubre (1) -noviembre (1) - diciembre (1) de 2020)
5. Apertura de la convocatoria del Fondo Nacional Emprender, por parte del SENA y de la Alcaldía de Buenaventura, en el primer trimestre de 2021 dirigida al distrito de Buenaventura por el valor de \$2490 millones.
6. Evaluación y selección de los postulantes (julio 31 de 2021)
7. Asignación de recursos de acuerdo con el avance del plan de negocio del emprendedor.
8. Desarrollo del plan de ejecución de negocio aprobado

** Las acciones mencionadas previamente se harán en el marco de la mesa de productividad y empleo del Paro Cívico de Buenaventura.*

No se hizo ninguna observación sobre el cumplimiento de la ruta crítica de este punto. 30/10/2020.

3.5 "Agropecuario. En cuanto a la solicitud de fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción en términos de encadenamientos productivos propios de la región, Proyectos para la recuperación del cultivo de chontaduro. Plan de atención para la eliminación de la plaga que afectó los cultivos tradicionales Proyectos de reforestación - agroforestales.

Para atender estas solicitudes del sector, se formulará un Plan integral de desarrollo agropecuario y rural del Distrito de Buenaventura en un período de 4 meses contados a partir de la firma de los acuerdos. El ejercicio de formulación será acompañado por la Agencia de Desarrollo Rural. A partir de este ejercicio se definirán las prioridades anuales en términos de

cofinanciación de proyectos integrales, que iniciará para la vigencia 2017 con una inversión directa de 3.000 millones de pesos.

Adicionalmente el sector apoyará con procesos de fortalecimiento a la asociatividad de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del Distrito de Buenaventura.

Con respecto al proceso de recuperación del cultivo de chontaduro, el ICA fortalecerá las acciones de inspección, vigilancia y control del porcentaje de incidencia del picudo, así como los talleres de educomunicación para el manejo y control de esta plaga.

Igualmente, se encuentra en proceso de gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura, para financiar el proyecto de erradicación de palmas enfermas, el cual espera ejecutarse con la participación de las comunidades productoras afectadas.

Por otra parte, Corpoica y la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del Plan Frutícola para el departamento, aportarán a través del Presupuesto del Proyecto de Regalías un total de \$518,6 millones, proyecto que se ejecutará a partir del mes de julio de este año y hasta diciembre de 2018. Es de anotar que es un proyecto exclusivamente para chontaduro, y que se trabajará con dos consejos comunitarios y dos asociaciones del Distrito Especial de Buenaventura. (Seguimiento en matriz de recursos 3.6)

Formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura

"Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura"

Cumplido parcialmente.

En el marco de la mesa#3 Productividad y Empleo se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Se realizó entrega del documento final a la Alcaldía de Buenaventura y a la mesa #3 Productividad y Empleo del Paro Cívico de Buenaventura (27 de junio de 2020)
2. Gestión de acto administrativo para adopción del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito por parte del Concejo Distrital de Buenaventura. Esta gestión la liderará la Alcaldía distrital de Buenaventura. (30 de noviembre de 2020)
3. Conformación de la gerencia para la implementación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET (16 de diciembre de 2020)
4. Definición del sistema de implementación, seguimiento y monitoreo a las acciones del PIDARET (A más tardar 31 de enero de 2021).

3.6 Proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural

Proyecto acuícola:

1. Jornada técnica de la mesa de productividad y empleo para concretar mecanismo de obtención de permiso de concepción de agua EPA y/o CVC para 6 familias de Buenaventura participantes del proyecto acuícola que se está formulando. (18 de septiembre de 2020)

2. Jornada de concertación para presentar la lista de los beneficiarios potenciales del proyecto *Mejorar las unidades productivas de 20 familias de acuicultores con el objeto de elevar los ingresos* (22 de septiembre de 2020)
3. Estructuración del proyecto: Se requiere verificar los componentes técnicos conforme a la decisión de los beneficiarios. Se realizarán reuniones quincenales entre octubre y diciembre de 2020)
4. Evaluación y calificación del Proyecto (finales de enero de 2021)
5. Expedición de la resolución de cofinanciación (Febrero de 2021)
6. La implementación del proyecto se hará conforme a las actividades relacionadas en la ruta crítica del proyecto agrícola teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto se desarrollará a más tardar en un año. (A partir de marzo de 2021)

Proyecto agrícola: resolución de adjudicación 806 de 2019, Valor Cofinanciación ADR \$2.775.536.000 millones.

En el marco de la mesa#3 Productividad y Empleo se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Socialización del proyecto aprobado a las familias participantes. En dicha jornada se establecerá el cronograma de cumplimiento de los puntos 2 al 7 de esta ruta crítica. (septiembre de 2020)
2. Aprobación concertada de términos de referencia para la compra de insumos y contratación de servicio de asistencia técnica.
3. Aprobación concertada de los perfiles para la contratación del personal de la asistencia técnica.
4. Contratación y desarrollo de asistencia técnica.
5. Selección y adjudicación de proveedores para el suministro de los insumos agropecuarios.
6. Entrega de los insumos agropecuarios aprobados en el marco de los Comités de Seguimiento
7. Cierre financiero: Este proceso evidencia la entrega de activos productivos, herramientas e insumos agropecuarios. (abril de 2021)

3.7 Plan Frutícola (Corpoica - Gobernación) - Proyecto exclusivamente para producción y manejo de chontaduro

Indicador: Porcentaje de avance de la implementación del proyecto de producción y manejo de chontaduro en el marco del Plan Frutícola

Compromiso parcialmente cumplido.

El Comité del Paro Cívico hace una propuesta de ruta crítica que tendrá que ser concertada entre el Gobierno nacional y el Comité antes del 7 de septiembre de 2020.

Propuesta del comité del paro:

Recuperación del cultivo del chontaduro y otras palmas enfermas, en el distrito de Buenaventura:

1. Formulación e implementación de un proyecto integral de recuperación y manejo del chontaduro y otras palmas enfermas, en el Distrito de Buenaventura.

- a) Jornada técnica de la mesa de productividad y empleo con expertos empíricos y académicos del cultivo del chontaduro y otras palmas de la región para la concertación de los términos de referencia y alcance del Proyecto integral
- b) Estructuración del Proyecto integral en el marco de mesa de productividad y empleo, con el liderazgo protagónico del ICA - Minagricultura y la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural. Para la estructuración de este proyecto se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes insumos: los resultados del proyecto ejecutado por AGROSAVIA; los resultados del proyecto de caracterización de cultivos de chontaduro y coco, afectados en el distrito de Buenaventura; así como las acciones educativas de manejo y control y las acciones de inspección, vigilancia y control que realiza el ICA.
- c) Aprobación concertada del Proyecto
- d) Jornada de la mesa la concertación de términos de referencia y perfiles para la contratación de la ejecución del Proyecto integral.
- e) Proceso de selección y contratación.
- f) Inicio y ejecución del Proyecto integral.
- g) Conformación y funcionamiento del equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto conformado por delegados comunitarios de la mesa, delegados de los agricultores, alcaldía distrital, ministerio público.

2. Acta de cierre del acuerdo.

3.9 El Ministerio de Trabajo convocará a la reunión del día jueves 8 de junio al representante de la Oficina de Colpensiones, sede Buenaventura y a un representante de la Junta de Calificación de Invalidez, con el fin de abordar los temas requeridos

Ruta crítica:

Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez convocadas a la mesa de temas laborales (del 31 de agosto de 2020 al 4 de septiembre de 2020) *El Ministerio del Trabajo manifiesta que ya se hizo la reunión y se le enviaron los soportes al correo del Paro Cívico. Las dudas e inquietudes sobre las actas de las mesas se podrán enviar a más tardar el lunes 28 de septiembre de 2020.*

1. Reunión de la Mesa de Productividad y Empleo con Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez para construir la ruta crítica de cumplimiento a este acuerdo. (10 de septiembre de 2020).
2. Jornadas de la mesa de productividad y empleo de seguimiento y evaluación de la implementación de la ruta crítica concertada. (Periodicidad trimestral).
3. Reunión de la Mesa de Productividad y Empleo con Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez para construir la ruta crítica de cumplimiento a este acuerdo. (10 de septiembre de 2020).
4. Jornadas de la mesa de productividad y empleo de seguimiento y evaluación de la implementación de la ruta crítica concertada. (Periodicidad trimestral).

Actividad a realizar: 30 de noviembre de 2020 fecha limite para realizar reunion colpensiones, convoca Ministerio trabajo- Mauricio Rubiano iniciativa IVC

3.10 El Comité del Paro Cívico exige que el Ministerio de Trabajo eleve a la categoría de oficina especial, la dependencia del Ministerio que funciona en Buenaventura.

El Ministerio se compromete a desarrollar el estudio interno sobre la viabilidad de esta exigencia teniendo en cuenta que su constitución compromete también a otras entidades. Las partes acuerdan elevar este tema a la mesa de mecanismo

Se fusionan los puntos 3.10 y 3.17 de manera concertada.

Porcentaje de avance del estudio interno sobre la viabilidad de elevar a la categoría de oficina especial la dependencia del Ministerio

Se encuentra en firme la Resolución 3192 del 13 de Julio de 2018 que crea la Oficina Especial de Buenaventura y adicional a ello, el Ministerio del Trabajo realizará las siguientes acciones para operacionalizar el acuerdo:

1. El Ministerio de Trabajo en un periodo no superior al 20 de octubre de 2020, realizará una visita en conjunto con la Secretaría Técnica de la Mesa de Productividad y Empleo del Comité de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura con el propósito de:
 - a. Verificar el plan de mejoramiento de infraestructura, instalaciones y operación de la oficina elevada a categoría especial teniendo en cuenta que es necesario considerar los protocolos de bioseguridad establecidos por la ley.
 - b. El Ministerio del Trabajo presentará un diagnóstico sobre la gestión de la Oficina Especial del Ministerio del Trabajo en Buenaventura; dicho diagnóstico evaluará los procesos adelantados por la oficina a partir de la expedición de la Res. 3192 de 2018, con respecto a los procesos de IVC adelantados y sobre la capacidad técnica y administrativa, comparando dichos resultados con el periodo anterior a la entrada en vigencia de dicha Resolución. Fecha de entrega, 31 de octubre de 2020
 - c. El Ministerio del Trabajo presentará a la Mesa de Productividad y Empleo el plan de Capacitación de inspectores del trabajo, con el fin de articular las necesidades territoriales con respecto a los derechos del trabajo, diálogo social y formalización laboral y empresarial.
 - d. Crear la ruta de implementación en el marco de la mesa de Productividad y Empleo del Paro Cívico que se requiera conforme a la determinación del diagnóstico. (30 de noviembre de 2020)

Indicador: Porcentaje de avance en la conformación del Comité Especial de Funcionarios del MinTrabajo

1. La Dirección Territorial de Buenaventura conminará a los órganos de control para generar espacios de discusión, entorno a la vulneración de los derechos de los trabajadores y se avisará a la mesa de Productividad y Empleo sobre aquellos casos objeto de discusión para que los integrantes de la misma funjan como veedores.

Actividad a realizar: En seguimiento, en la siguiente sesión informe del avance del mismo- el compromiso se encuentra ejecución

- 3.11. El Ministerio de Trabajo se compromete a crear una submesa de acceso al empleo liderada por el Ministerio de Trabajo y Servicio Público de empleo en la cual se convocará a la ANI, la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Buenaventura con el objetivo de evaluar las posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de la fuerza laboral Bonavarense a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el concejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1668 de 2016, así como evaluar la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura. Igualmente, en esta mesa de diagnosticará y generarán acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.**

Indicador: Submesa de acceso al empleo creada.

Ruta crítica:

1. Reunión interinstitucional de las entidades que conforman la submesa de acceso al empleo. Entidades miembros de la mesa: Ministerio de Trabajo y Servicio Público de Empleo, quien lidera la mesa, ANI, Cámara de Comercio de Buenaventura y Alcaldía de Buenaventura. (En este periodo de tiempo - del 31 de agosto de 2020 al 4 de septiembre de 2020- se convocará a las entidades descritas previamente)

Preguntar a Dirección de empleo sobre esta fecha para convocar la reunión. El ministerio de Trabajo se compromete a compartir la invitación a la reunión con los miembros del Paro Cívico por correo electrónico.

2. Jornadas de la submesa de acceso al empleo para elaborar plan de acción dirigido a (Primera reunión: a más tardar un mes después de la reunión interinstitucional - 31 de octubre de 2020):
 - a. Evaluación de posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de fuerza laboral bonavarense a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el concejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1668 de 2016.

b. Evaluación de la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura.

c. Realización de diagnóstico y generación de acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.

*Las entidades aquí mencionadas establecen sus compromisos de manera autónoma.

3. Desarrollo o implementación del plan de acción elaborado. (En un intervalo de 6 meses, a partir del mes de noviembre de 2020)
4. Jornadas de evaluación y seguimiento a la implementación del Plan de Acción y sus impactos (Mensualmente, a partir de la primera quincena del mes de diciembre)

3.12 El Ministerio de Trabajo adelantará gestiones ante los Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda para el establecimiento de una oficina de la UGPP en Buenaventura para la atención de Pensionados que han sido afectados por la rebaja de sus mesadas pensionales

Porcentaje de avance de las gestiones realizadas para el establecimiento de una oficina de la UGPP en Buenaventura

1. Convocatoria Ministerio de Hacienda y ministerio de Transporte (1 de octubre – 30 de noviembre de 2020)
2. Mesa de trabajo (primera quincena de diciembre de 2020)
3. Informes de resultado de la gestión (año 2021). Primer informe parcial (primer trimestre de 2021)

3.13 Análisis de la posibilidad de poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura.

Indicador: Porcentaje de avance de las gestiones realizadas para poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura.

Ruta crítica:

1. Mesa de trabajo para analizar la posibilidad de poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura convocada por la Dirección de Pensiones del Ministerio de Trabajo. (Miércoles 9 de septiembre de 2020 – 10:00am)

2. Informe de resultados de la gestión. (Su entrega se realizará una semana después de la mesa de trabajo)

El informe fue enviado al comité del paro y se recibirán las observaciones sobre el informe el 28 de octubre.

Actividad realizar: Se adelantará gestiones para convocar reunión dentro 30 Oct de 2020 -10 de diciembre de 2020 para tratar los temas UGPP- Ministerio de hacienda – Superintendencia de Puertos y Transportes Ministerio de transporte. Convoca Ministerio de Trabajo Dirección de pensiones - Mónica

3.14 El Comité exige que el Ministerio del Trabajo expida una reglamentación de la actividad laboral en los Puertos Previa concertación con los sindicatos, dicha reglamentación podrá proferirse mediante resolución o decreto. El Ministerio propuso que este tema fuera abordado en el marco de la Mesa de concertación política salarial y laboral. En este punto hay disenso y se somete a la mesa de mecanismo

Porcentaje de avance en la expedición de la reglamentación de la actividad laboral en los puertos con la concertación de los sindicatos

Ruta crítica:

1. El Ministerio de Trabajo hará seguimiento al estado del decreto "reglamentación de la actividad laboral en los Puertos Previa concertación con los sindicatos" referente a la jornada de trabajo de los trabajadores portuarios, que fue remitido a la Presidencia de la República de Colombia para firma (7-11 de septiembre de 2020)
2. El Ministerio de Trabajo vía correo electrónico informará a la Mesa de Productividad y Empleo, al correo parocivicobuenaventura@gmail.com y a la Procuraduría (14 de septiembre de 2020) Se envió el correo al comité del paro, sin embargo, no era lo que el Comité esperaba.
3. De acuerdo con el estado del compromiso se establecerá una ruta crítica para dar cumplimiento efectivo al compromiso en los términos como fueron pactados. La Viceministra quiere conversar con el Comité. El Ministerio del Trabajo se compromete a coordinar una reunión con el Paro y la Viceministra Ligia estela Chavez de Relaciones Laborales Ese día se enviará la solicitud de la reunión a la viceministra.

Implementación Resolución 0532 de 2020

1. El Ministerio de Trabajo socializará y creará las condiciones necesarias a 31 de diciembre de 2020 para la implementación de la Resolución 0532 de 2020 dentro del primer semestre de 2021.
2. El Ministerio del Trabajo y la Mesa de Productividad y Empleo se reunirán el viernes 25 de septiembre de 2020, para explorar lo referente a los compromisos. Convoca la Secretaría Técnica del Ministerio del Interior. Participantes: Viceministro Carlos Baena, Mesa de Productividad y Empleo, Mintrabajo, Centro de Solidaridad, Procuraduría General de la Nación, Dirección de Riesgos Laborales de Mintrabajo.

Actividades por realizar: El Ministerio de Trabajo publicó decreto "Por el Cual se adiciona un artículo a la sección 6 del capítulo 6 del título 1 parte 2 libro 2 del decreto 1072 de 2015". Comité enviará sus comentarios a más tardar el 12 de noviembre 2020.

3.15 El SENA se compromete a certificar en competencias laborales en el sector portuario para estibadores por taloneros operadores de richstaker y operadores T T.

Porcentaje de avance en la certificación en competencias laborales en el sector portuario.

Adicionalmente, se requería que los participantes aporten un sitio para aplicar las evidencias de desempeño.

El Ministerio de Trabajo realizará el seguimiento a dicho compromiso.

Se fusionan los puntos 3.15 y 3.16 de manera concertada y el compromiso aparecerá como 3.15.

Ruta crítica:

Aún cuando se dio cumplimiento el SENA sigue realizando este tipo de procesos de certificación de competencias, sin embargo, debe tenerse en cuenta la coyuntura actual.

1. El 5 de octubre de 2020 se realizará la jornada de sensibilización y requisitos para ingresar al programa.
2. La coordinación comunitaria de la mesa de Productividad y Empleo entrega listados para el proceso de certificación, a más tardar el 31 de octubre de 2020.
3. El proceso de Evaluación Certificación de Competencias Laborales es de la siguiente manera:
 - a. entrega de listados y documentos.
 - b. sensibilización.
 - c. formulación del proyecto.
 - d. ejecución del proyecto

**Este proceso de evaluación y certificación se hará a más tardar septiembre de 2021*

**El SENA continuará prestando apoyo en el proceso de formación teórico práctico, así como la gestión de los campos de práctica laborales para los aprendices.*

Se encuentra vigente la ruta crítica.

3.18 Se deja constancia que los Sindicatos exhortan a la Ministra de Trabajo y al Gobierno Nacional a resolver los conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, atendiendo sus aspiraciones de reajuste y nivelación salarial.

Conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo resueltos

Este punto queda cumplido

CUMPLIDO

3.19 El Comité exige el nombramiento de 200 nuevos cargos de la DIAN para Buenaventura, dentro del marco de la ampliación de la planta de personal proyectado para junio del 2017. Teniendo en cuenta que este punto es de competencia de la DIAN será sometido a la consideración de la mesa de mecanismo. La Gobernadora del Valle del Cauca adelantó gestiones ante el Director Nacional de la DIAN y él expresó que con la adición presupuestal va a evaluar la posibilidad de ampliar unos cargos

Parcialmente cumplido sin ruta crítica (16/10/2020)

3.20 El Ministerio de Trabajo solicitará a la sociedad portuaria los estudios sobre escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital

Ruta crítica:

El Ministerio de Trabajo reiterará la solicitud a la sociedad portuaria los estudios sobre la escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital (lunes 7 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2020).

TRÁMITE REALIZADO

Consultados los archivos electrónicos de la entidad el 07 de septiembre de 2020 se pudo constatar:

Que el Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de Empleo en el año 2017 dio cumplimiento a este compromiso elevando consulta a la sociedad portuaria sobre la solicitud requerida. (se anexa copia del oficio de solicitud con la respuesta obtenida en el momento).

Es importante dejar claridad que la sociedad portuaria se rige por el derecho privado y no es posible la reiteración de la misma en virtud del Art 333 CN señala:

“Artículo 333 - La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, son autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades”.

- CUMPLIDO

3.21 FINAGRO se compromete a estudiar la compra de cartera de los empresarios morosos. Para esto, solicita hacer un censo con el objetivo de conocer el monto a comprar.

Indicador: Compra de cartera realizada

Ruta crítica:

1. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para la revisión de los soportes de cumplimiento del acuerdo “compra de cartera empresarios morosos”. (3 de noviembre de 2020)
2. Si se evidencia el cumplimiento del acuerdo se avanza en el protocolo de cierre. Si se evidencia incumplimiento o cumplimiento parcial se construirá la ruta crítica para el cumplimiento efectivo.

3.22 El Ministerio de Agricultura informó sobre los instrumentos de política crediticia vigentes, según Resolución 5 de 2017 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (beneficios del ICR y LEC)

Indicador: Línea especial de crédito fondeada

Ruta crítica:

1. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para:
 - a. La presentación y valoración de la línea de crédito especial para comunidades negras, con el liderazgo de FINAGRO y MinAgricultura. (28 de septiembre de 2020)
 - b. Concertación de la continuación de la línea de crédito especial para comunidades negras en el año 2021. (28 de septiembre de 2020)
 - c. Presentación de alternativa para línea de crédito especial para comunidades indígenas, por parte de FINAGRO (28 de septiembre de 2020)
2. Socialización de la línea de crédito a las entidades bancarias y sensibilización para la atención de comunidades negras, a cargo de FINAGRO (octubre de 2020)

Jornada técnica de seguimiento al acceso al crédito. (noviembre de 2020)

3.24 Se fortalecerá el comité técnico del SENA, para que no sólo participe el sector pesquero sino los otros actores de las redes de conocimiento que tienen que ver con el SENA.

Comité técnico del SENA fortalecido

Se incorporaron al comité técnico a partir del mes mayo de 2019 dos nuevos integrantes, notaria primera de Buenaventura y la representación de la Confederación General del Trabajo CGT. Pasando de contar de cinco miembros a nueve.

Acuerdo cumplido.

Informes periódicos de las gestiones del comité técnico del SENA a la mesa de productividad y empleo, a más tardar un mes después de cada reunión de comité

Remisión a la mesa de Productividad y Empleo de las actas de reuniones que ya se realizaron a la fecha y de las subsiguientes.

El comité técnico convocará expertos del comité de paro cívico (en calidad de invitados) y de la alcaldía para que participen en comités técnicos de temas especializados.

Se solicita conocer cómo, con quienes y cada cuanto se están reuniendo. El Ministerio remite el informe periódico. Esta solicitud será enviada por correo electrónico por parte del Comité.

El comité remitirá un correo electrónico confirmando si está o no cerrado después de revisar el informe periódico del comité técnico.

3.25 Adicionalmente, el SENA liderará mesas intersectoriales para proponer la tecnología de dotación del nuevo centro de formación que ya se adelanta en la ciudad, de tal forma que sea coherente con la tecnología que utilizan las empresas en Buenaventura.

Porcentaje de avance de la dotación del nuevo centro de formación que se adelanta en la ciudad con la tecnología que utilizan las empresas de Buenaventura

Ruta crítica:

1. Jornadas de la mesa de Productividad y empleo para la socialización de la dotación realizada a la fecha y para el análisis y concertación de requerimientos de programas de formación laboral pertinentes en función del enfoque diferencial territorial y étnico. Como resultado de estas jornadas se elaborará un cronograma de trabajo. (primera jornada - última semana de septiembre de 2020).
2. Desarrollo de cronograma de trabajo concertado

Ruta crítica para la entrega de la edificación del SENA dotada y funcionando.

1. Entrega a satisfacción de la nueva sede del SENA, que incluye: Edificio de Emprendimiento, Cafetería, Gimnasio, Taller 1 (simuladores torre grúa), Taller 2 (planta eléctrica, almacén, laboratorio piscola- baños, bienestar y sistemas), Taller 3 (Refrigeración, electricidad, soldadura, marinería- salón de instructores y senova), Taller 4 (Ebanistería, motores Diesel y motores fuera de borda), Astillero (Simuladores de navegación, hangar, y administración), Aulas 1, Aulas 2, Canchas, Parqueadero, PTAR, Vías y Urbanismo. Se entrega el proyecto según el cronograma (Terminación 22 de enero de 2021)
2. Dotación y funcionamiento de la nueva sede del SENA: 2 meses después de la entrega de la obra (A más tardar 31 de marzo de 2021)
3. A finales de este año quedarán los prepliegos para Auditorio, Embarcadero y Rampa astillero. Se adjudicará durante el primer trimestre del 2021 y se terminará a finales de 2021. Se pondrá en funcionamiento durante el primer trimestre 2022.
4. Inicio y ejecución de obra (De abril a diciembre de 2021)
5. Se constituirá formalmente la veeduría (abril de 2021)
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Productividad y Empleo, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (abril de 2021)
7. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
8. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
9. Entrega final de la obra por parte del SENA (Auditorio, Embarcadero y Rampa Astillero – legalmente operando) - diciembre de 2021.
10. Entrega a satisfacción de la obra. (Abril de 2022)

11. Acta de cierre. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Mayo de 2022)
12. Liquidación del contrato (A más tardar octubre de 2022).

3.26 Por su parte, el Banco Agrario, viene trabajando con la Gobernación del Valle en la suscripción de un convenio de garantía complementario para facilitar el acceso a financiamiento de todos los productores del sector rural dentro del que se pueden

1. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para la revisión de los soportes de cumplimiento del acuerdo, a cargo del Banco Agrario. (3 de noviembre de 2020)
2. Si se evidencia el cumplimiento del acuerdo se avanza en el protocolo de cierre. Si se evidencia incumplimiento o cumplimiento parcial se construirá la ruta crítica para el cumplimiento efectivo.

3.28 "Presencia Institucional Micitio. El Gobierno hizo un acuerdo con Cámara de Comercio de Buenaventura para que en sus instalaciones se habilite un espacio para la oficina de MiCITio en Buenaventura. La Cámara de Comercio pone a disposición el espacio físico y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pondrá el personal de apoyo. Se acuerda que las personas que presten sus servicios en el MiCITio, sean de la región."

Porcentaje de avance de la puesta en operación de la oficina MiCITio.

*El compromiso se ha **cumplido** pero se requieren mejores condiciones para el funcionamiento.*

1. Identificar y definir las condiciones más favorables para el funcionamiento efectivo del MiCITio entre el Comité del Paro Cívico, la Alcaldía, la Cámara de Comercio de Buenaventura, el MinCIT y otras entidades locales. (Septiembre 30 de 2020)
2. Realizar proceso de concertación entre el Comité del Paro Cívico, la Alcaldía, la Cámara de Comercio de Buenaventura, el MinCIT y otras entidades locales para identificar el espacio más favorable para el funcionamiento del MiCITio, a partir de las condiciones previamente identificadas. (Al 30 de octubre de 2020)
3. El MinCIT ajustará convenio vigente con la Cámara de Comercio de Buenaventura o con quien se considere pertinente, dejando el acuerdo en firme. (Al 15 de diciembre de 2020).

*El MinCIT y el Comité del Paro Cívico harán los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento efectivo (incluyendo condiciones de operación y atención) del MiCITio

3.29 Acuerdo firmado junio 5 2017: CDE: Solicitud Apertura de Un Centro de Desarrollo Empresarial. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa que ya se está desarrollando el Centro de Desarrollo Empresarial en la sede de la Universidad del Valle en Buenaventura. Se cofinancia con recursos del programa inpusa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fundación de la Sociedad Portuaria. El Mincit entregará el documento que explica cómo opera el Centro de Desarrollo Empresarial y se socializará.

COMPROMISO CUMPLIDO

***Reunión el próximo 16 de septiembre de 2020 para concertar con las instituciones concurrentes del distrito de Buenaventura la apertura del Centro de Desarrollo Empresarial de Buenaventura como acción complementaria al acuerdo ya cumplido.**

3.30 Capacitaciones

Indicador 1: Número de capacitaciones a emprendimientos culturales en los sectores de pesca, orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo.

En cuanto a la solicitud de capacitación en orfebrería, el Ministerio de Trabajo asignará recursos de emprendimiento por parte de las agencias de las cajas de compensación familiar por \$ 4500 millones para el apoyo al emprendimiento cultural en los sectores de pesca y orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo

Adicionalmente, el SENA gestionará con el Centro de Antioquia y Boyacá la capacitación técnica en manejo de herramientas de trabajo compatibles con el medio ambiente, a las familias que ejercen la minería artesanal.

Indicador 1: Número de proyectos de emprendimiento cultural aprobados con recursos de emprendimiento capacitación en orfebrería, el Ministerio de Trabajo asignará recursos de emprendimiento por parte de las agencias de las cajas de compensación familiar por \$ 4500 millones para el apoyo al emprendimiento cultural en los sectores de pesca y orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo

1. MinTrabajo elevará la consulta y solicitará los recursos al Ministerio de Hacienda con el fin de determinar la fuente sustitutiva de recursos que se utilizará para dar cumplimiento al indicador 1 del acuerdo 3.30. (31 de octubre de 2020).

Actividad a realizar :Mintrabajo ya hizo envío de dicha solicitud, se envía al comité copia radicado 30 de octubre de 2020

2. Mesa de trabajo para socializar y concertar con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura las alternativas de cumplimiento del numeral 3.30 del presente acuerdo. (Primera semana de noviembre).
3. En el año 2021 se desarrollará la capacitación en cumplimiento del acuerdo.

*Se enviará un correo a la Dirección de Empleo de Mintrabajo para concertar fecha en el punto 3.

Indicador 2: Porcentaje de avance en la gestión para la capacitación étnica en manejo de herramientas de trabajo compatibles con el medio ambiente

1. La coordinación comunitaria de la mesa de Productividad y Empleo del Paro Cívico de Buenaventura entregará el listado de la población identificada que se dedica a la actividad de la minería artesanal. (Tercera semana de septiembre de 2020- 14 al 18).

Los miembros del Comité sugieren una nueva fecha de cumplimiento para el 31 de octubre de 2020.

2. Tener lista la norma de competencia para ser presentada al Consejo Directivo Nacional del SENA, ente encargado de su aprobación. (A más tardar el 30 de mayo de 2021).
3. Una vez aprobada la norma, se elaborarán instrumentos de evaluación, se formarán evaluadores. (junio 30 de 2021)
4. Se realizará apertura de inscripción de candidatos a evaluar. (Segundo semestre de 2021)
5. Reiterar la entrega de listado de las personas que ejercen minería artesanal toda vez que no se ha recibido el mismo. (Semana de 10 de septiembre 2020).
6. Iniciar un curso a nivel de técnico en temas ambientales, para quienes ejercen oficios artesanales principalmente, si los beneficiarios cumplen con los requisitos para iniciarlo en el primer trimestre de 2021, en caso de no poder iniciar a este nivel iniciaríamos con formación complementaria.

3.32 Atracción de inversión. Con el fin de promover la inversión nacional y extranjera directa de empresas que se dediquen a la transformación de atún y otras especies marinas, PROCOLOMBIA gestionará la llegada de compañías para que se instalen en Buenaventura.

1. Procolombia en asocio con el MinCIT hará una evaluación de oportunidad de inversión y cooperación internacional en el sector de transformación de atún y otras especies, en Buenaventura. (15 de diciembre de 2020)
2. Una vez identificado el potencial real Procolombia hará una gestión específica a través de sus oficinas en el exterior para identificar potenciales inversionistas para un proyecto asociado la transformación de atún y otras especies marinas. (Primer semestre del 2021)
3. Se harán gestiones adicionales entre el Comité del Paro Cívico y MinCIT con la Cámara de Comercio de Buenaventura y otros actores en el territorio para avanzar en la identificación de otros sectores con potencial de inversiones. (Al 15 de diciembre de 2020)

3.35 El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y el Viceministerio de Desarrollo Empresarial apoyarán el diseño del cluster de turismo de Buenaventura.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura del mulle turístico se concesionó el 2 de junio de 2017 por la ANI en convenio entre Alcaldía, Gobernación y operadores turísticos, y se acordó su recuperación.

En cuanto al proyecto de recuperación de playas, con el fin de socializar los estudios realizados por INVEMAR sobre erosión costera en la Bocana, Pianguita, Punta Soldado, Balnearios de Juan Chaco, sector de La Barra, y que fueron entregados a la Alcaldía de Buenaventura, INVEMAR los publicará en su página web.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el

fin de que atienda desde el MiCitio de Buenaventura y asesore a los empresarios del sector turístico del distrito.

La línea de crédito de turismo de Bancoldex podrá financiar los costos derivados de la certificación de la norma técnica de sostenibilidad ambiental-

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.

Indicador: Formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura apoyado

1. Transferencia metodológica: Septiembre – octubre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico). En el marco del convenio ya firmado entre MinCIT y Confecámaras, a través del equipo técnico de la Dirección de Productividad y Competitividad, la Red Clúster Colombia e iNNPulsa, y con base en los avances del proceso de II Fase del Plan Maestro de Turismo, respecto a la identificación de las unidades productivas con la Mesa Técnica del Comité Cívico y la consecuente validación técnica por parte del Viceministerio, se adelantará la transferencia metodológica a tales Unidades Productivas tanto en zona rural como en zona urbana del Distrito.

De acuerdo con las condiciones de la emergencia sanitaria, esta actividad se adelantará de manera presencial o virtual con el acompañamiento de la Mesa Técnica del Comité Cívico de Buenaventura, el apoyo de la Armada Nacional, y en articulación con la iniciativa del clúster de Experiencias, liderado por la Cámara de Comercio de Cali.

- a) Reconfirmar la ruta y los centros poblados concertados en diciembre de 2019, de la ruta de la socialización y transferencia metodológica en tres medias jornadas
 - Juanchaco, Ladrilleros, San Cipriano y Bahía Málaga para 60 personas;
 - Bocana y Piangüita para 50 personas; y
 - Zona urbana de Buenaventura para 70 personas

Con el fin de garantizar un mayor impacto en el sector turístico del Distrito, se busca coherencia con las Unidades Productivas identificadas en el proceso de la II Fase del Plan Maestro de Turismo

- Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico -Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fecha: entre 15 y 30 de septiembre
- b) De acuerdo con las condiciones sanitarias del momento, establecer si la socialización y la transferencia metodológica a los actores del ecosistema empresarial turístico del Distrito identificados se realizará presencial o virtualmente
 - Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico – Viceministerio de Desarrollo Empresarial: reunión con insumos pertinentes
 - Fecha: entre 1º a 9 de octubre
 - c) Rediseñar e impartir los contenidos de la socialización transferencia metodológica necesaria para fortalecer el clúster de turismo de Buenaventura

- Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial – Red Clúster Colombia
- Fecha: entre 1º y 30 de octubre/15 de noviembre – dependiendo de si es presencial o virtual

2. Identificación de actores del tejido empresarial turístico: Octubre – noviembre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico). En coordinación con el proceso de la II Fase del Plan Maestro de Turismo, liderado por el Viceministerio de Turismo, se establecerá el mapa de actores del tejido empresarial turístico del Distrito, en construcción colectiva y validación de la Mesa Técnica del Comité Cívico, con apoyo de la Red Clúster Colombia e iNNpulsa.

- a) Coordinar la articulación metodológica con la actualización del diagnóstico y la línea base establecida por el Plan Maestro de Turismo para su validación (paralelo con la socialización y transferencia metodológica)
 - Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico - Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fechas: entre 15 de septiembre y 15 de octubre
- b) Consolidar en un documento técnico el mapa de actores del tejido empresarial turístico del Distrito
 - Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fecha: entre 15 de octubre y 15 de noviembre

3. Plan de acción para el diseño de la hoja de ruta para la formalización del clúster: Noviembre – diciembre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico). En el marco del convenio ya firmado entre MinCIT y Confecámaras, a través del equipo técnico de la Red Clúster Colombia e iNNPulsa, y con base en los avances de la socialización y transferencia metodológica previa, se formulará con el acompañamiento de la Mesa Técnica del Comité Cívico la propuesta de plan de acción para el diseño de la hoja de ruta y sus recomendaciones para la formalización del clúster, y la consecuente validación e implementación por parte del Comité Cívico de Buenaventura.

- a) Coordinar la articulación metodológica con Red Clúster Colombia e iNNpulsa
 - Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico - Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fecha: entre 1º y 15 de noviembre
- b) Consolidar en un documento técnico la hoja de ruta con su respectivo plan de acción y las recomendaciones para formalizar el clúster de turismo del Distrito
 - Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fecha: entre 15 de noviembre y 15 de diciembre

3.36 "El Viceministerio de Turismo apoyará la formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura."

Formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura apoyado

Considerando que la presentación del Plan Maestro de Turismo ante el FONTUR contempla 6 fases (de acuerdo a la metodología establecida), y que ya se ha avanzado en las tres primeras (Diagnóstico, Definición de Estrategias, Plan de Acción y Seguimiento con una inversión de \$239'689.800); a continuación, se registran las actividades adicionales que deben realizarse para avanzar en las 3 fases siguientes que conlleven a la presentación del proyecto ante el FONTUR:

1. El Comité del Paro Cívico presentará la ficha de la segunda fase del Plan Maestro para Buenaventura, incluyendo la ficha de las unidades productivas, en una mesa técnica realizada con el Viceministerio de Turismo y FONTUR (18 de septiembre de 2020)
2. El Viceministerio de Turismo radica la ficha definitiva de la segunda fase del estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura ante FONTUR (2 de octubre de 2020).

3.38 Acuerdo firmado junio 5 2017: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el fin de que atienda desde el MiCitio de Buenaventura y asesore a los empresarios del sector turístico del distrito.

Personas capacitadas en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental.

Compromiso cumplido

3.40 Acuerdo firmado junio 5 2017: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.

Compromiso cumplido

3.41 "Proyectos productivos para la población indígena. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo brindará apoyo en la identificación y diseño de un proyecto con la comunidad para presentarlo a la Convocatoria de Agricultura Familiar de INNpulsa."

Apoyo para la identificación y diseño de un proyecto con la comunidad para ser presentado a la convocatoria de INNpulsa brindado

- Toda la ruta crítica deberá implementarse con el acompañamiento de los representantes del Comité del Paro Cívico.
 1. Identificación y priorización dentro de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC los 2 proyectos potenciales con la mesa Productividad y Empleo y los representantes de dichas organizaciones, Alcaldía de Buenaventura, Gobernación del Valle del Cauca, Cámara de Comercio de Buenaventura, Departamento de Prosperidad Social, Ministerio del Interior, AUNAP y los garantes.
En el periodo de tiempo definido para esta acción se deberán realizar diferentes mesas que incluyan entre otras las siguientes actividades:
 - a. Espacio inicial de contexto, incluyendo información de los requisitos que deben cumplir los proyectos potenciales, con las organizaciones indígenas y demás actores referenciados previamente. (Fechas tentativas: 16,17 o 18 de septiembre de 2020)

- b. Identificación de productos y beneficiarios potenciales, que cumplan los requisitos, para incluir los proyectos, a cargo de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC (Fechas tentativas: 18 de septiembre y 8 de octubre de 2020)
 - c. Socialización a la mesa y a todos los actores referenciados previamente de los productos y beneficiarios potenciales identificados por las organizaciones y definición de los dos proyectos productivos. (15 de octubre de 2020)
2. Acompañamiento en el diseño de los proyectos para ser presentados a la convocatoria/instrumento (Un Proyecto Productivo) Octubre a Noviembre.
- a) Levantamiento de la información detallada para la postulación, tanto del sector producto como de los procesos productivos específicos. Se contará con un equipo técnico de apoyo al proceso de levantamiento que realiza la comunidad, conformado por: Secretaría de Desarrollo Económico y Rural de Buenaventura, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MINCIT (Coordinador del Micitio). Fuentes de información: Organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC, Cámara de Comercio de Buenaventura, Gobernación del Valle del Cauca, Ministerio de Agricultura, Alcaldía de Buenaventura y demás entidades que se requieran. (13 de noviembre)
 - b) Acompañamiento al diligenciamiento del instrumento de postulación y diagnóstico, con el apoyo del equipo técnico conformado en el literal (a) del punto (2), liderado por MINCIT. (Fecha: 30 de noviembre).
 - c) Acompañamiento en el trámite de postulación bajo la coordinación del equipo técnico y con la participación de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC y la mesa (hasta el 20 de diciembre).

3.42 Acuerdo firmado junio 5 2017: Realización de un Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas.

El MinCIT considera que el compromiso está cumplido a partir del evento realizado con comunidades del Distrito de Buenaventura. El Comité Cívico no está de acuerdo con lo anterior porque este evento no se coordinó ni concertó en el marco de la mesa de Productividad y Empleo. Teniendo en cuenta esto, se acuerda la siguiente ruta crítica para realizar un evento adicional que genere acuerdo entre las partes:

1. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para coordinar la realización del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas. Octubre 21 de 2020.
2. Realización del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas, conforme a lo concertado en la mesa de productividad y empleo. (Primer trimestre de 2021)
3. Evaluación de la mesa de Productividad y Empleo del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos

de los pueblos indígenas. (15 días después de la realización del Encuentro de Economía propia)

3.45 La AUNAP elaborará el concepto técnico (que incluye evaluación, elementos y subpartidas), y radicará la solicitud ante el comité triple A (Comité de Asuntos Aduaneros y arancelarios), de exoneración de aranceles para productos no producidos en Colombia y que sean elementos de pesca. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asesorará a los representantes del sector de cabotaje, en identificar las subpartidas para que estos puedan presentar ante el Comité Triple A, la solicitud de exonerar de aranceles a maquinaria e insumos de cabotaje...”

Indicador: Representantes del sector de cabotaje asesorados (MINCIT)

Compromiso cumplido

*Los compromisos 3.44 y 3.45 hacen mención a un objetivo compartido sin embargo los indicadores y sus responsables son diferentes.

3.44 Porcentaje de avance de la formulación del Concepto técnico (MinAgricultura)

3.45 Representantes del sector de cabotaje asesorados (MINCIT)

3.46 Establecer proceso de vinculación de procesos económicos de artesanías de pueblos de organización ACIVA (Eperara, Wounaan, Nasa, Inga y Embera), al Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos indígenas de Colombia vigencia 2018, previo cumplimiento de criterios para su vinculación

Indicador: Vinculación de proyectos de artesanías a Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos indígenas de Colombia

(04/11/2020 Por verificar el cumplimiento de este compromiso)

3.47 Acuerdo firmado junio 5 2017: ...Adicionalmente, El Fondo Nacional de Garantías otorgara una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.

3.1 Financiamiento: Industria En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017, Bancoldex abrirá un subcupo especial para Buenaventura. Dicho subcupo podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes. Las condiciones serán las siguientes: - La línea de capital de trabajo: DTF+0pp a 3 años con seis meses de gracia. - La línea de modernización: DTF+1.5pp-1.9pp a 6 años con un año de gracia. Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.

Desaparece 3.47

3.48 Emprendimientos culturales.

Porcentaje de avance de los emprendimientos culturales

1. Jornada de socialización del informe de resultados por parte del Ministerio y con presencia de la mesa de Productividad y Empleo (15 de octubre de 2020)
2. Entrega de informe con comentarios por parte del Comité ejecutivo (29 de octubre de 2020)

Enviar correo documento acopi el lunes 28 de octubre.

Actividades por realizar: Envío de los comentarios por parte del comité del paro el 15 de noviembre de 2020 al documento remitido por la dirección de empleo del Ministerio de Trabajo.

Ruta crítica

El compromiso 3.48, fue cumplido durante la vigencia 2019. En dicho año, se realizó convenio con la entidad ACOPI, para adelantar la capacitación a 543 emprendedores culturales y el desarrollo de una muestra empresarial, con una inversión de 429 millones.

El objeto del tal convenio fue “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para realizar acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de generación de ingresos orientadas a la formalización laboral en Buenaventura, que permita promover y potencializar ideas productivas” y la población beneficiaria, correspondió a emprendedores y gestores culturales. Así las cosas, se solicita el cierre del compromiso 3.48.

A. A través de la oficina especial de Buenaventura, se convocará en la semana del 7 al 11 de septiembre la mesa en temas laborales.

*El Comité del Paro Cívico asume que este acuerdo se abordará con la formulación y la implementación del Plan Integral Especial de Desarrollo para Buenaventura. El comité se compromete a informar de esta solicitud al Ministerio por correo electrónico. (16/10/2020)

3.49 El Ministerio de Trabajo se compromete a instalar la mesa de temas laborales con el fin de abordar y dar solución a los problemas de tercerización laboral; incumplimiento de aportes a seguridad social por parte de algunas empresas; la problemática de los trabajadores que queden cesantes cuando una naviera se va de un puerto a otro; y la formalización de la flota de cabotaje y flota pesquera del Pacífico. Además se reactivará la mesa de acuerdos de formalización del sector portuario.

La instalación se llevará a cabo el jueves 8 de junio en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Buenaventura a partir de las 9:00 am. Las entidades que se convocarán serán las siguientes:

* Superintendencia de Puertos y Transporte

*Departamento Administrativo de Función Pública

*ANI

*ICBF

*DIAN

*Alcaldía

*Representante de los sindicatos

*Colpensiones

*Junta de Calificación de Invalidez del Valle

Las empresas que se convocarán serán las siguientes: BMA, EPSA, HIDROPACÍFICO, CIAMSA, TCBUEN, SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA, COMPAS, SOCIEDAD PROTUARIA DE AGUA DULCE, GRUPO PORTUARIO, CADEGRAN, CLINICA SANTA SOFIA, HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, OPERADORA CAFETERA, OPP, ZELSA, COMITÉ BANCARIO CAPÍTULO BUENAVENTURA.

Como garantes serán convocados la Defensoría del Pueblo, la Personería Distrital, Superintendencia de Puertos y Transporte, Superintendencia de Servicios Públicos, una persona delegada de la Gobernación y OIT.

Indicador: Mesa de trabajo de temas laborales instalada

Ruta crítica

El compromiso 3.48, fue cumplido durante la vigencia 2019. En dicho año, se realizó convenio con la entidad ACOPI, para adelantar la capacitación a 543 emprendedores culturales y el desarrollo de una muestra empresarial, con una inversión de 429 millones.

El objeto del tal convenio fue “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para realizar acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de generación de ingresos orientadas a la formalización laboral en Buenaventura, que permita promover y potencializar ideas productivas” y la población beneficiaria, correspondió a emprendedores y gestores culturales. Así las cosas, se solicita el cierre del compromiso 3.48.

A través de la oficina especial de Buenaventura, se convocará en la semana del 7 al 11 de septiembre la mesa en temas laborales

Actividades por realizar: Se convocará una reunión no mayor al 15 de diciembre de 2020 convoca Ministerio de Trabajo. Direcciones: IVC- Derechos fundamentales

Mesa# 4 Ambiente

4.1. "Proyecto para la Recuperación de áreas degradadas por minería"

Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de áreas degradadas por minería

4.2 Proyecto para la Política Distrital de Educación Ambiental

Indicador: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la Política Distrital de Educación Ambiental

Ruta crítica:

1. Jornada de las Mesas de Ambiente y Educación para revisión de la ficha MGA del proyecto de formulación de la política distrital de educación ambiental y concertar el proceso de selección y contratación. (21 de septiembre de 2020, 9:00 am)
2. Conformación del Comité Distrital de Educación Ambiental. (A más tardar, jueves 15 de octubre de 2020)
3. Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 12 de octubre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021)
4. Inicio y ejecución del proyecto (duración 18 meses) desde enero 15 de 2021 hasta 15 de julio de 2022.
5. Constituir formalmente la veeduría, en segunda quincena de enero de 2021.
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de las mesas de ambiente y educación, delegados del comité de política distrital de educación ambiental, el Ministerio Público y la interventoría en segunda quincena de enero de 2021.
7. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la segunda quincena de enero de 2021.
8. Jornada de las mesas de ambiente y educación para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
9. Entrega a satisfacción de Política formulada al Comité Distrital, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a las Mesas de Ambiente y Educación. (Julio de 2022)
10. Acta de cierre del acuerdo (Julio de 2022)
11. Protocolo de cierre
12. Adopción de la Política Distrital de Educación Ambiental (xxxx)

4.3 Restauración de Cuencas hidrográficas. Respecto a la preocupación de la comunidad con relación a la restauración de cuencas, la Comisión de Gobierno Nacional y autoridades locales, frente a las peticiones del pliego del Comité, acordaron diseñar y ejecutar un plan para la restauración de cuencas Hidrográficas. Dichas cuencas serán definidas en una sesión de trabajo conjunta de la mesa Distrital Ambiental.

Se fusionan los compromisos 4.3 y 4.16

Proyecto para la Restauración de Cuencas Hidrográficas

Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la restauración de cuencas hidrográficas

4.16 Recuperación de la cuenca del río Dagua

Porcentaje de cumplimiento acciones de recuperación de la cuenca del Río Dagua

1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de áreas degradadas por minería: incluye las cuencas del río Dagua, Raposo y Anchicayá (1 de septiembre de 2020)
2. Mesa técnica de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de la cuenca del río Dagua, Raposo y/o Anchicayá. (18 de noviembre de 2020)
3. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las cuencas del río Dagua, Raposo y/o Anchicayá. (2 de diciembre de 2020)
4. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
5. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
6. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)
7. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)
8. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución (xxxx)
9. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
10. Entrega de obra (xxxx)
11. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)
12. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)

**Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)*

4.4 Recuperación y protección de Humedales. El Comité ha solicitado adoptar mecanismos de protección eficaz para los humedales presentes en la zona urbana del Distrito, para lo cual la Comisión del Gobierno Nacional y Autoridades locales, frente a las peticiones del pliego de Comité, acordaron, establecer un convenio marco entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- y la Dirección de Planeación Distrital, para construir una política Distrital sobre conservación de Humedales.

Se fusionan el 4.4 y 4.5

Proyecto para la Política Hídrica Distrital

Indicador 4.4: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la Política Hídrica Distrital

1. Jornada de la mesa de Ambiente para la discusión y concertación de los términos para el convenio marco entre MinAmbiente, EPA, CVC, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Técnica Ambiental del distrito, para la construcción de la política distrital hídrica y de conservación de humedales. (29 de octubre de 2020)
2. Suscripción del convenio. (Noviembre de 2020)
3. Concertación de la ruta conceptual y metodológica para la formulación de la política distrital hídrica y de conservación de humedales. (12 de noviembre de 2020)
4. Implementación de la ruta concertada. (A partir de la firma del convenio)

Indicador 4.5: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita

1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita (1 de septiembre de 2020)
2. Mesa técnica de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita. (19 de noviembre de 2020)
3. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita. (3 de diciembre de 2020)
4. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
5. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
6. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)
7. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)
8. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
9. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
10. Entrega de obra (xxxx)
11. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)
12. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)

**Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)*

4.5 Proyecto para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita

Indicador: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita

1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita (1 de septiembre de 2020)
2. Jornada técnica de la mesa ambiental para evaluar procedencia de presentar la MGA a regalías. (5 de octubre de 2020, 9:00 am sujeto a condiciones)
3. Jornada técnica de la mesa ambiental de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita. (19 de noviembre de 2020)
4. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita. (3 de diciembre de 2020)
5. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
6. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
7. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)

8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)
9. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
10. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
11. Entrega de obra (xxxx)
12. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)
13. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)

**Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)*

4.6. Formulación e implementación del Plan de manejo de los manglares, acuíferos y esteros en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la ley 1617 de 2013.

RUTA CRÍTICA:

1. CVC envía la última versión de términos de referencia del proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura; y el informe de diagnóstico y caracterización elaborado por INVEMAR – convenio 133 de 2019 . (2 de septiembre de 2020)
2. Jornada técnica de convalidación de los términos de referencia del proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar, a realizarse con consulta previa y/o participación. (17 de septiembre de 2020)
3. Proceso contractual para desarrollar el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación, aplicando el derecho a la consulta y/o la participación.
FECHA: Entre el 18 de septiembre al 31 de octubre de 2020.
4. Tres (3) jornadas de las mesas de Ambiente, TVI y Productividad y Empleo para:
 - La discusión y concertación sobre las comunidades étnicas del Distrito de Buenaventura que deben ser certificadas para participar en el proceso de consulta previa para la actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación. **FECHA:** 30 de septiembre y 1 de octubre
 - La presentación y entrega formal del concepto emitido por la Dirección de Consulta Previa de MININTERIOR sobre procedencia de la consulta previa y/o la participación en el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación. **FECHA:** 15 de octubre de 2020
 - La construcción de una propuesta de ruta metodológica para la aplicación del derecho a la consulta previa y/o participación en el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura; y la convalidación del informe de diagnóstico y caracterización elaborado por INVEMAR **FECHA:** 21 y 22 de octubre de 2020
5. Jornadas conjuntas de las mesas de Ambiente, TVI y Productividad y Empleo para la concertación e implementación del proceso precontractual y contractual para la formulación del Plan de Manejo del ecosistema de manglar, acuíferos y esteros del distrito de

Buenaventura, aplicando el derecho a la consulta y/o la participación. **FECHA:** Se inicia un mes después de la tener la zonificación del ecosistema de manglar.

6. Desarrollo de la ruta metodológica concertada para el proceso de diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura, aplicando la consulta previa.

4.7 Para cumplir con el requerimiento de diseñar y ejecutar un plan de conservación ambiental urbano para Buenaventura, el Sistema Nacional Ambiental, realizará un diagnóstico de la calidad del aire en el Distrito. Igualmente, se implementará la red de calidad del aire en Buenaventura, articulado con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Asuntos Ambientales – IDEAM. Dicha implementación se realizará hasta en 10 estaciones de medición que han sido previamente identificadas.

"Implementación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire y parámetros meteorológicos"

Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire y parámetros meteorológicos

1. Instalación de la tercera estación de medición de calidad del aire, por parte del IDEAM y capacitación al EPA y a delegados comunitarios de la Mesa de Ambiente. (De acuerdo con el cronograma del contrato). El cronograma se enviará el lunes 31 de agosto de 2020.
2. Seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las estaciones de medición de calidad del aire, en el marco de la Mesa de Ambiente. (Inicio: 4 meses después del punto 1 – enero de 2021)
3. Con base en el proceso de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las estaciones de medición de calidad del aire, se definirá el requerimiento de instalación de otras estaciones
4. Jornada de la mesa de socialización de los lineamientos técnicos y normatividad para la instalación de estación de medición de la calidad del aire.(1 de octubre de 2020)

Frente a la petición de suspensión de las licencias y títulos mineros otorgados para minería, se entregará la información y socialización de títulos mineros que cuentan con Licencia Ambiental o Planes de Manejo, así como, los títulos mineros vigentes en el Distrito de Buenaventura.

4.8 Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Hospitalarios
Este acuerdo es transversal y se traslada a la mesa #5 de agua en el acuerdo 5.7.

4.9 Inspección y vigilancia a los Patios de carbón

Indicador: Acciones realizadas en los patios de carbón

Ruta crítica:

1. Visita de inspección a los Patios de carbón y Muelle 13, por parte de EPA, Alcaldía Distrital y policía, en el marco de la Mesa de Ambiente (15 de septiembre de 2020)

2. Remisión por parte del Ministerio de Ambiente de la guía minero-ambiental y estrategia Corpoboyacá (8 de septiembre de 2020)
3. Jornada de la mesa de ambiente de concertación de una estrategia de seguimiento y control ambiental efectivo a los patios de carbón. (El 22 de septiembre de 2020)

Esta jornada contará con liderazgo protagónico de la DTA, el EPA y el MINAMBIENTE

4. Constitución de un equipo de seguimiento al desarrollo de la estrategia de seguimiento y control ambiental efectivo al desarrollo de la estrategia conformado por la procuraduría ambiental y agraria, la policía, la DTA, el EPA, el MINAMBIENTE y delegados comunitarios de la mesa de ambiente y delegados comunitarios de los barrios mayormente afectados. (septiembre 22 de 2020)
5. Acciones de verificación del equipo de seguimiento: Jornadas mensuales durante el primer semestre del año 2021 y bimestrales en el segundo semestre.
6. Desarrollo de la estrategia de seguimiento y control efectivo de los patios de carbón. (Año 2021)

4.10 Carbón vegetal

Indicador: Acciones realizadas en los sitios productores de carbón vegetal

Ruta crítica

1. El EPA lidera con Alcaldía Distrital, Organizaciones productoras de carbón y la Mesa de Ambiente del Paro Cívico, realizarán la caracterización de las familias que adelantan la producción de carbón vegetal en la zona urbana del Distrito de Buenaventura. (31 de diciembre de 2020)
 - a. El EPA convocará a reunión a Alcaldía, Mesa de Ambiente del Paro Cívico, para programar y definir la caracterización de las comunidades dedicadas a la quema de carbón vegetal. (29 de septiembre de 2020, 9:00 am)
 - b. El EPA convocará una jornada de trabajo para iniciar la consolidación de la propuesta social e integral para los productores de carbón. En este espacio estaría también el Ministerio de Ambiente. (5 de octubre de 2020)
 - c. Reunión para iniciar formulación de propuesta integral e inicio de las propuestas del plan de choque. (22 de octubre de 2020 con delegado del Ministerio de Ambiente, en horas de la tarde)
2. La Alcaldía Distrital, el EPA y el Ministerio de Ambiente, formularán la estrategia integral para mejorar calidad de vida y disminuir los índices de contaminación con la quema de carbón vegetal, en el marco de la Mesa de Ambiente. (Desde el 15 de enero de 2021, 3 meses, terminaría el 31 de marzo de 2021)
3. Minambiente e IIAP para proyecto de restauración en concertación con los delegados de la Mesa, EPA y CVC (31 de diciembre de 2020)
4. Minambiente proyecto forestería comunitaria en concertación con los delegados de la Mesa, EPA y CVC (31 de diciembre de 2020)

4.11 Plan de Gestión Ambiental Distrital-PGAD

Indicador: Porcentaje de avance en la actualización del Plan de Gestión Ambiental

Ruta crítica:

1. EPA, DTA, Mesa Ambiental, Ministerio de Ambiente y CVC revisan el producto elaborado por la administración anterior y el PGAR. La Alcaldía, a través de la secretaría jurídica, define la parte jurídica ya que no ha sido aprobado. 9 de octubre de 2020, 9 am.
2. Elaborar ruta de trabajo para construir el plan con base en los insumos (9 de octubre de 2020)
3. Gestionar recursos adicionales 2021, EPA y su junta directiva. (noviembre de 2020)
4. Formulación de manera participativa del PGAD (Hasta el 31 de diciembre de 2021)
5. Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021)
6. Inicio y ejecución del proyecto (duración 12 meses) desde abril 01 de 2021 hasta 01 de abril de 2022.
7. Constituir formalmente la veeduría en la primera quincena de abril de 2021.
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de ambiente, el Ministerio Público y la interventoría en la primera quincena de abril 2021.
9. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la segunda quincena de abril de 2021.
10. Jornada de la mesa de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
11. Entrega a satisfacción del PGAD, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a la Mesa de Ambiente. (abril de 2022)
12. Acta de cierre del acuerdo (mayo de 2022)
13. Protocolo de cierre
14. Adopción del PGAD por el EPA (A más tardar junio de 2022)

4.12 Toma de medidas para el manejo de Aguas de Sentina

Indicador: Porcentaje de avance en la realización de acciones de verificación

Ruta crítica:

1. Visita de inspección a los establecimientos que hacen el manejo de Aguas de Sentina, por parte de EPA y la Alcaldía Distrital en el marco de la Mesa de Ambiente (14 de octubre de 2020)
2. Jornada de la mesa de socialización y análisis de los permisos ambientales y de funcionamiento de los establecimientos que hacen el manejo de Aguas de Sentina. La jornada estará a liderada por EPA, con el acompañamiento técnico de Min Ambiente (ANLA) y la Superintendencia de Puertos y Transportes (27 de octubre de 2020)
3. Emisión de los actos administrativos respectivos, por parte del EPA (Primera semana de noviembre de 2020)
4. Constitución de un equipo de seguimiento al control ambiental del establecimiento de manejo de Aguas de Sentina, conformado por la Procuraduría Ambiental y Agraria, el

EPA, el MINAMBIENTE y delegados comunitarios de la mesa de ambiente y delegados comunitarios de los barrios afectados. (14 de octubre de 2020)

Acciones de verificación del equipo de seguimiento: Jornadas trimestrales durante el 2021.

4.13. Impactos poliducto Buenaventura Yumbo sin ruta crítica

4.14 Cambio climático

Indicador: Porcentaje de avance de la elaboración del Plan adaptación y mitigación al cambio Climático

1. Jornada de la mesa técnica de Ambiente para definir hoja de ruta, incluyendo estrategias de financiación, sobre la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) con la participación del Ministerio de Ambiente, Mesa de ambiental, CVC, EPA, INVEMAR y la Alcaldía Distrital (23 de septiembre de 2020)
2. Jornada de la Mesa técnica de Ambiente para la construcción de los términos de referencia para la contratación de la formulación del PIGCC. Cuenta con la participación del Ministerio de Ambiente, CVC, EPA, INVEMAR y la Alcaldía Distrital (7 de octubre de 2020)
3. Sesión del Comité Distrital de Cambio Climático para aprobar ruta de formulación, cronograma y participación para la elaboración del PIGCC (20 de octubre de 2020)
4. Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 26 de octubre de 2020)
5. Inicio y ejecución del proyecto (duración 8 meses) desde 26 de enero de 2021 hasta 26 de agosto de 2021.
6. Constituir formalmente la veeduría, durante la primera quincena de febrero de 2021.
7. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de ambiente, delegados del comité de Cambio Climático, el Ministerio Público y la interventoría en la primera quincena de febrero de 2021.
8. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la primera quincena de febrero de 2021.
9. Jornada de la mesa de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
10. Entrega a satisfacción del PIGCC formulado al Comité Distrital, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a la Mesa de Ambiente (14 de septiembre de 2021)
11. Acta de cierre del acuerdo ()
12. Adopción del PIGCC (xxxx)
13. Protocolo de cierre

4.15 Dragados: Se realizará visita de ANLA para revisar el cumplimiento del plan de manejo ambiental del dragado de la Bahía de Buenaventura, así como una hoja de ruta con el Ministerio del Interior, para garantizar el goce del derecho a la consulta previa de las comunidades afectadas.

1. ANLA realizará visita de seguimiento al expediente LAM 3577 una vez INVIAS haya socializado el instrumento de manejo y control mencionado en el punto 1 (25 de octubre de 2020).
 - a. ANLA emite acto administrativo de Seguimiento y Control Ambiental al proyecto LAM 3577 y posteriormente se socializa dicho pronunciamiento en el marco de las mesas de TVI, Ambiente y productividad y Empleo (Enero de 2021)

***Este proceso de ruta crítica concertada se desarrollará después de realizarse la presentación de la licencia ambiental y el Plan Manejo Ambiental e instrumentos de manejo y control de seguimiento asociados al expediente LAM 3577 por parte de INVIAS.**

*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

2. Reunión de las entidades SINA con las diferentes mesas y el Comité del Paro Cívico, Alcaldía Distrital para acordar los términos de referencia del convenio de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura (16 de septiembre de 2020).
 - a. Estructuración del proyecto de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura y gestión de recursos.
 - b. Suscripción del convenio entre las entidades SINA para investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura
 - c. Desarrollo de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura.
 - d. Jornada de socialización para presentar los resultados de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura investigación.

**Las fechas de los puntos a,b,c y d se concertarán el 16 de septiembre de 2020.*

*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

Este punto se trabaja junto con la mesa #1 en el acuerdo 1.10.(2.2.3H) - (16/10/2020)

4.17 Fortalecimiento Institucional del EPA

4.18 Para dar cumplimiento a lo aquí acordado se define la mesa distrital ambiental que se reunirá periódicamente, siendo la primera fecha de reunión el 27 de julio de 2017

Cumplido.

(16/10/2020)

Mesa #5 Agua, saneamiento básico y servicios públicos

Todas y cada una de las acciones descritas a continuación se deben realizar en el marco de la MASSBUEN:

5.1Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalerete, Aducción y Desarenador

- I. Emisión del concepto técnico de la CVC sobre la ampliación de la captación de la bocatoma (8 de septiembre de 2020)

Si el concepto es negativo:

1. El FTSP reinicia el trámite para el proceso de licitación con la definición oficial por parte del Distrito (10 de septiembre de 2020).
2. El FTSP realiza la Solicitud de No Objeción al BID de los Documentos de Licitación el 11 de septiembre de 2020.
3. El BID emite la No Objeción a los Documentos de Licitación al FTSP (15 de septiembre)
4. El FTSP publica los Documentos de Licitación (UNGRD y SECOP) (si no hay prórrogas el tiempo es de 20 días hábiles- 2 de octubre de 2020).
5. El FTSP evalúa las ofertas recibidas (sin no se presentan solicitudes de aclaración el tiempo es de 10 días hábiles).
6. El FTSP realiza la solicitud de No Objeción al BID del Informe de Evaluación (1 día hábil).
7. El BID emite la No Objeción al Informe de Evaluación al FTSP (2 días hábiles).
8. El FTSP realiza la publicación de resultados (5 días hábiles).
9. El FTSP realiza la adjudicación del contrato (sin reclamaciones a la evaluación), incluye solicitud de documentos (5 días hábiles).
10. El Oferente seleccionado realiza la entrega de documentos (5 días hábiles).
11. El FTSP realiza la firma de instrucción por parte del Ordenador del Gasto para elaboración del contrato (5 días hábiles).
12. Fiduprevisora elabora y procede con la firma del contrato por parte del Representante Legal de Fiduprevisora (5 días hábiles).
13. El Oferente seleccionado procede con la firma del contrato y constitución de pólizas (20 días hábiles).
14. El FTSP realiza la firma acta de inicio con el Oferente seleccionado (5 días hábiles).
15. Proceso de licitación termina el 15 de enero de 2021.
16. Ejecución de la obra por el FTSP (duración 24 meses) desde febrero de 2021 hasta febrero de 2023
17. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de febrero de 2021.
18. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en marzo de 2021.
19. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de abril de 2021.

20. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
21. Entrega de obra (28 de febrero de 2023)
22. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (primera semana de marzo de 2023)
23. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (primera semana de abril de 2023).
24. Liquidación del contrato. (8 de noviembre del 2023)

II. Si el concepto es positivo:

1. Se deberá proceder con el ajuste y complementación al diseño actual por parte del Distrito con el apoyo de Vallecaucana de Aguas.
 - 1.1. El Distrito con apoyo de Vallecaucana deben formular el proceso de ajuste al diseño existente
 - 1.2. El Distrito con apoyo de Vallecaucana deben contratar el rediseño (Distrito y Vallecaucana)
- *El punto 1, 1.1 y el 1.2 tendrán una duración de 5 meses (10 DE SEPT DE 2020 - 10 DE FEB 2021)
2. El Distrito con apoyo de Vallecaucana deberán realizar el proceso de formulación del proyecto ajustado y presentado al MVCT– 1 MES (11 DE FEBRERO 2021-11 DE MARZO DE 2021)
 3. El MVCT realiza el proceso de Evaluación y Viabilización del proyecto – 2 meses (12 DE MARZO 2021-12 DE MAYO DE 2021) *Este tiempo dependerá de las observaciones
 4. El FTSP realizará el proceso licitatorio (86 días hábiles. Desde el 13 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021)
 5. Se seguiría lo establecido desde el punto 16 al 24 del escenario previo.

Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda

(Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)

Ruta crítica:

1. Ejecución por parte del fondo
 - I. Inicio de la ejecución de la fase de estudios y diseños por el FTSP (duración 12 meses) desde junio de 2020 hasta junio de 2021.
 - II. Constituir formalmente la veeduría, en septiembre 30 de 2020.
 - III. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
 - IV. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución desde septiembre de 2020.
 - V. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría. 9 de septiembre de 2020 – hora: 9:00am
 - VI. Entrega de consultoría parcial (10 de diciembre de 2020) Entrega final (10 de junio de 2021)

- VII. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la consultoría (25 de junio de 2021)
- VIII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (25 de julio de 2021).
- IX. Liquidación del contrato. (Primer trimestre de 2022)

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27”

- 1. ACTIVIDAD: Firma del Acta de Inicio el 20/03/2020.
- 2. PROPÓSITO: Reducir tiempos a lo mínimo.
- 3. RESPONSABLE: FTSP.

Se encuentra en ejecución rehabilitación la línea de 27”

- I. Inicio de la ejecución de la obra por el FTSP (duración 15 meses) desde junio 16 de 2020 hasta 16 de septiembre de 2021.
- II. Constituir formalmente la veeduría, en septiembre de 2020.
- III. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
- IV. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución desde septiembre de 2020.
- V. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría. 9 de septiembre de 2020 – hora: 2:00 pm
 - Definir especificaciones de la segunda tubería para el viaducto sobre el río Dagua.
 - Realizar inventario de flora y fauna para complementar el PMAs.
 - Lograr la autorización de la CVC para el permiso sobre actividades previas a la obra (topografía, sondeos geotécnicos, etc).
 - Reunión del 9 de septiembre debemos programar que arranquemos en 5 frentes de trabajo así: Un frente trabajaría desde loma alta para rebajar perdidas. Segundo frente arrancarían desde la planta de Escalerete y prueba hidráulica del tramo existente. Tercer grupo trabajaría en el paso del río Dagua. Cuarto grupo trabajaría en el paso del sector rocoso y quinto conexión total.
- VI. Entrega de obra (16 de septiembre de 2021)
2 etapas:
I ETAPA: 3 meses de pre-construcción (estudios y diseños)
II ETAPA: 12 meses de obra (3 entregas parciales). En la primera 3 kms de rehabilitación en 4 meses. Segunda entrega: 4 kms de rehabilitación en 4 meses. Tercera entrega: 5 kms de rehabilitación en 4 meses. *Por cada tramo entregado, tramo conectado y funcionando.
- VII. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (23 de septiembre de 2021)

- VIII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (23 de octubre de 2021).
- IX. Liquidación del contrato. (23 de abril de 2022)

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta

Se encuentra en ejecución.

- I. Inicio de la ejecución de obra por el FTSP (duración 18 meses + 13 meses de prórroga) inicio: 24 de febrero de 2018 a 23 de agosto de 2019. Prórroga: agosto 24 de 2019 a 24 de septiembre de 2020. Otrosí: 4 meses con fecha de inicio el 15 de septiembre y termina el 15 de enero de 2021
- II. Veeduría constituida formalmente.
- III. Continuar con el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría.
- IV. Este equipo tendrá reuniones mensuales hasta entrega de la obra.
- V. Entrega final de obra: El fondo debe de acometer las obras adicionales definidas con la SAAB e Hidropacífico, estas incluyen tanto determinaciones de diseño como su ejecución, esto se estima en 4 meses. Inicia 15 de septiembre de 2020 y termina 15 de enero de 2021.
- VI. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra(22 de enero de 2021)
- VII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (22 de febrero de 2021).
- VIII. Liquidación del contrato. (22 de agosto de 2021)

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción Tanque de Almacenamiento de Venecia:

En reunión entre el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, Gobernación Del Valle, Alcaldía de Buenaventura y Vallecaucana de aguas se acordó: que la construcción del tanque de Venecia no estaría priorizada con estas primeras inversiones y se deja para las obras que resulten de la gestión de la demanda, dichos recursos serían asignados para los diseños y construcción de los acueductos rurales. Se están adelantando los diseños de Puerto Merizalde, Chachajo, Bajo Calima y dos más de localidades indígenas así mismo se están haciendo la línea base. Una vez hecho el diagnóstico y los diseños se priorizarán las inversiones por 23 mil millones de pesos.

Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alterna (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30", debido a la negación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)

- 1. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de los estudios de prefactibilidad y diseños, responsable el Distrito. (Primer trimestre de 2021)
- 2. Proceso licitatorio para estudio de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito (contratación, ejecución y concertación. Alcance 2 meses (mayo de 2021))

3. Elaboración de estudio de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito (6 meses-noviembre de 2021)
4. Radicación de estudios y diseños para viabilización por parte del Distrito (5 de noviembre de 2021)
5. Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (enero de 2022 – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto)
6. Elaboración de los TdR de la obra, concertados, por parte de Organismo Ejecutor-CAF, teniendo como base los diseños entregados (Marzo de 2022).
7. Proceso licitatorio por parte de Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles) desde el marzo de 2022 a julio de 2022
8. Ejecución de la obra por parte de contratista Organismo Ejecutor-CAF (duración 18 meses- enero de 2024)
9. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de julio de 2022.
10. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en julio de 2022.
11. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de julio de 2022.
12. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
13. Entrega de obra (Primer trimestre de 2024).
14. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (Primera semana de abril de 2024)
15. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de mayo de 2024).
16. Liquidación del contrato (noviembre de 2024)

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia

1. Posterior al proceso de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito fuente alterna (4 meses - 5 de noviembre de 2021)
2. Actualización de los estudios y diseños de la Ampliación PTAP Venecia, responsable Vallecaucana - Distrito. (6 meses – mayo de 2022)
3. Formulación y presentación del proyecto al MVCT por parte del Distrito y Vallecaucana (2 meses – Julio de 2022)
4. Evaluación del proyecto por parte del MVCT (2 meses- septiembre de 2022) depende de las observaciones.
5. Proceso licitatorio para las obras (6 meses – marzo de 2023)
6. Ejecución de la obra (24 meses – Marzo de 2025).
7. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de Marzo de 2023
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en Marzo de 2023.

9. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de Marzo de 2023.
10. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
11. Entrega de obra (Marzo de 2025).
12. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
13. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (abril de 2025)
14. Liquidación del contrato (octubre de 2025).

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Centros poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria (Vallecaucana)

Centro Poblado: San Cipriano

1. Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).
2. Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.
3. Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.
5. Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)
6. Entrega de obra (30 de octubre de 2020).
7. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
8. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)
9. Liquidación del contrato (Marzo de 2021).

Centro Poblado: Córdoba

1. Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).
2. Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.
3. Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.
5. Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)
6. Entrega de obra (30 de octubre de 2020).
7. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.

8. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)
9. Liquidación del contrato (Marzo de 2021).

Centro Poblado: Citronela

1. Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).
2. Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.
3. Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.
5. Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)
6. Entrega de obra (30 de octubre de 2020).
7. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
8. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)
9. Liquidación del contrato (Marzo de 2021).

Centro Poblado: La Gloria

1. Reunión con la comunidad (18 de septiembre de 2020 – 9:00 am).

5.2 Obras inmediatas Plan de Choque

Cumplido parcialmente

- **Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia Cumplido (Pendiente de las obras complementarias del punto 5.3)**

1. El Proyecto terminó en 2017 y se entregó al operador en el 2018.
2. Acta de inicio 10 de agosto de 2020 fase I diagnóstico, análisis de alternativas e ingeniería de detalle (dos meses 13 de octubre).
 - a. Presentación alternativas y selección de la alternativa a diseñar. Participantes: Alcaldía distrital de Buenaventura, sociedad de acueducto; delegados de la mesa de agua, Ministerio, FINDETER y la Gobernación del Valle del Cauca (14 de septiembre de 2020)
 - b. Presentación diseño definitivo de ingeniería de detalle de las obras - informe final fase I. Presentación cronograma de actividades administrativas (13 de octubre 2020). Participantes: Alcaldía distrital de Buenaventura, sociedad de acueducto; delegados de la mesa de agua, Ministerio, FINDETER y la Gobernación del Valle del Cauca.

3. Suscribir acta de suspensión
 - a. Revisión del producto por parte de la interventoría (15 días – 26 de octubre 2020).

Opción 1 requiere ajuste de permisos y licencias:

- a. Permisos y licencias - Distrito (3 meses – 25 de enero de 2021).
 - b. Aprobación de la alternativa por parte de la interventoría (un mes – 24 de febrero 2021).
 - c. Presentación del diseño definitivo de la alternativa a FINDETER (25 de febrero 2021).
 - d. Verificación y aval del informe de interventoría - FINDETER (15 días – 11 de marzo de 2021)
 - e. Acta de entrega y recibo final de la Fase I – FINDETER (1 mes - 10 de abril de 2021)
 - f. Entrega al municipio del producto de la FASE I (10 de abril de 2021)
 - g. Aprobación del Municipio (1 mes - 9 de mayo de 2021)
2. Ajuste de protocolos para inicio de la FASE II (1 meses – mientras suspensión)
 3. Reinicio del proyecto – FASE II, ejecución de obras (9 de mayo de 2021).
 4. Ejecución de los proyectos por parte del contratista FINDETER (6 meses construcción y 2 meses puesta en marcha y operación – enero 2022).
 5. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de (mayo de 2021).
 6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en (mayo de 2021).
 7. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de mayo 2021.
 8. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
 9. Entrega de obra (2 meses posterior a puesta en marcha – marzo 2022).
 10. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (marzo 2022)
 11. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (abril 2022).
 12. Liquidación del contrato (6 meses – octubre 2022).

Opción 2 No requiere ajuste de permisos y licencias:

1.
 - a. Aprobación de la alternativa por parte de la interventoría (un mes – 25 de noviembre 2020).
 - b. Presentación del diseño definitivo de la alternativa a FINDETER (26 de noviembre 2020).
 - c. Verificación y aval del informe de interventoría - FINDETER (15 días – 11 diciembre 2020)

- d. Acta de entrega y recibo final de la Fase I – FINDETER (1 mes - 10 de enero de 2021)
 - e. Entrega al municipio del producto de la FASE I (10 de enero de 2021)
 - f. Aprobación del Municipio (1 mes – 9 febrero 2021)
2. Ajuste de protocolos para inicio de la FASE II (1 meses – mientras suspensión)
 3. Reinicio del proyecto – FASE II, ejecución de obras (9 de febrero de 2021).
 4. Ejecución de los proyectos por parte del contratista FINDETER (6 meses construcción y 2 meses puesta en marcha y operación – octubre 2021).
 5. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de (febrero de 2021).
 6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en (febrero de 2021).
 7. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de febrero 2021.
 8. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
 9. Entrega de obra (2 meses posterior a puesta en marcha – diciembre 2021).
 10. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (diciembre 2021)
 11. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (enero 2022).
 12. Liquidación del contrato (6 meses – julio 2022).
- Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y construcción tanque Venecia II – MVCT

Cumplido

- Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27"

Diagnóstico (Realizado)

Rehabilitación de la Línea de 27": La ruta crítica se encuentra en el 5.1, indicador: "Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27"

- PORCENTAJE DE AVANCE DE LA REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA LÍNEA DE 27" –

cumplido

Propuesta protocolo de cierre dado que el proyecto ya terminó, tiene acta de liquidación 24/01/2019, el Distrito aceptó la cesión del permiso de aprovechamiento forestal y fue radicado ante la CVC. FINDETER contratará la siembra de los árboles y su mantenimiento con los recursos restantes del proyecto.

5.3 Diseños obras complementarias Plan Maestro de Acueducto

La ruta crítica se describe en el punto 5.2 en el indicador *Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia*.

5.4 Obras complementarias de acueducto.

Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalerete y PTAP Venecia

La ruta crítica se describe en el punto 5.2 en el indicador *Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y construcción tanque Venecia II – MVCT*

5.5 línea base acueducto rural

Porcentaje de avance en la elaboración de línea base de acueducto y saneamiento básico y diseño de proyectos priorizados en la zona rural Distrito de Buenaventura (SIASAR)

1. Jornada con la MASSBUEN, Alcaldía distrital, delegados comité ejecutivo y Gobernación del Valle del Cauca y los consultores con el fin de acordar un plan de trabajo y exploración de fuentes de financiación (9 de septiembre de 2020)
2. Elaboración de la línea base de *acueducto y saneamiento básico en la zona rural Distrito de Buenaventura* de los 306 caseríos, que se elaborará en dos fases, la primera 204 y la segunda 102 caseríos. (*Plataforma SIASAR*)

FASE I (204 Caseríos)

1. Inicio de la ejecución de la fase I de elaboración de la línea base (Fecha de inicio 24 de enero de 2020 – Fecha de terminación 10 de noviembre de 2020)
2. Se constituirá formalmente la veeduría el 1 de octubre de 2020.
3. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la interventoría, el 1 de octubre de 2020.
4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
5. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
6. Entrega final fase I (24 de noviembre de 2020)

FASE II (102 CASERÍOS)

1. Terminación del contrato de línea base y entrega de producto –a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca (Febrero 28 de 2021).
2. Priorización de los acueductos y alcantarillados rurales a ejecutar en el marco de la mesa de MASSBUEN (15 de marzo de 2021) con acompañamiento de la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes.
3. Concertación de los términos de referencia para el diseño de los acueductos y alcantarillados de la zona rural que se priorizaron el 15 de marzo de 2021.
4. Proceso de contratación de los diseños por parte de la Gobernación (contratación) (3 meses – 30 de junio de 2021)

5. Desarrollo del contrato (Elaboración de los diseños) (Su cronograma se establece en los TdR)
 - A. Reunión de socialización de los resultados del diagnóstico.
 - B. Socialización de alternativas de solución y concertación de la alternativa de diseño.
 - C. Acompañamiento en la etapa de la ingeniería de detalle.
6. Proceso de viabilización de los diseños del proyecto en ventanilla del Ministerio y la regional (2 meses – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto)
7. Elaboración de los TdR de la obra, concertados, por parte de Organismo Ejecutor-CAF, Gobernación del Valle del Cauca, teniendo como base los diseños entregados (dos meses- 2 meses posterior al proceso de viabilización).
8. Proceso licitatorio por parte de Organismo Ejecutor-CAF (4 meses a partir de la entrega de los TdR de obra).
9. Ejecución de la obra por parte de Organismo Ejecutor-CAF (duración 18 meses) .
10. Constituir formalmente la veeduría, a los quince días del inicio de la obra.
11. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría a los quince días del inicio de la obra.
12. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir del inicio de la obra.
13. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
14. Entrega de obra (un mes después de la terminación de la obra)
15. Entrega a satisfacción una semana después de entrega de la obra (xxxx)
16. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (1 MES xxxxx).
17. Liquidación del contrato (6 MESES - XXXX).

5.6 Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico

Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base

Se fusiona con el 5.5

5.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO*

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 10 de marzo de 2021 de manera concertada entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Comité del Paro Cívico y demás instituciones involucradas del orden territorial.

RUTA CRÍTICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

1. Actualización del Plan de Gestión integral del Residuos sólidos – PGIRS del Distrito de Buenaventura¹.

- a. Concertación de TDR en jornadas de la Mesa de Servicios Públicos y Mesa de Ambiente del Paro Cívico, la UNGRD, MVCT y el Distrito.
- b. Formulación del proyecto “*Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito de Buenaventura*” para ser presentado para financiamiento ante la UNGRD.
- c. El FTSP–UNGRD envía los formatos para diligenciamiento o firma del Distrito de Buenaventura. 11 de agosto de 2020.
- d. Adopción de la actualización del PGIRS por parte de la Alcaldía Distrital mediante Resolución 412 del 19 de noviembre de 2020.
- e. Documentos a ser diligenciados por el Distrito de Buenaventura con el apoyo técnico de UNGRD-FTSP:
 - *Formato de Diagnóstico de entidades prestadoras con la información de la operación del servicio* (Distrito de Buenaventura con el apoyo técnico de la interventoría a BMA Buenaventura y Medio Ambiente S.A. ESP). Secretaría de Planeación. Fecha de entrega: 1 semana: 16 de marzo de 2021.
 - Ficha MGA del proyecto. Secretaría de Planeación. Fecha de entrega: 16 de marzo de 2021.
- f. Radicación virtual del proyecto en el mecanismo de viabilización del MVCT por parte del Distrito de Buenaventura con el apoyo del FTSP y el MVCT grupo de residuos sólidos. Fecha de entrega: 19 de marzo de 2021.
- g. Revisión y viabilidad del proyecto - Comité de Viabilidad MVCT. (1 mes). 19 de abril 2021
- h. Acciones administrativas por parte del FTSP para inicio de contratación (1 mes). 19 de mayo 2021.
- i. Proceso licitatorio y adjudicación (5 meses – FTSP). 20 de octubre de 2021
- j. Desarrollo de la consultoría (6 meses). 1 de noviembre de 2021 a 30 de abril de 2022
- k. Constituir formalmente la veeduría, a los quince días del inicio de la consultoría. Primera quincena de noviembre de 2021.
- l. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN y de ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la supervisión a los quince días del inicio de la consultoría. Segunda quincena de noviembre 2021

¹ Se entiende por actualización las siguientes acciones: revisión, complementación y ajuste del PGIR distrital de Buenaventura teniendo como insumo el PGIR municipal, en el marco de la normatividad vigente. (Artículo No. 1 OBJETO. Adóptese la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS, la cual junto con sus anexos forman parte integral de esta resolución. Resolución 754 de 2014.

- m. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir del inicio de la consultoría.
- n. Jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
- o. Entrega de productos de la consultoría a satisfacción (un mes después de la terminación). Del 1 al 31 de mayo de 2022.

2. Solución a mediano plazo: Estudio de prefactibilidad

Contratación de consultoría individual para estudios de prefactibilidad y dimensionamiento conceptual de las actividades de aprovechamiento y tratamiento.

- a) Revisión de términos de referencia en el marco de las mesas de Agua y Ambiente con el BID- UNGRD-MVCT y el Distrito. (1 semana de septiembre – Octubre 2020)
- b) Acciones administrativas por parte del FTSP para inicio de contratación (15 días – 28 de septiembre) Octubre 2020
- c) Proceso licitatorio. Noviembre 2020
- d) Desarrollo de la consultoría: **Fecha de inicio:** Enero 4 2021 a Mayo 4 de 2021
 - Entrega de productos **(4 meses). Mayo de 2021**
 - Acompañamiento en contratación de ingeniería de detalle, construcción y puesta en marcha (3 meses).
- e) Estructurar el equipo de seguimiento formado por la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, mesa de ambiente, delegados de la comunidad (Convocar representante de recicladores, entre otros), el Ministerio Público y la supervisión. Cuarta semana (23 a 26 de marzo 2021).
- f) Este equipo tendrá reuniones quincenales a partir de la cuarta semana de marzo de 2021.
- g) Jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría (Fondo Todos Somos Pazcífico, el Ministerio de Vivienda y la Alcaldía)
- h) Entrega de productos de la consultoría a satisfacción (un mes después de la terminación). Mayo 2021
- i) En la primera jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente se socializarán avances de la consultoría, se precisará el cronograma de trabajo y las responsabilidades institucionales. (Miércoles 17 de marzo de 2021). Asistirá a la Secretaría de Planeación distrital, Dirección Técnica Ambiental, Dirección técnica de Vivienda distrital, EPA, FTSP, Secretaría de infraestructura vial, Secretaría de Desarrollo Económico y Rural y CVC.

3. Jornada de las mesas de ambiente y MASSBUEN para concertar ruta crítica de:

- a. Cierre de vasos 1, 2 contingencia, posible cierre de vaso 3.
- b. Definición de sitio de disposición final a largo plazo.
- c. Caracterización de residuos sólidos en zona rural de Buenaventura, identificación de alternativas de manejo, aprovechamiento y tratamiento, y determinación de

fuentes de financiación para su implementación. (Nuevo proyecto propuesto y pendiente de construir ruta crítica). Ubicación de fuentes de financiación para el componente rural Con OCAD PAZ.

Fecha: 24 de marzo de 2021. Convoca: Minvivienda-Viceministerio de Agua y saneamiento.

5.8 Alcantarillado Urbano*

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 10 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Comité del Paro Cívico y demás instituciones involucradas del orden territorial.

Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)

1. Contratación del personal técnico de apoyo para las mesas MASSBUEN por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Buenaventura y el FTSP que se comprometieron. (30 de septiembre de 2020). Profesionales del Distrito de Buenaventura. El profesional puesto por el fondo quedará contratado a finales de marzo, previo cumplimiento de los exámenes médicos. La Alcaldía de Buenaventura buscará los perfiles definidos para enviarlos a la Gobernación, y los someterá a aprobación el día 11 de marzo de 2021.
2. Jornadas técnicas para discutir y aprobar el estudio sobre el Plan Maestro de Alcantarillado presentado por Vallecaucana de Aguas con la participación de autoridades ambientales, Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes. (15 de septiembre de 2020).
3. Jornadas técnicas para definir las alternativas constructivas del alcantarillado incluyendo zona isla y continente– Delegados del Gobierno, la mesa del paro (Diciembre de 2020). Con participación de autoridades ambientales, Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes.
El FTSP ejecutó el contrato con el Ingeniero Umbarila cuyo objeto fue: “Realizar la consultoría para obtener el estudio de prefactibilidad y generar los términos de referencia de proyectos funcionales y viables de alcantarillado para el casco urbano del Distrito de Buenaventura”. Informes socializados.
4. Soportado en las alternativas constructivas, Vallecaucana deberá proceder con el ajuste y aprobación PSMV por parte de la CVC, incluida la concertación con las comunidades de los puntos de vertimiento (3 meses).
 - 4.1 Definir actualización del PSMV elaborado por Vallecaucana de Aguas, atendiendo las observaciones realizadas por el Distrito, la SAAB y la MASSBUEN. (Conclusiones Mesa de Trabajo realizada en Cali. Feb 4 de 2021). **Responsable:** Vallecaucana de Aguas – Gobernación: Fecha: 18 de marzo de 2021. Las citaciones a las mesas de trabajo las realizará el viceministerio de agua y saneamiento.
 - 4.2 Gestionar la definición de la Autoridad Ambiental por parte del Distrito a través de la EPA para la aprobación del PSMV. **Responsable:** Distrito. Punto ratificado por la EPA. Se deja este punto dentro del documento de ruta crítica como punto superado.

- 4.3 Terminación proceso concertación para definición de los alcances de la formulación del proyecto Primera Fase Alcantarillado Sector Lleras. **Responsables:** MASSBUEN, SAAB y Distrito, FTSP. Fecha: 18 de marzo en horas de la tarde. Convoca viceministerio de agua y saneamiento.
- 4.4 Contratación Consultoría concertada en numeral 4.3: Diseño básico y términos de referencia. **Responsables:** FTSP. Fecha: 18 de marzo. Convoca Viceministerio de Agua y Saneamiento.
5. La Administración Distrital con el apoyo del Fondo Todos Somos Pacífico harán la gestión predial para la adquisición de los terrenos donde se implementará el sistema de alcantarillado y manejo de aguas residuales de la isla de Buenaventura. Lo anterior en el marco de la propuesta técnica realizada por el consultor Paulo Umbarila, culminando el proceso de concertación de la propuesta técnica definida en el punto 4.3. La administración distrital define en 15 días hábiles la forma de obtener los recursos para adquirir los predios.

Antes de las reunión del 18 de marzo la Alcaldía Distrital definirá con nombre y cargo los responsables para trabajar el tema de gestión predial de alcantarillado con el FTSP

El día 18 de marzo de 2021 Vallecaucana de Agua y la Gobernación traen a la mesa definido la financiación, modificación y ejecución del PSMV (Quién hará los ajustes).

Se debe proceder a la adquisición de predios por parte del Distrito, formulación y presentación del proyecto primera fase de alcantarillado sector Lleras, el cual se debe radicar ante MVCT para su viabilización (con el apoyo técnico para la viabilización del viceministerio de agua y saneamiento y el Fondo Todos Somos Pacífico) **Fecha:** xxxxxxxx. **(SE DEBE TENER EN EL MOMENTO DE PRESENTAR EL PROYECTO A VIABILIDAD).**

Distrito: xxxxxxxxxxxx

FTSP apoya y da asistencia técnica y acompañamiento proceso adquisición predio con equipo gestión predial. Realizó valoración preliminar del valor: \$2.750 millones.

6. Elaboración y concertación de los TdR para el diseño de las alternativas propuestas – Dos proyectos, FTSP y Organismo Ejecutor - CAF (3 meses).
En concordancia con el numeral 4.3.
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
7. Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (2 meses a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mecanismo de evaluación y viabilización del proyecto el cual contará con el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
8. Proceso licitatorio para diseños por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
9. Ejecución de los diseños por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF Diseños definitivos (6 meses).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.

10. Elaboración de los TdR de obra por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CA concertados con la mesa de MASSBUEN y Ambiente F, teniendo como base los diseños entregados (2 meses).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
11. Proceso licitatorio por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles)
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
12. Ejecución de la obra por parte de contratista del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (duración 24 meses).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
13. Constituir formalmente la veeduría (15 días al inicio de la contratación).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
14. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN y Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días al inicio de la contratación).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
15. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de constitución de la veeduría.
16. Jornada de la mesa MASSBUEN y Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
17. Entrega de obra (2 meses después de terminación).
18. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
19. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción.
20. Liquidación del contrato de acuerdo con los tiempos establecidos en la norma.
21. Protocolo de cierre del acuerdo en la Comisión de Seguimiento siguiente al acta de cierre.

Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)

1. Avance para iniciar FASE II cuando culmine FASE I (abril de 2023).- empatar con la FASE I, iniciando el proceso cuando el avance de la fase I este en al menos un 50%
2. Elaboración y concertación de los TdR para el diseño de las alternativas propuestas – (3 meses – julio de 2023).
3. Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (2 meses – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto – octubre de 2023)
2. Proceso licitatorio para diseños por parte del Ministerio (86 días hábiles – diciembre de 2023)
3. Ejecución de los diseños por parte del Diseños definitivos (6 meses- abril 2024)
4. Elaboración de los TdR de la obra, por parte del Ministerio, concertados con la MASSBUEN, teniendo como base los diseños entregados (2 meses – octubre 2024).
5. Proceso licitatorio por parte del Ministerio (86 días hábiles – diciembre de 2024)
6. Ejecución de la obra por parte de contratista del Ministerio (duración 24 meses- diciembre de 2026)
7. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de diciembre de 2024
8. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de diciembre de 2024
9. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en diciembre de 2024.
10. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de diciembre de 2024.

11. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
12. Entrega de obra (2 meses después de terminación - febrero de 2027).
13. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (febrero de 2027)
14. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (marzo de 2027).
15. Liquidación del contrato (6 meses - septiembre de 2027).

5.9. UPME - ENERGÍA ELECTRICA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN QUE SUMINISTRE ENERGÍA ELÉCTRICA AL DISTRITO DE BUENAVENTURA LA CUAL DEBE SUPLIR EL INCREMENTO DE LA DEMANDA POTENCIAL DEL DISTRITO, LA COMUNIDAD SOLICITA QUE EL PROYECTO LO ASUMA EL GOBIERNO NACIONAL PERO NO A TRAVÉS DE LA EPSA Y QUE SEA DE 200 KV Y 120 MW. PARA ALCANZAR LA SUBESTACIÓN DE) TAVOR Y PAÍLÓN.

1. INICIO DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: Se realizaron los análisis de la nueva obra (segunda interconexión de Buenaventura). Se identificaron alternativas.

2. FINALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: Se tomó como referencia la información de la proyección del consumo a cargo del Operador de Red (EPSA), necesaria para evaluar la viabilidad de las alternativas eléctricas. **CUMPLIDO.**

3. DEFINICIÓN DE LA OBRA: La UPME definió la obra en el Plan de Expansión 2017-2031 aprobado en julio de 2018. Segunda alimentación Buenaventura: Línea de transmisión doble circuito a 230 kV entre la subestación San Marcos (Yumbo) y la nueva subestación Pacífico en Buenaventura. Se hizo necesario modificar la fecha de entrada en operación del proyecto. Mediante Resolución Minenergía 40193 del 10 de julio de 2020 modificó la Fecha de entrada en Operación del Proyecto para mayo de 2025. **CUMPLIDO.**

4. ESTRUCTURACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INICIO: El proyecto de transmisión de energía eléctrica “Subestación Pacífico 230 kV en Buenaventura y línea de transmisión en doble circuito a 230 kV entre las subestaciones San Marcos (Yumbo) y Pacífico”, resulta ser la segunda alimentación para Buenaventura, permite atender el crecimiento de su demanda, facilita la conexión de nueva generación y garantiza la continuidad en el servicio.

4.1 Está en proceso de resolver el tema de la garantía para poder dar inicio oficial a la convocatoria pública que permita seleccionar al inversionista que ejecute la obra. En segunda quincena de noviembre de 2020 se abriría oficialmente la Convocatoria.

- Solicitud de la constitución de la garantía (1-31 octubre 2020)
- Recepción de la garantía aprobada por parte de a quién se solicita la garantía del usuario (primera quincena de noviembre 2020)

Apertura de la convocatoria (segunda quincena de noviembre de 2020). Es de resaltar que el cronograma debió ser ajustado, dado que la apertura de la convocatoria se hizo en enero de 2021.

El 26 de enero de 2021, se dio publicación oficial a la Convocatoria. Publica UPME 02-2021 Pacífico 230 kV, cuyos documentos se encuentran en la página web de la unidad:

<https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/InformacionInversionistas/Paginas/UPME-02-2021-Subestacion-Pacifico-230-kV.aspx>

Adicionalmente, se divulgó esta información en las redes sociales de la entidad.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que CELSIA desarrollará obras relacionadas con el Sistema de Transmisión Regional.

UPME informó al Ministerio de Minas y Energía a través del correo electrónico que la convocatoria se encuentra abierta oficialmente. Posteriormente, el 9 de febrero, el Ministerio de Minas y Energía informó a los miembros de la mesa y a Ministerio del interior el avance de la convocatoria, a través de correo electrónico

4.2 Selección del Inversionista por parte de la UPME, entre 3 y 4 meses después de abrir oficialmente la Convocatoria Pública. 5 de mayo de 2021.

- Selección del interventor (abril de 2021)
- Selección del inversionista (junio de 2021)

UPME notifica a la mesa y el comité del inversionista seleccionado.

4.3 Una vez se tiene la adjudicación, se necesita la resolución de ingreso anual esperado por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

- Documentación para el cumplimiento del ingreso anual esperado por parte del inversionista (junio 30 de 2021)
- Resolución (plazo estimado 30 de junio de 2021)

Ministerio de Minas y Energía notifica a la mesa y el comité sobre la Resolución.

4.4 Ejecución por parte del inversionista adjudicatario, esta ejecución se encuentra a cargo del inversionista, es decir, el Gobierno no es el responsable por la ejecución, sin embargo, se realiza seguimiento a la ejecución de las obras a través de una interventoría que le reporta el avance de las mismas.

- Consulta de necesidad del DAA (Diagnóstico Ambiental de Alternativas)
- Respuesta por parte de la autoridad ambiental respecto a la necesidad del DAA, en caso de que se requiera, éste se tendrá que elaborar y radicar.
- Evaluación del DAA por parte de la autoridad ambiental.
- En caso de ser necesario, surtir el trámite de consultas previas ante el Ministerio de Interior (Realizar la certificación de comunidades, reunión de inicio, taller de impactos y protocolización)
- Elaboración del estudio de impacto ambiental - EIA, se da una vez se tiene definida la alternativa de DAA. Si es necesario, se necesitará sustracción y vedas.
- Radicar el estudio de impacto ambiental ante la ANLA
- Evaluación del estudio de impacto ambiental por parte del ANLA.
- Licenciamiento ambiental, emisión por parte de la autoridad (ANLA).
- Constituir formalmente la veeduría.

- Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría.
- Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución.
- La UPME entregará informes trimestrales de los avances de las obras.
- Construcción del proyecto.
- Entrada en operación del proyecto. Mayo de 2025.

*El cumplimiento del numeral 4.4 se dará una vez el proyecto entre en operación.

APROBADA RUTA CRÍTICA

5.10. PTSP - ENERGIZACIÓN RURAL (EXTENSIÓN DE REDES Y ZONAS NO INTERCONECTADAS)

1. **DIAGNÓSTICO DE PROYECTOS – FTSP:** El Fondo Todos Somos Pazcífico, mediante contrato con WSP- Concol adelantó DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, los resultados de la última etapa fueron socializados el 10 de julio de 2020, la totalidad de los resultados fueron remitidos a la administración municipal y al comité de paro. **CUMPLIDO**

2. **PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS: ALCALDÍA DE BUENAVENTURA:** según la reunión adelantada el 14 de mayo del 2019 se estableció de manera concreta el siguiente compromiso: “3) *Ratificación de los asistentes que las priorizaciones de los proyectos a ejecutar se harán en asamblea con representantes legales y delegados de las juntas de los consejos y convocado por la señora alcaldesa distrital Maby Yineth Viera Angulo, y la presencia del Ministerio de Minas y Energía y FTSP*”. Por ello el FTSP solicita de manera comedida que se adelante esa convocatoria y que sea agotado el procedimiento según lo acordado, esto a fin de garantizar la participación de la totalidad de la comunidad.

- A. Jornada técnica de la MASBSS con directores de fondos para definir criterios para la implementación de la estrategia de formulación, estructuración, viabilización e implementación de los proyectos de energización rural. **Fecha:** 18 de septiembre de 2020, 7:00 am. **responsables de la convocatoria:** Ministerio de Minas y Energía, Secretaría Técnica de Gobierno y Comité del Paro Cívico.
- B. *Jornada de la MASBSS para la socialización de la determinación de la Alcaldía y Comité del Paro Cívico de invertir los recursos disponibles del FTSP en la estructuración de proyectos de extensión de redes y Zonas No Interconectadas. Se debe garantizar la participación de las autoridades Étnicas de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas. Fecha: 13 de octubre 2020. La convocatoria a las comunidades y la logística estará a cargo de la Alcaldía de Buenaventura.*
- C. *Jornada técnica de la MASBSS con la participación del FTSP, autoridades étnicas de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas para revisar el listado de los proyectos que se van a formular, definiéndose cuáles se estructurarán con los recursos del FTSP y cuáles con los recursos del Distrito. Fecha: 14 de octubre de 2020. Hora: 9:00 am*

NOTA PARA LOS NUMERALES B Y C. Se llevó a cabo reunión en el Club Buenaventura con 46 consejos comunitarios el 18 de septiembre y el 22 de octubre de 2020 la alcaldía envía oficio a Ministerio de Minas y Energía, MASBSS y Plan Todos Somos Pacífico, donde se priorizaron los proyectos y se define cuáles va a estructurar PTSP y cuáles el distrito. **(PENDIENTE CUMPLIMIENTO POR LA ALCADÍA, 30 DE OCTUBRE DE 2020, A MAS TARDAR)**

Pasos para los proyectos formulados con FTSP:

3. Elaboración de ficha sobre el alcance y requisitos de cada proyecto a ser formulado por el FTSP, según el fondo o mecanismo existentes para su posterior ejecución. (14 de octubre – 30 de noviembre de 2020)
4. Jornada técnica de la MASBSS para concertar los términos de referencia de los proyectos que serán formulados, de acuerdo con la clasificación definida con las autoridades étnicas. Los delegados comunitarios de las mesas deberán corresponder especialmente a sus equipos técnicos. Diciembre de 2020.
5. Proceso de contratación para los diseños por parte del FTSP. Alcance 2 meses (Enero – febrero 2021).
6. Desarrollo de la consultoría para los diseños por parte del FTSP (dependerá de la cantidad y tipo de proyectos)

TIPO DE PROYECTO	No. VIVIENDAS SI SERVICIO DE ENERGÍA	TIEMPO ESTIMADO	
		ESTRUCTURACIÓN	VIABILIZACION
HIBRIDO	50 ≤	1 mes	15 DÍAS HÁBILES POR VERSIÓN
	150 ≥ P > 50	2.5 meses	
	300 > P > 150	3.5 meses	
SFTVI	50 <	1 mes	
	150 > P > 50	2 meses	
	300 > P > 150	3 meses	
	300 > P > 500	4 meses	
INTERNX	50 <	1.5 meses	
	150 > P > 50	3 meses	
	300 > P > 150	4 meses	

Los anteriores tiempos de estructuración son basados en los proyectos diseñados a la fecha por el FTSP.

7. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)

8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
9. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
10. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 6)
11. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.
12. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.
13. Radicación del proyecto en el fondo correspondiente por parte de la alcaldía, para su viabilización. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía acompaña al Gobierno distrital.
14. Proceso de viabilización de estudios y diseños de los proyectos, presentados ante la UPME, el IPSE o entidad correspondiente hasta alcanzar la viabilidad, siempre y cuando, el Distrito garantice la sostenibilidad de los proyectos tal como está establecido en la Ley 142 de 1994. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía realizara mesas de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los proyectos presentados por el Gobierno distrital.
15. Recibido de la estructuración del proyecto a satisfacción de la viabilización, siempre y cuando los ajustes solicitados dentro del concepto sean técnicos y del alcance del consultor. (fecha con base en punto 14)
16. Presentar el proyecto ante el fondo o mecanismo pertinente para la asignación de recursos
17. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.
18. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN
19. Recibido a satisfacción de la obra.
20. Acta de cierre parcial de la obra.
21. Protocolo de cierre del acuerdo.

**La fecha de cumplimiento del punto 17 al 20 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.*

- **Pasos para los proyectos formulados con la Alcaldía:**

1. Estructuración de proyectos fase II, con base en los proyectos concertados para ser elaborados por la Alcaldía, para ser presentados al Fondo Nacional de Regalías con el fin de obtener recursos para su diseño. (duración 3 meses -14 de octubre – 30 de enero de 2021)

2. Jornada técnica de la MASSBUEN para concertar los términos de referencia de los proyectos que serán formulados, de acuerdo con la clasificación definida con las autoridades étnicas. Los delegados comunitarios de las mesas deberán corresponder especialmente a sus equipos técnicos. Febrero de 2021.
3. Cumplimiento de requisitos previos y proceso de contratación para los diseños por parte de la Alcaldía de Buenaventura. Alcance 5 meses (febrero a junio de 2021).
4. Desarrollo de la consultoría para los diseños por parte de la Alcaldía (dependerá de la cantidad y tipo de proyectos)

De acuerdo al número de proyecto asignados para la Alcaldía, se adelantará el proceso de formulación por grupos no superior a xx proyectos.

5. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
7. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
8. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 4)
9. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.
10. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.
11. Proceso de viabilización de estudios y diseños de los proyectos, presentados ante la UPME, el IPSE o entidad correspondiente hasta alcanzar la viabilidad, siempre y cuando, el Distrito garantice la sostenibilidad de los proyectos tal como está establecido en la Ley 142 de 1994. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía realizara mesas de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los proyectos presentados por el Gobierno distrital.
12. Recibido de la estructuración del proyecto a satisfacción. (fecha con base en punto 11)
13. Presentar el proyecto ante el fondo o mecanismo pertinente para la asignación de recursos.
14. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.
15. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN
16. Recibido a satisfacción de la obra.

17. Acta de cierre parcial de la obra.

18. Protocolo de cierre del acuerdo.

**La fecha de cumplimiento del punto 14 al 17 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.*

APROBADA RUTA CRÍTICA

Porcentaje de avance en el proyecto híbrido fotovoltaico Puerto Merizalde: no se puede elaborar porque corresponde al FTSP y la Alcaldía Distrital.

5.11. PTSP - PROYECTO HÍBRIDO FOTOVOLTAICO PUERTO MERIZALDE

- 1. CONCERTACIÓN EN LA MESA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS** para definir el proyecto híbrido de Puerto Merizalde como prioritario. **CUMPLIDO.**
- 2. DEFINICION DE FORTALECIMIENTO A PRESTADOR ACTUAL Y ESQUEMA EMPRESARIAL:** según comunicación de la alcaldía, en la que establecen su intención para respaldar a la empresa prestadora del servicio de Puerto Merizalde (Asusel), es necesario contar con la propuesta clara del modelo definido por la alcaldía de Buenaventura (10 de noviembre de 2020). La alcaldía debe enviar copia a la mesa al correo oficial. Además, enviar copia de la comunicación del compromiso de presentar un esquema empresarial que garantiza la sostenibilidad del proyecto a la MASSBUEN.

- 1. CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO – FTSP:** Una vez definido por parte de la alcaldía de Buenaventura el esquema empresarial para Puerto Merizalde, y dado el tiempo del proyecto en viabilización y la falta de soportes que garanticen la construcción del acueducto veredal de Puerto Merizalde, es necesario actualizar el proyecto. *Por definir una vez se cuente con la claridad de la propuesta de prestación del servicio por parte de la Alcaldía de Buenaventura: PENDIENTE. (10 de noviembre de 2020).*

- **Mismo diseño**

- 1.1. Después de recibir oficio del esquema empresarial (10 de noviembre de 2020), FTSP envía listado de documentación que se requiere actualizar (23 de noviembre de 2020)
- 1.2. La alcaldía envía documentación actualizada a FTSP (14 de diciembre de 2020)
- 1.3. Actualización de la documentación para la estructuración del proyecto - FTSP. (4 de enero de 2021)
- 1.4. Revisión por parte de la UPME (26 de enero 2021)
- 1.5. Ajuste a observaciones realizados por la UPME, si aplica (26 de febrero de 2021) y se presenta nuevamente ante la UPME.
- 1.6. Revisión nuevamente del proyecto por parte de la UPME (19 de marzo de 2021).

Dependerá de tantas veces la UPME realice observaciones, hasta que se tenga la viabilización por parte de la UPME.

- 1.7. Sin ajuste por parte de UPME, si aplica (27 de enero de 2021), se presenta a comité técnico.
- 1.8. Presentación a comité técnico y aprobado por el mismo (12 de febrero de 2021)
- 1.9. Adelantar trámite ante la CREG para la resolución específica de cargos (16 de mayo de 2021). Son tres meses hábiles, una vez la CREG tenga la totalidad de la información requerida.
- 1.10. Cuando se tenga la resolución de la CREG:
 - Cargos sean iguales o superiores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero. Si se cumple, el proyecto pasa a contratación. (depende del 3.9).
 - Cargos sean menores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero, el proyecto no será viable. Se debe adelantar nuevamente el proceso ante la UPME con la tarifa que estableció la CREG en la resolución para realizar el cierre financiero. Se tendría que empezar en el numeral 3.6.

Responsable de la prestación del servicio es la Alcaldía de Buenaventura).

Otro Diseño

- 3.1 Validación de las cargas y lo que conlleva la reingeniería (30 de marzo de 2021)
- 3.2 Presentación ante la UPME (31 de marzo de 2021)
- 3.3 Revisión por parte de la UPME (23 de abril 2021)
- 3.4 Ajuste a observaciones realizados por la UPME, si aplica (25 de mayo de 2021) y se presenta nuevamente ante la UPME.
- 3.5 Revisión nuevamente del proyecto por parte de la UPME (17 de junio de 2021).

Dependerá de tantas veces la UPME realice observaciones, hasta que se tenga la viabilización por parte de la UPME.

- 3.6 Sin ajuste por parte de UPME, si aplica (18 de junio de 2021), se presenta a comité técnico.
- 3.7 Presentación a comité técnico y aprobado por el mismo (6 julio de 2021)
- 3.8 Adelantar trámite ante la CREG para la resolución específica de cargos (13 de septiembre de 2021). Son tres meses hábiles, una vez la CREG tenga la totalidad de la información requerida.
- 3.9 Cuando se tenga la resolución de la CREG:
 - Cargos sean iguales o superiores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero. Si se cumple, el proyecto pasa a contratación. (depende del 3.9).
 - Cargos sean menores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero, el proyecto no será viable. Se debe adelantar nuevamente el proceso ante la UPME con la tarifa que estableció la CREG en la resolución para realizar el cierre financiero. Se tendría que empezar en el numeral 3.6.

Toda la documentación con copia a la MASSBUEN.

2. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
3. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
4. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución, previo a convocatoria.
5. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 6).
6. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.
7. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.
8. Radicación del proyecto ante la UPME, correspondiente por parte de la alcaldía, para acceder a los recursos del FTSP.
9. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.
10. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN
11. Recibido a satisfacción de la obra.
12. Acta de cierre de la obra.
13. Protocolo de cierre del acuerdo.

**La fecha de cumplimiento del punto 1 al 12 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.*

APROBADA RUTA CRÍTICA

5.12. GAS NATURAL. CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO DOMICILIARIO PARA BUENAVENTURA.

Acciones:

- **Identificación del proyecto – octubre 2020**
 - Estudio técnico por parte de la UPME.

En ejercicio de la planeación centralizada, la UPME identificó la necesidad de construir y poner en operación la Infraestructura de Importación de Gas del Pacífico (en adelante IIGP) en el Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural versión 2016

([https://www1.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/Plan Transitorio Abastecimiento Gas Natural.pdf](https://www1.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/Plan_Transitorio_Abastecimiento_Gas_Natural.pdf)).

- Adopción oficial por parte del Ministerio de Minas y Energía

Esta obra de infraestructura fue adoptada por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 40006 de 2017 (<https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/23517/37343-Resolución-40006-4Ene2017.pdf>). Y la resolución 40304 del 15 de octubre de 2020.

- **Adjudicación del proyecto - septiembre 2021**

- Proceso de convocatoria ejecutado por la UPME en cumplimiento de sus funciones.

El 29 de octubre de 2020, se dio publicación oficial a la Convocatoria Pública UPME GN No. 01 – 2020, cuyos documentos se encuentran en la página web https://www1.upme.gov.co/Normatividad/Circular_044_2020.pdf. Se amplió el cronograma en 3 meses por solicitud de los oferentes.

- Evaluación de propuestas a la convocatoria por parte de la UPME
- Informe y socialización de resultados de la convocatoria UPME-MASSBUEN
- **Seguimiento a etapas del proyecto – semestral 2022 a 2026 (Tabla cronograma)**
 - Socialización de informes de auditoría de la obra durante ejecución
 - Retroalimentación de MASSBUEN a informes trimestrales
- **Verificación de terminación del proyecto – diciembre 2026**
 - Socialización informe final de auditoría por parte de la UPME
 - Retroalimentación de MASSBUEN a informe final
 -

Cronograma Propuesto

AÑO	MESES	REPORTE INFORME AUDITORIA
2022	Abril	Informe de auditoria - II Sem/22
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/22
2023	Abril	Informe de auditoria - II Sem/23
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/23
2024	Abril	Informe de auditoria - II Sem/24
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/24
2025	Abril	Informe de auditoria - II Sem/25

	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/25
2026	Abril	Informe de auditoria - II Sem/26
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/26

APROBADA RUTA CRÍTICA

5.13. GAS NATURAL. ALTERNATIVA QUE PERMITA EVITAR LAS SUSPENSIONES DEL SERVICIO

La empresa prestadora Gases de Occidente S.A. E.S.P., es la competente para atender las suspensiones del servicio de gas.

Se solicita a la mesa informar cuál era la problemática en ese momento, con el objeto de requerir a la empresa.

Por otra parte, la Superservicios envió requerimiento a la empresa prestadora Gases de Occidente S.A. E.S.P., mediante radicado SSPD No. 20202300923951 del 18 de septiembre de 2020, con el propósito de conocer las causas de las suspensiones en la prestación del servicio para ese momento y las acciones tomadas por la empresa para solucionar dicha problemática.

En atención a dicho requerimiento, la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., mediante radicado SSPD No. 20205292525632 del 4 de diciembre de 2020 informó que efectivamente la empresa suministra el servicio de gas natural domiciliario a través de un gasoducto virtual. Ello implica que el suministro se realiza a través de la operación de transporte de Gas Natural Comprimido (GNC) en vehículos de carga adaptados para tal fin.

En ese sentido, y de acuerdo a los registros de suspensión del servicio de gas combustible en el municipio, indicaron que las fallas en la prestación del servicio fueron originadas por limitaciones en la movilidad de los vehículos de GNC de la empresa que transportan el gas para la actividad de cargue de estaciones descompresora de gas a través de las cuales se realiza el suministro del gas natural a la ciudad de Buenaventura.

Dentro del marco de las acciones realizadas para atender estos eventos, la empresa indicó y remitió evidencia de los comunicados publicados e informados a los usuarios sobre las limitaciones de flujo vehicular que afectaron la continuidad de la prestación del servicio en Buenaventura.

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar que la Superservicios continúa realizando el seguimiento correspondiente a la aplicación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de Contingencia de Gases de Occidente S.A. E.S.P., en la debida gestión del riesgo que pueda originar falla en la prestación del servicio en Buenaventura por limitaciones vehiculares que dificulten el transporte de GNC.

Frente al compromiso de revisar el Plan de Gestión del Riesgo de la empresa GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., la SSPD requirió a la empresa dicho documento mediante radicado

SSPD 20202300232671, el cual fue atendido por la empresa mediante el radicado SSPD No. 20205290617662. Del análisis realizado se evidenció que dicho Plan de gestión del Riesgo no cumple a nivel general con las especificaciones del Decreto 2157 de 2017, por lo que actualmente la SSPD se encuentra realizando la evaluación de cada uno de los aspectos para retroalimentar al prestador y lograr acciones de mejora.

Ahora bien, en lo que depende de la Superintendencia se realizó el correspondiente requerimiento de ajuste al Plan de gestión del Riesgo a la empresa GDO otorgando el plazo razonable para realizar las adecuaciones correspondientes para eventualidades que en el futuro se presenten en lo que tiene que ver con la atención de mercados atendidos con GNC, aspecto del cual se realizará seguimiento en el marco del Acuerdo de Programa de Gestión que hoy adelanta la Superintendencia con la empresa Gases de Occidente.

Así las cosas, y con el propósito de evaluar el comportamiento de la prestación continua del servicio de gas combustible en el municipio de Buenaventura y poder definir si el problema que se presentó para el momento del acuerdo de estos compromisos se encontraba superado, se revisó la información cargada en el Sistema Único de Información – SUI en los últimos años, encontrando que la empresa Gases de Occidente ha mantenido un índice de continuidad de prestación del servicio en Buenaventura.

No obstante, mediante comunicación con radicado de la entidad No. 2-2020-019346 del 27 de octubre de 2020, el Ministerio de Minas y Energía solicitó a la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., con copia a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el pronunciamiento sobre los siguientes temas:

1. Construcción del gasoducto domiciliario para Buenaventura

RESPUESTA: El gasoducto a Buenaventura está contenido en el Plan de Abastecimiento indicativo de la UPME desde hace varios años, como parte de la infraestructura requerida para la importación de gas natural licuado por el puerto de Buenaventura. En ese sentido, el agente que construiría el gasoducto sería aquella compañía a la cual se le adjudique la construcción de la mencionada infraestructura, de acuerdo a los estudios y/o lineamientos de la UPME y la CREG que se definan para tal fin. Cabe resaltar que Gases de Occidente incorporó en su solicitud tarifaria en el año 2015 ante la CREG, un gasoducto en acero de Ø 8” que conectaba el municipio de Yumbo con el municipio de Buenaventura; esta solicitud tarifaria fue archivada por la Comisión en el año 2016, año en el cual, la UPME incorporó el gasoducto Buenaventura – Yumbo, en el Plan de Abastecimiento indicativo.

2. Alternativa que permita evitar las suspensiones del servicio

RESPUESTA: La Ley 142 de 1994 estableció en el numeral 99.9 del artículo 99 que, para cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución de ingresos, no existiría exoneración en el pago de los servicios públicos domiciliarios para ninguna persona natural o jurídica. Señala la norma citada: “99.9. Los subsidios que otorguen la Nación y los departamentos se asignarán, preferentemente, a los usuarios que residan en aquellos municipios que tengan menor capacidad para otorgar subsidios con sus propios ingresos. En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago

de los servicios de que trata esta Ley para ninguna persona natural o jurídica.” (Negrilla y subrayado por fuera del texto original). Lo anterior, encuentra su fundamento constitucional en el artículo 367 como lo ha dicho la Corte Constitucional mediante Sentencia C-041 de 2003, al indicar que: “El concepto de gratuidad de los servicios públicos ha sido abandonado en la Constitución Política de 1991 (art. 367) y ha surgido, en cabeza de los particulares, la obligación de contribuir en el financiamiento de los gastos en que incurra el prestador del servicio dentro de los criterios de justicia y equidad (arts. 95, 367, 368 y 369 C.P.). Para determinar los costos del servicio hay que tener en cuenta una serie de factores que incluyen no sólo el valor del consumo de cada usuario sino también los aspectos económicos que involucran su cobertura y disponibilidad permanente de manera tal que la prestación sea eficiente. (Negrilla y subrayado por fuera del texto original). Precisamente con tal fin la Constitución prevé que sea la ley la que fije no sólo las competencias y responsabilidades en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, sino el régimen tarifario, en el cual se tendrán en cuenta los criterios de costos, solidaridad y redistribución de ingresos.” Así es claro que constitucional y legalmente está proscrita la gratuidad de los servicios públicos domiciliarios. En línea con lo anterior, la Constitución y la Ley 142 de 1994 desarrollaron unos esquemas fundamentados en la solidaridad y la redistribución de los ingresos que, precisamente, posibilitan la prestación de los servicios a los sectores menos favorecidos de la población. Por otro lado, la Ley 142 de 1994 dispuso que en materia de servicios públicos domiciliarios opera el principio de la suficiencia financiera, según el cual las tarifas deben garantizar la recuperación de los costos y gastos propios de operación, incluyendo la expansión, la reposición y el mantenimiento; de modo que permitan remunerar el patrimonio de los accionistas en la misma forma en que lo habría remunerado una empresa eficiente en un sector de riesgo comparable; así como utilizar las tecnologías y sistemas administrativos que garanticen la mejor calidad, continuidad y seguridad a sus usuarios (numeral 87.4, artículo 87, Ley 142 de 1994).

Adicionalmente, el contrato de servicios públicos es de carácter oneroso, es decir, los servicios públicos se prestan a cambio de un precio en dinero (artículo 128 de la Ley 142 de 1994). Así mismo, se consideran restricciones indebidas a la competencia, entre otras, la prestación gratuita o a precios o tarifas inferiores al costo, de servicios adicionales a los que contempla la tarifa (artículo 34 de la Ley 142 de 1994). De suerte que la tarifa, por expresa disposición constitucional, tiene por objeto la recuperación de los costos del servicio, cuya financiación será determinada, además de la cobertura y calidad, por la ley, sin olvidar los criterios de solidaridad y redistribución de ingresos. Por ello se estableció en nuestro ordenamiento jurídico la figura de los subsidios que representan la diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de este, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe. Según el artículo 368 de la Constitución Política se trata de un mecanismo de ayuda económica, que facilita a las personas de menores ingresos o recursos el pago de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, norma que se refiere al pago de tarifas, lo que indudablemente supone que en materia de servicios públicos opere el principio de la onerosidad. En este orden de ideas, se podría explorar la alternativa de otorgar mayores subsidios para la población de Buenaventura tales como:

- Promover la conexión al servicio de gas natural (Cargo por Conexión)
- Incentivar la construcción de la instalación interna de gas (al menos garantizando la conexión de un gasodoméstico).

- Garantizar el pago del consumo o una gran parte del consumo de los estratos 1 y 2.
- Subsidios para la realización de las revisiones periódicas de las instalaciones internas de gas.

Antes de la pandemia el promedio mensual de suspensiones oscilaba entre 1.500 y 2.000. De estas aproximadamente el 87% correspondían a cartera, 11% a usuarios que no realizaban o permitían su revisión periódica de la instalación interna de gas y 2% a usuarios que no permiten la toma de lectura o solicitan la suspensión de manera voluntaria. Al respecto, también es preciso mencionar que enero, febrero y marzo este tipo de actividades estuvieron afectados por condiciones de orden público en algunas zonas de la ciudad.

3. Conectividad al 60% de la población que no cuentan con el servicio y los correspondientes subsidios (local y nacional) para los estratos 1 y 2.

Respuesta: En la actualidad Buenaventura cuenta con 80.376 predios anillados, que equivale a una cobertura del 86% de los predios del municipio. Así mismo, actualmente se tienen 57.092 suscriptores, es decir un 71% del total de predios anillados.

Durante 11 años, a través de convenios suscritos con diferentes entidades del orden nacional y distrital se han podido viabilizar la conexión de 25.313 usuarios.

CONVENIO	PREDIOS (ESTRATO 1 Y 2)	TOTAL OTORGADO
C 124	11.738	1.561.012.600
C 128	4.268	590.228.860
C 138	605	84.119.080
C 143	3.032	408.448.460
REGALÍAS	5.670	1.850.225.895
TOTAL	25.313	4.494.034.895

Considerando lo anterior, se tienen pendientes de conexión cerca de 23.284 predios, 19.324 de los cuales son estratos 1 y 2 cuya principal objeción es el costo de conexión para acceder al servicio. En ese orden de ideas, se podría evaluar por parte del gobierno municipal y/o nacionales alternativas que permitan aportar fondos para subsidiar el costo de conexión y la instalación interna de los predios.

Finalmente es importante resaltar que para definir la población a la cual se podría ampliar la cobertura del servicio de gas natural por redes, se haría necesario determinar las viviendas de zona de riesgo no mitigable, dónde no es posible técnicamente prestar el servicio, así como las zonas de viviendas ubicadas en baja mar que requerirían ser estudiadas caso a caso a fin de evaluar la viabilidad técnica de construcción de red y/o la instalación interna de gas según corresponda.

CUMPLIDO EL COMPROMISO.

5.14. GAS NATURAL. CONECTIVIDAD AL 60% DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO Y LOS CORRESPONDIENTES SUBSIDIOS (LOCAL Y NACIONAL), PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2.

En la actualidad Buenaventura cuenta con 80.376 predios anillados, que equivale a una cobertura del 86% de los predios del municipio. Así mismo, actualmente se tienen 57.092 suscriptores, es decir un 71% del total de predios anillados.

Durante 11 años, a través de convenios suscritos con diferentes entidades del orden nacional y distrital se han podido viabilizar la conexión de 25.313 usuarios.

CONVENIO	PREDIOS (ESTRATO 1 Y 2)	TOTAL OTORGADO
C 124	11.738	1.561.012.600
C 128	4.268	590.228.860
C 138	605	84.119.080
C 143	3.032	408.448.460
REGALÍAS	5.670	1.850.225.895
TOTAL	25.313	4.494.034.895

Considerando lo anterior, se tienen pendientes de conexión cerca de 23.284 predios, 19.324 de los cuales son estratos 1 y 2 cuya principal objeción es el costo de conexión para acceder al servicio. En ese orden de ideas, se podría evaluar por parte del gobierno municipal y/o nacionales alternativas que permitan aportar fondos para subsidiar el costo de conexión y la instalación interna de los predios.

Finalmente es importante resaltar que para definir la población a la cual se podría ampliar la cobertura del servicio de gas natural por redes, se haría necesario determinar las viviendas de zona de riesgo no mitigable, dónde no es posible técnicamente prestar el servicio, así como las zonas de viviendas ubicadas en baja mar que requerirían ser estudiadas caso a caso a fin de evaluar la viabilidad técnica de construcción de red y/o la instalación interna de gas según corresponda.

Se debe generar un plan de acción para brindar el servicio de gas domiciliario a 19.324 predios que no cuentan con el servicio. El Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, brinda apoyo a la financiación de infraestructura de redes de gas y subsidio a las conexiones de los usuarios de los estratos 1 y 2, para acceder a dicho fondo es necesario que la entidad territorial o la empresa distribuidora estructure el proyecto para evaluación de la UPME y aprobación del MME.

Reunión el 6 de abril a las 2:00 p. m. para revisar los requisitos de presentación del proyecto alcaldía, MME y miembros de la mesa.

5.15 COMBUSTIBLE. SUBSIDIO PARA EL DIESEL Y GASOLINA PARA LOS PESCADORES ARTESANALES Y TRANSPORTE PÚBLICO MARÍTIMO

1. Expedición de resoluciones que anualmente establecen una extensión del beneficio del subsidio del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino para las empresas acuicultoras y cabotaje que se desarrollen exclusivamente en el Pacífico colombiano.
 - Resolución 40525 del 6 de junio de 2017
 - Resolución 41551 del 29 de diciembre de 2017
 - Resolución 41308 del 28 de diciembre de 2018
 - Resolución 40912 del 30 de diciembre de 2019
 - Resolución 40420 del 19 de diciembre de 2020

Este beneficio esta otorgado para un total de cinco (5) millones de galones, mediante última resolución 400420 se extiende el beneficio hasta el 31 de diciembre de 2021.

2. Emergencia sanitaria: En el marco de la emergencia Sanitaria se expidieron las Resoluciones donde se implementó un subsidio equivalente al 50% en el Ingreso al Productor del diésel marino en la costa pacífica.
 - Resolución 40123 del 14 de abril de 2020
 - Resolución 40143 del 22 de mayo de 2020
 - Resolución 40192 del 11 de Julio de 2020
 - Resolución 40235 del 14 de agosto de 2020

La vigencia de cada resolución corresponde únicamente durante un mes, contado a partir de la publicación en el Diario Oficial.

En los meses de noviembre y diciembre, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda, se realizará la revisión de la extensión del beneficio del subsidio del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino para las empresas acuicultoras y cabotaje que se desarrollen exclusivamente en el Pacífico colombiano, para la vigencia 2021.

3. De acuerdo con la solicitud de la mesa de Paro Cívico de Buenaventura de establecer subsidio que logre que el precio del diésel marino esté en 1,2 USD, dicha solicitud fue elevada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como respuesta a dicha solicitud, emitió concepto negativo para acceder al subsidio de \$1,2 USD, debido a la carga fiscal y la actual política de ajuste de subsidios a los combustibles por parte de gobierno nacional. Así mismo, en consideración del subsidio diferencial del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino que actualmente goza la Costa Pacífica.

NO AVALAN LOS MIEMBROS DE LA MESA LA RESPUESTA

5.16 CREG Y SUPERSERVICIOS - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. REVISAR LAS TARIFAS DE COBRO DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, AGUA,

**ALCANTARILLADO, GAS, ASEO, ACUERDO No.013 DE 2013 ALUMBRADO PÚBLICO).
LO ANTERIOR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE TERCEROS DESIGNADOS POR EL
COMITÉ DE PARO, DICHAS TARIFAS DEBEN SER CONTEXTUALIZADAS A LA
REALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

1. CREG Y SUPERSERVICIOS: **Para el servicio de Gas Combustible:** De conformidad con las funciones de inspección y vigilancia asignadas a la Dirección Técnica de Gas Combustible de la Superservicios, la empresa aplica la metodología establecida en la Resolución CREG 137 de 2013, y para el mercado de Buenaventura los cargos de distribución y comercialización aprobados de manera particular con la Resolución CREG 049 de 2007. Atendiendo a lo dispuesto en la Circular CREG 034 de 2017, la empresa solicitó la aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés y a través de la Resolución CREG 197 de 2017, este cargo transitorio es aplicado por el prestador para el mercado relevante conformado por municipios de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, según solicitud presentada por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. La SSPD, efectuó visita administrativa a la empresa, los días 13 y 14 de marzo de 2018, con el propósito de verificar la aplicación de lo establecido por el ente regulador. De acuerdo a la información entregada por GASES DE OCCIDENTE, y los ejercicios realizados durante la visita administrativa, se puede concluir que la empresa está dando correcta aplicación a la Resolución CREG 197 de 2017. Los cargos de comercialización se continúan aplicando acorde con lo establecido en la Resolución CREG 049 de 2007.

Por otra parte, consideramos importante mencionar que la Superservicios suscribió programa de gestión con la empresa GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P. el 17 de septiembre de 2020. Sin embargo, en la construcción previa del mismo, al analizar el tópico tarifario general aplicado en cada municipio atendido por la empresa, se concluyó que GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P, no presentaba irregularidades en la correcta aplicación del marco tarifario en sus mercados, razón por la cual no se incluyó este aspecto dentro del programa de gestión suscrito.

Para el servicio de Energía Eléctrica: De conformidad con las funciones de inspección y vigilancia asignadas a la Dirección Técnica de Gestión de Energía -DTGE de la Superservicios, se verifica mensualmente la aplicación del régimen tarifario de todos los comercializadores que atienden mercado regulado en el país, donde se encuentra CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. (anteriormente EPSA) quien es el comercializador que atiende principalmente a los usuarios de Buenaventura.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, la empresa aplica correctamente el régimen tarifario establecido en la Resolución CREG 119 de 2007 y demás resoluciones que la complementan y modifican, por lo que a la fecha no se ha identificado un presunto incumplimiento de la normatividad asociada. Así mismo, CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. se encuentra aplicando la opción tarifaria desde el mes de abril de 2020 lo que no ha permitido transferir temporalmente incrementos al Costo Unitario de Prestación del Servicio y por ende a las tarifas.

Por otra parte, la Superservicios puso a disposición de todos los grupos de interés la información relacionada con el Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU) y las tarifas de energía aplicadas por los comercializadores integrados a los Operadores de Red (OR) del nivel de tensión 1 con propiedad de activos del OR en una ventana de 12 meses. Lo anterior, permitirá

realizar el seguimiento mensual del comportamiento del Costo Unitario y la tarifa por cada uno de los interesados a la empresa de su interés, en este caso, CELSIA COLOMBIA E.S.P.

El documento *“Información tarifaria del servicio público de energía para el comercializador integrado al operador de red”* se encuentra disponible en la página web de la Superservicios (<https://superservicios.gov.co/publicaciones/boletines>), no obstante, es importante aclarar que la información presentada corresponde a los valores calculados y reportados por las empresas al Sistema Único de Información.

De manera general, consideramos importante señalar nuevamente que las tarifas aplicadas por los comercializadores de energía eléctrica a sus usuarios son objeto de vigilancia por la Dirección Técnica de Gestión de Energía mensualmente, y para el caso particular de CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., y con la información con la que a la fecha cuenta la SSPD, no se ha evidenciado irregularidad en la aplicación de la metodología tarifaria, dejando claro que en el momento que se identifique alguna contravención, se tomarán las medidas que se consideren pertinentes en el marco de nuestras funciones.

Así mismo, la SSPD aclara que, de acuerdo con lo informado ese día en la mesa, las pretensiones corresponden a que se realice un cambio a la metodología tarifaria para el servicio de energía eléctrica definida por la CREG y se ajuste a la realidad socioeconómica de los habitantes de esa zona del país. En ese sentido, solicitan que se modifique el consumo de subsistencia definido por la UPME en 2004. Una vez conocidas las pretensiones, la SSPD carece de competencias para actuar frente a alguno de estos dos aspectos por lo que dicha responsabilidad recae sobre el regulador y la UPME.

El 3 de diciembre de 2020 la CREC presentó a la mesa el tema de las tarifas de los servicios públicos.

2. Ente territorial: **Alumbrado Público**

Encontrar solución al tema de tarifas en el Pacífico

5.17. CREG, MME - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. DE IGUAL MANERA SE DEBE REVISAR LOS COBROS DE APORTES DE CONEXIÓN REALIZADOS EN EL SERVICIO DE GAS. REVISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL DEL ACUERDO QUE REGLAMENTO DICHO COBRO.

El Ministerio de Minas y Energía no tiene competencia sobre el acuerdo mencionado, de acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar información al ente territorial. En reunión con el secretario privado del alcalde, el señor José Absalón Suárez, el día 24 de septiembre de 2020, se hizo la solicitud al respecto.

De acuerdo con la entidad territorial, el compromiso se encuentra cumplido. La entidad territorial quedó en enviar la información a los miembros de la mesa (9 de abril de 2021).

El Ministerio de Minas y Energía se compromete a enviar oficio a la alcaldía solicitando información respecto del acuerdo que reglamentó el cobro de aportes de conexión (ACUERDO No.013 DE 2013).

5.18. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ARTICULACIÓN ENTRE LOS ENTES ENCARGADOS DE VELAR POR LOS DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PERSONERÍAS), MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA TEMÁTICA QUE PERMITA REVISAR Y EVALUAR EL PROCESO DE OPERATIVIDAD DE LAS RESPUESTAS A LAS PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS) INTERPUESTAS POR LOS SUSCRIPTORES.

- El espacio de articulación se dio: Se desarrollaron 2 mesas de trabajo “construyendo en servicios públicos” el 22/10/2019 y el 13/11/2019, para cumplir con compromiso institucional pactado en los acuerdos del paro cívico consistente en coordinar con la personería distrital, la implementación de una mesa temática que permita revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas a las PQR. Se logra cumplimiento al compromiso pactado en el marco de los acuerdos del paro cívico con el gobierno nacional en el sentido que se crea la mesa inter-institucional en la cual se realiza la verificación por parte de las dos entidades de las peticiones de los usuarios, clasificándolas por servicio a fin de establecer un plan de acción con la personería distrital para revisar la atención por parte de las empresas en primera instancia y la forma de fortalecer la pedagogía en los usuarios para hacer el correcto uso de la vía administrativa. El 6 de octubre de 2020, se realizó reunión en compañía con la Personera Distrital, donde se dio a conocer las inquietudes y quejas que han llegado a su entidad como garante de derecho por parte de los usuarios en estos momentos de la emergencia sanitaria. Se realizará una mesa de trabajo para darle seguimiento al tema de la venta ilegal del GLP, con la Policía Nacional, Empresa distribuidora del GLP, Personería Distrital, Secretaria de Gobierno, presidente de la liga de Usuarios, por último, se llevará a cabo una **capacitación** por parte de la DGT Superservicios para los actores antes mencionados y comunidad en general.

La reunión que se llevó a cabo el 25 de marzo del año 2021, se invitó a los miembros de la mesa de Paro Cívico, para dar cumplimiento al compromiso. Se acordó realizar reunión los días 22 y 23 de abril de 2021 para tratar el tema atención a PQR y atención al cliente, con las empresas prestadoras del servicio público.

PARCIALMENTE CUMPLIDO

Mesa #6 Educación

6.1 Infraestructura Educativa - Obras nuevas

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción de nuevas obras de infraestructura educativa

1. Giro de los recursos de contrapartida de la vigencia 2018 por parte de la entidad territorial. **(A más tardar 30 de septiembre de 2020).**

2. Suscribir la modificación del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2018 por parte de la entidad territorial (A más tardar el 15 de octubre de 2020).
3. Envío del documento con el nombre de las sedes educativas, suscrito por la SED de Buenaventura y el Comité el Paro Cívico al FFIE con copia a la Subdirección de Acceso del MEN. (15 de octubre de 2020)
4. Viabilidad Jurídica de los predios (3 meses - incluye subsanación, a partir del 16 de octubre de 2020, a más tardar 16 de enero de 2021).
5. Viabilidad Técnica (3 meses, a partir del 17 de enero de 2021, a más tardar 17 de abril de 2021).
6. Estructuración del Proyecto (2 meses, a partir del 18 de abril de 2021, a más tardar 18 de junio 2021)
7. Reunión con la SED de Buenaventura y Comité del Paro Cívico (suscripción de documento de priorización de sedes con cierre financiero, para la elaboración de minuta de acuerdo de cofinanciación y definición de sedes que han superado la fase de viabilización). (1 mes, a partir del 19 de junio de 2021, a más tardar el 19 de julio de 2021).
8. Asignación de contratistas y suscripción de contratos (2 meses, a partir del 20 de julio de 2021, a más tardar el 20 de septiembre de 2021).
9. Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. 21 de julio de 2021.
10. Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. 21 de julio de 2021.
11. Consultoría de estudios, diseños y socialización (6 meses, a partir del 21 de septiembre de 2021, a más tardar el 21 de marzo de 2022).
12. Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
13. Obtención de la licencia de construcción (Plazo normativo 45 días hábiles, a partir del 22 de marzo de 2022, hasta el 16 de mayo de 2022).
14. Ejecución de las obras (12 meses – a partir del 17 de mayo de 2022, a más tardar 17 de mayo de 2023).
15. Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (2 meses a partir del 18 mayo de 2023, a más tardar 18 de julio de 2023)
16. Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
17. Liquidación del contrato (6 meses a partir del 18 de julio de 2023, a más tardar 18 de enero de 2024)

Vigencia 2019

1. Giro del CDP por parte de la administración distrital de la contrapartida de la vigencia 2019 (Un mes a partir del 10 de septiembre de 2020, a más tardar el 13 de octubre de 2020)
2. Elaboración y firma del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial (15 días a partir del giro de los recursos, a más tardar 30 de octubre de 2020)

3. Giro de los recursos de contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial. **(A más tardar 15 de noviembre de 2020).**
4. Suscribir la modificación del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial (A más tardar el 1 de diciembre de 2020).
5. Envío del documento con el nombre de las sedes educativas, suscrito por la SED de Buenaventura y el Comité el Paro Cívico al FFIE con copia a la Subdirección de Acceso del MEN. (10 de enero de 2021)
6. Viabilidad Jurídica de los predios (3 meses - incluye subsanación, a partir del 11 de enero de 2021, a más tardar 11 de abril de 2021).
7. Viabilidad Técnica (3 meses, a partir del 12 de abril de 2021, a más tardar 12 de julio de 2021).
8. Estructuración del Proyecto (2 meses, a partir del 13 de julio de 2021, a más tardar 13 de septiembre de 2021)
9. Reunión con la SED de Buenaventura y Comité del Paro Cívico (suscripción de documento de priorización de sedes con cierre financiero, para la elaboración de minuta de acuerdo de cofinanciación y definición de sedes que han superado la fase de viabilización). (1 mes, a partir del 14 de septiembre de 2021, a más tardar el 14 de octubre de 2021).
10. Asignación de contratistas y suscripción de contratos (2 meses, a partir del 15 de octubre de 2021, a más tardar el 15 de diciembre de 2021).
11. Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. 21 de julio de 2021.
12. Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. 21 de julio de 2021.
13. Consultoría de estudios, diseños y socialización (6 meses, a partir del 15 de diciembre 2021, a más tardar el 15 de junio de 2022).
14. Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
15. Obtención de la licencia de construcción (Plazo normativo 45 días hábiles, a partir del 16 de junio de 2022, hasta el 16 de septiembre de 2022).
16. Ejecución de las obras (12 meses – a partir del 17 de septiembre de 2022, a más tardar 17 de septiembre de 2023).
17. Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (2 meses a partir del 18 de septiembre de 2023, a más tardar 18 de noviembre de 2023)
18. Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
19. Liquidación del contrato (6 meses a partir del 19 de noviembre de 2023, a más tardar 19 de mayo de 2024)

Vigencia 2020, 2021, 2022, 2023

Nota: Para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se sigue la misma ruta,

6.2. Infraestructura Educativa – Mejoramientos. Dirección de Cobertura. Subdirección de Acceso. FFIE- Secretaria de Educación del Distrito.

Indicador: Porcentaje de avance de los mejoramientos de infraestructura educativa

1. Invitación cerrada N°029 del 2020 a las empresas de Buenaventura (Fecha de inicio 19 de agosto – fecha de cierre 14 septiembre de 2020).
2. Socializar las condiciones y criterios de los mejoramientos de infraestructura educativa con la mesa de educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico, convocado por el MEN y la SED. Fecha: 1 de octubre de 2020.
3. Proceso de contratación de cuatro (4) supervisores integrales locales (recepción HV hasta 15 sept – proceso administrativos 09 octubre 2020).
4. Cierre del proceso de evaluación de la invitación (09 de octubre 2020 al 9 de noviembre de 2020 – Listado de elegibles).
5. Asignación y legalización de los contratos (1 mes - a partir el 9 de octubre hasta el 09 nov.2020).
6. Acta de Inicio, diagnóstico y Socialización con la SED de Buenaventura y comité paro cívico, comunidad educativa (45 días - viabilidad jurídica y técnica - a partir del 10 de noviembre de 2020 hasta el 10 de enero 2021)
7. Ejecución de los proyectos (4 meses – a partir del 11 de enero de 2021 al 11 de mayo 2021).
8. Constitución formal de la veeduría para la construcción de la obra. Noviembre 9 de 2020
9. Estructuración del equipo de seguimiento de construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. Noviembre 9 de 2020.
10. Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
11. Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (31 de mayo de 2021)
12. Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
13. Liquidación del contrato (3 meses a partir del 31 de mayo de 2021, a más tardar 30 de agosto de 2021)

Nota: Los tiempos que se presentan en el cronograma están referidos a las condiciones normales de la ejecución de los proyectos.

6.3 Liderar el proceso para elevar el pacto por la Educación en Buenaventura a política pública.

1. Entrega del Pacto por la Educación por parte del Ministerio de Educación (7 de septiembre de 2020)
2. El comité enviará los ajustes el día 14 de septiembre. El movimiento cívico del Distrito de Buenaventura realizará nuevos ajustes al documento Pacto por la educación del Distrito de Buenaventura, para articular con Política pública y Diagnóstico del sector. Fecha de entrega máxima 27 de octubre de 2020.
3. El Ministerio de Educación Nacional enviará al Comité del Paro Cívico la retroalimentación del documento ajustado el día 03 de noviembre del 2020.
4. Jornada de socialización, validación del documento “Pacto por la Educación y concertación de la fecha del acto protocolario de Firma del Pacto. Participantes: mesa de Educación, Comité ejecutivo del Paro Cívico, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación de Buenaventura y la comunidad (18 de septiembre) (Se aplazo para el 01 de octubre) – 09 de noviembre 2020 – 09:00 am.
5. Acto protocolario Firma del Pacto por la Educación: 30 de noviembre de 2020.
6. Establecer línea de tiempo para concertar la fecha de la expedición del acto por el cual se eleva a Política Pública. Plazo máximo primer semestre del 2021

6.4 Formular y ejecutar una política por la calidad de la educación de Buenaventura con la participación de los actores de la comunidad educativa, que tenga como componente la construcción de un currículo relevante y pertinente, que reconozca y se ajuste a las condiciones políticas, culturales, étnicas, económicas, territoriales y sociales de Buenaventura y el pacífico colombiano, y que garantice la atención oportuna y de calidad para la población víctima, para la población con necesidades educativas especiales, y para la población en condición de analfabetismo.

1. Firma del convenio entre el MEN y una organización universitaria que apoyará la elaboración de la Política Etnoeducativa (15 de septiembre de 2020)
2. Concertar y socializar el cronograma de actividades con la Universidad para la elaboración de la Política Etnoeducativa. Participantes: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación de Buenaventura, Mesa de Educación y Comité Ejecutivo del Paro Cívico. (24 de septiembre de 2020)
3. Proceso de validación con las comunidades (comunidad educativa, Autoridades Étnicas Territoriales Indígenas y Afro, organizaciones de base, agremiaciones y entidades oficiales y no oficiales del distrito) a cargo del Comité Ejecutivo del Paro Cívico (2 de octubre de 2020)
4. Jornadas de concertación con la comunidad para la concreción de la Política Etnoeducativa - Talleres comunitarios (16 de octubre de 2020 – 26 de noviembre de 2020)
5. Socialización de resultados de las jornadas de concertación (11 de diciembre de 2020)

Se elimina esta frase y el “plan sectorial de Educación de acuerdo al decreto 143 del 2012” de la matriz de seguimiento dado que no está explícito en el acuerdo original; no obstante, este acuerdo se desarrollará con base en este decreto 143 de 2005

6.5 Ampliar la planta de cargos de los docentes y directivos docentes para atender la población estudiantil que está por fuera del sistema educativo o bajo la modalidad de matrícula contratada, de tal modo que se fortalezca la educación oficial con docentes idóneos y se provean en cantidad suficiente para atender la demanda educativa en forma continua y con calidad, en el marco de las políticas de multiculturalidad del Estado y de las obligaciones gubernamentales en relación con las comunidades étnicas. Al momento se han apropiado 134 plazas y están proyectadas 100 más.

1. Presentación, retroalimentación y validación del Estudio Técnico realizado sobre la planta docente y directivos docentes de Buenaventura con relación al Acuerdo establecido entre el Ministerio de Educación la mesa del Paro y con una relación técnica del concepto No. 2017- EE-196113 del 11 noviembre de 2017 con una relación técnica de 17.25 rural y 27.53 urbano. (~~11 de septiembre de 2020 — 3:00 PM~~) 21 de octubre de 2020.
2. Validación y aprobación de la OAP del MEN. Socialización con la Alcaldía y la Mesa de Educación. (~~9 de octubre de 2020~~) 9 de noviembre de 2020.
3. Expedición del concepto por parte del MEN de viabilidad de planta (~~2 de noviembre de 2020~~) 02 de diciembre de 2020.
4. Entre el 30 de marzo y el 30 de septiembre del 2021 se hará el estudio de planta para la vigencia 2022, incorporando las variables NTC, Georreferenciación, Clima, Vulnerabilidad, Étnica, estudiantes con Necesidades educativas especiales, Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (decretos 3020 artículos 4 y 11 y el decreto 1494 del 2005 artículo 3). Con la participación de la Secretaría de Educación Distrital, el comité del paro cívico de Buenaventura y el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación Nacional

6.6 La Mesa Técnica de Educación del paro evaluará el estado actual de la cobertura educativa y planteará con el Ministerio de Educación la ruta a seguir para incorporar a los niños y jóvenes que están por fuera del sistema educativo y garantizará su incorporación al sistema. Relación técnica contextualizada para Buenaventura asumida por el Ministerio pero falta que la alcaldía le presente la matriz que va a sustituir la matriz Gabo. De acuerdo al artículo 4 del decreto 3020 del 2010.

1. Taller Regional de contratación del servicio (28 y 29 de septiembre de 2020).
2. Mesa técnica específica para la elaboración del estudio de insuficiencia en el marco de la mesa de educación (29 de septiembre de 2020) (con posibilidad de continuar la jornada el 30 de septiembre de 2020).
3. Mesa técnica de alto nivel con la Viceministra y/o la Directora de Cobertura, el Jefe de la Oficina de Planeación del MEN, el Secretario de Educación, representantes de la Mesa de Educación y el Comité Ejecutivo, para el financiamiento de la cobertura educativa en el territorio (29 de septiembre 10:00 am). – Se aplaza para el 15 de octubre.
4. La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura elaborará y remitirá estudio de insuficiencia y limitaciones al MEN (31 de octubre de 2020).
5. Mesa técnica con la participación de la Directora de Cobertura, el Jefe de la Oficina de Planeación del MEN, el Secretario de Educación, representantes de la Mesa de Educación y el Comité Ejecutivo: 10 de noviembre de 2020 –
6. La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura elaborará y remitirá el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo al MEN (30 de noviembre de 2020).
7. La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura, con base en el listado de estudiantes a atender, realizará la suscripción de los contratos con los operadores del servicio educativo (enero y febrero de 2021).

8. La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura realizará en conjunto con el MEN, la búsqueda activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que están por fuera del servicio educativo.
9. Constituir formalmente la veeduría: 27 de octubre de 2020.
10. Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, el cual sesionará mensualmente.
11. Acta de cierre:
12. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

6.7 Crear y poner a funcionar una Mesa de Educación Superior para revisar y coordinar acciones en materia de cobertura, calidad y pertinencia. Esta mesa estará conformada por: Ministerio de Educación, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidades Públicas, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, 2 delegados del Comité del paro cívico. Se podrá invitar a otras instituciones relevantes.

1. La mesa de Educación Superior ya está institucionalizada.
2. Reunión para definición de temas y participación activa de todos los actores (22 de septiembre de 2020). Se aplazó para el 02 de Octubre.
3. Dos sesiones de trabajo dependiendo de los temas o propuestas recibidos por parte de la comunidad (octubre 2 y diciembre 4 de 2020).

6.8. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX-, terminará en noviembre de 2017, la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura.

A. RUTA CRÍTICA COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINA

1. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de Octubre de 2020. – 8:00 a.m. virtual.
2. Visita de inspección en el marco del estudio de viabilidad. 22 de octubre de 2020 – 9 a.m.
3. Jornada de la mesa de educación para concertar los tres predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 – 8:00 a.m. -Virtual
4. Contratación y realización de estudio de costos de los tres lotes identificados: 21 de diciembre de 2020.

5. Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres lotes identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020
6. Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00 a.m. – Virtual.
7. Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: Segunda quincena de enero de 2021, en la que participaran representantes de la comunidad y la secretaría de educación de distrital.
8. Autorización de proceso de compra: 1 de febrero de 2021
9. Elaboración de los términos de referencia para la contratación del diseño de la obra, en el marco de la mesa de educación: 28 de marzo de 2021
10. Constituir formalmente la veeduría: 05 de abril de 2021
11. Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público y la interventoría: 05 de abril de 2021.
12. Proceso de selección y contratación para el diseño de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 31 de mayo de 2021
13. Inicio y ejecución del diseño: 01 de junio de 2021
14. Jornada de la mesa de educación para la socialización y ajuste del diseño: 15 de junio de 2021.
15. Finalización del diseño: 30 de agosto de 2021.
16. Solicitud y obtención de licencia de construcción*: 30 agosto al 29 de octubre de 2021.
17. Liquidación del contrato de diseño: 29 de octubre de 2021
18. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la obra e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 01 de noviembre de 2021.
19. Proceso de selección y contratación de la ejecución de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 30 de enero de 2022.
20. Contratación y ejecución la obra: 30 de mayo de 2022
21. Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 30 de junio de 2022*
22. Acta de cierre: junio 2022
23. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

* Tiempos de trámites que dependen de terceros.

B. RUTA CRÍTICA COMPRA LOCAL Y ADECUACIÓN

1. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar tres locales (obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de octubre de 2020 – 8:00am
2. Visita de inspección en el marco de estudio de viabilidad: 22 de octubre de 2020- 9:00am
3. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar tres posibles lugares (obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 -8:00am – Virtual.

4. Contratación y realización de estudio de costos de los tres posibles lugares identificados: 21 de diciembre de 2020.
5. Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres locales identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020
6. Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00am - Virtual
7. Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: Segunda quincena de enero de 2021, en la que participarán representantes de la comunidad y la secretaría de educación Distrital. 18 de enero de 2021
8. Autorización de proceso de compra: 1 de febrero de 2021
9. Diseño y modelación de nuevos espacios oficina del ICETEX en Buenaventura: 15 de marzo de 2021
10. Jornada de la mesa de educación para la socialización y ajuste del diseño: 20 de marzo de 2021.
11. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la obra e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 20 de mayo de 2021.
12. Proceso de selección y contratación de la ejecución de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 30 de julio de 2021.
13. Ejecución la obra: 20 de septiembre de 2021.
14. Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 20 de octubre de 2021.
15. Acta de cierre: Octubre 2021.
16. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.
* Tiempos de trámites que dependen de terceros

C. RUTA CRÍTICA COMPRA LOCAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL

1. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de Octubre de 2020. – 8:00 a.m. virtual.
2. Visita de inspección en el marco del estudio de viabilidad. 22 de octubre de 2020 – 9 a.m.
3. Jornada de la mesa de educación para concertar los tres predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 – 8:00 a.m. -Virtual
4. Contratación y realización de estudio de costos de los tres lotes identificados: 21 de diciembre de 2020
5. Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres lotes identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020
6. Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00 a.m. – Virtual.
7. Elaboración de los términos de referencia para la contratación del estudio de vulnerabilidad estructural: entre el 29 de diciembre y el 28 de febrero de 2021.
8. Proceso de contratación de la ejecución del estudio de vulnerabilidad estructural: 28 de abril de 2021
9. Ejecución del estudio de la obra: 28 de julio de 2021

10. Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: 13 de agosto de 2021
11. Autorización de proceso de compra: 28 de agosto de 2021.
12. Solicitud y obtención de licencia de construcción*: 29 de agosto al 28 de octubre de 2021
13. Socialización y ajustes arquitectónicos de acuerdo a la fase de vulnerabilidad: 15 de noviembre de 2021
14. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la repotenciación e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 15 de febrero de 2022.
15. Proceso de selección y contratación de la ejecución de la obra de repotenciación y adecuación de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 15 de abril de 2022
16. Ejecución la obra: 15 de septiembre de 2022
17. Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 15 de octubre de 2022.
18. Acta de cierre: Octubre 2022
19. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

6.8.1. RUTA CRÍTICA PARA PROGRAMA ESPECIAL DE CRÉDITO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

1. Jornada técnica de la mesa de educación para presentación de la ruta crítica del diseño de un programa especial de crédito educativo en el Distrito Buenaventura y taller de caracterización de las condiciones de la población que aplicaría a la línea especial de crédito educativo (aspectos académicos y socioeconómicos): 22 de octubre de 2020.
2. Envío borrador de criterios y características la línea especial de crédito para Buenaventura: 28 de diciembre de 2020.
3. Consecución de los recursos y/o herramientas que permitan brindar condiciones especiales a los estudiantes y finalización de estudio técnico al interior de la Entidad que defina las condiciones especiales (tasa de interés, no presentación de codeudor), número de cupos y valor máximo a financiar por estudiante: 15 de enero de 2021
4. Mesa técnica con las Instituciones de Educación Superior con presencia en Buenaventura (Presentación de la caracterización y beneficios que podrían otorgarle a la población, descuentos): 21 de enero de 2021
5. Mesa técnica con las Instituciones de Educación Superior que no hacen presencia en Buenaventura con la posibilidad de ofrecer programas virtuales (Presentación de la caracterización y beneficios que podrían otorgarle a la población, descuentos): 21 de enero de 2021
6. Mesa técnica con caja de compensación que opera en Buenaventura y Alcaldía Distrital de Buenaventura para trabajar en la pertinencia de los programas a ofrecer y conocer posibles alternativas de acompañamiento y empleabilidad: 21 de enero de 2021
7. Mesa técnica para socializar, aprobar y/o realizar ajustes a la línea de crédito especial para el Distrito de Buenaventura: 09 de febrero de 2021
8. Presentación a la Junta Directiva de ICETEX de la línea de crédito especial para el Distrito de Buenaventura, para su aprobación: 24 de febrero de 2021, en la que participaran representantes de la comunidad y la secretaría de educación de distrital.
9. Adaptación de los recursos tecnológicos de la Entidad para habilitar los formularios de solicitud y el proceso de crédito: 12 de abril de 2021

10. Taller de divulgación de la línea de crédito especial ante las autoridades locales y población en general: 12 de abril de 2021

Apertura de la convocatoria: 12 de abril de 2021.

6.9. Crear una mesa técnica que revise jurídicamente las deudas que se tienen con los maestros del distrito de Buenaventura; y que determine, en el caso de que se tengan cuantificadas algunas deudas, la destinación de los recursos para su pago oportuno.

1. Jornada de la mesa técnica para cuantificar y documentar las deudas existentes a la fecha (6 de octubre de 2020).
2. Revisión jurídica de las deudas documentadas para determinar si se reconoce o no por parte de la Secretaría de Educación (Del 7 de octubre al 7 de noviembre de 2020).
3. Jornada de la mesa técnica para presentar por parte de la Secretaría de Educación la situación jurídica de las deudas (una semana después de tener la revisión jurídica: del 9 al 14 de noviembre de 2020).
4. En caso de que las deudas sean reconocibles, establecer un acuerdo de pago para la cancelación entre los titulares del derecho y la administración Distrital (a más tardar 6 meses después de haber sido reconocidas las deudas).

6.10. Fortalecer y poner en funcionamiento el Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura.

1. Generar espacio entre el Comité del Paro Cívico y la Alcaldía Distrital para revisar el contenido del Decreto del Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura y elaborar conclusiones de dicha reunión para ser trasladadas al Gobierno nacional.(primera quincena del mes de octubre)
 - a. A partir de dicho documento se podrán determinar las acciones a seguir en cada uno de los niveles gubernamentales, en reunión a realizar dentro de los 10 días siguientes de recibido este documento.
 - b. En cualquier caso tendrá que concertarse el mecanismo de financiación del Fondo.
 - c. Se propone como posible ruta crítica la que se presenta a continuación sin perjuicio a que la misma pueda ser objeto de modificaciones.
2. Definición de la entidad responsable del cumplimiento de este acuerdo: MINCIENCIAS y/o MINEDUCACIÓN. Responsable MEN con respuesta.
3. Jornada de la mesa de educación con la participación de todos los actores requeridos del MINCIENCIAS, el fondo local de inversión y el MEN para socializar y retroalimentar

el documento de lineamientos, criterios y mecanismos de financiación para el funcionamiento del Fondo Local en Ciencia Tecnología e Innovación. La socialización del documento será responsabilidad de la Junta del Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura, la cual será convocada para participar en esta mesa.

4. Validación del documento ajustado del fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura, a través de resolución emanada por la Junta Directiva de este fondo.
5. Desarrollo del Plan de acción.

6.11. Estudiar las condiciones particulares de Buenaventura para el cálculo del aumento en la tipología de cálculo de alumno atendido por el SGP a partir de la vigencia de 2018, teniendo en cuenta el principio de equidad y el enfoque diferencial

1. Documento balance de las asignaciones y las ejecuciones de los recursos asignados 2018, 2019 y 2020 asociados a los acuerdos del paro cívico: Secretaría de Educación Distrital – viernes 06 de noviembre de 2020. Dirigido al MEN con copia al comité ejecutivo, mesa sectorial y Procuraduría.

2. La Secretaría de Educación Distrital elaborará el plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020.

3. La Secretaría de Educación Distrital socializará y validará con el comité del paro cívico el Plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020.

4. La secretaria de Educación Distrital enviará al Ministerio de Educación Nacional el plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020. Dirigido al MEN con copia al comité ejecutivo, mesa sectorial y Procuraduría.

5. Diseño y ejecución del Plan de acompañamiento del MEN para la ejecución eficiente de los recursos de balance asociados a los acuerdos del paro cívico: 17 de diciembre de 2020.

6. Jornadas de trabajo para revisar el balance y la implementación efectiva de los recursos asociados a los acuerdos del paro cívico: 21 de diciembre de 2020. 8:00 a.m. Ministerio de Educación Nacional, comité del paro cívico, Secretaría de Educación Distrital.

7. Constituir formalmente la veeduría: entre el 30 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2022.

8. Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, el cual sesionará mensualmente: entre el 30 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2022.

9. Acta de cierre por cada vigencia: 2020, 2021 y 2022.

10. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

6.12. Realizar un estudio técnico que sustente un Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico y así dar respuesta a la atención de los niños que se encuentran por fuera del sistema educativo. Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial. Recursos Humanos.

Indicador: Porcentaje de avance del estudio técnico que sustente un acto administrativo

El Comité Ejecutivo del Paro, la Mesa de Educación y la Secretaría de Educación Distrital consideran que no hay cumplimiento frente a este acuerdo.

Por su parte el Ministerio de Educación consideran que sí hay cumplimiento del acuerdo

Por lo tanto, hay disenso frente a la ruta crítica y se dejan las siguientes notas aclaratorias:

Nota aclaratoria del Comité de Paro Cívico

El Ministerio de Educación considera que el acuerdo se encuentra cumplido a través de un concepto el cual no recoge lo descrito en el acta de acuerdos, que plantea que este se cumple con la emisión de un acto administrativo que sustente la relación técnica diferencial para el Distrito de Buenaventura; por lo tanto, el Comité de Paro Cívico, la Secretaría de Educación y la Mesa de Educación consideran que el acuerdo no está cumplido.

Dado que el concepto que fijó las relaciones técnicas para Buenaventura en el año 2015 (con el cual se estructuró el estudio técnico de ampliación de planta docente en el año 2017) no constituye un A.A. con fuerza vinculante, se establece la siguiente ruta crítica en función de emitir un A.A. que flexibilice las relaciones técnicas para Buenaventura, el cual deberá fijar, entre otros aspectos, la relación técnica entre número de docentes por estudiantes y relación técnica de metros cuadrados de aulas de clase por estudiantes, teniendo en cuenta la NTC Colombiana.

Propuesta de ruta crítica por parte del Comité Ejecutivo del Paro, de la Mesa de Educación y la Secretaría de educación distrital:

1. En el marco de la mesa de Educación se realizará una jornada de trabajo tipo taller de revisión de estudios técnicos 2017 y 2020, para sustentar A.A. de flexibilización de relaciones técnicas. Liderado por el ministerio de Educación.
2. En el marco de la Mesa de Educación, con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, se realizará el estudio técnico que sustente el Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico.
3. Presentación borrador del Acto Administrativo por parte del MEN.
4. Firma del Acto Administrativo que flexibilice las relaciones técnicas para Buenaventura.

Nota aclaratoria del Ministerio de Educación Nacional

Para el Ministerio de Educación Nacional, el acuerdo está cumplido porque el 9 de noviembre del 2017, el Ministerio de Educación Nacional expidió el concepto No. 2017-EE-196113, en cumplimiento a los acuerdos del paro cívico donde estableció las relaciones técnicas atendiendo las particularidades de la región en 27,53 zona urbana y 17,25 zona rural. (Relaciones técnicas país Urbana 32 y rural 22).

6.14. Los miembros de la Mesa revisaron la matriz completa y los recursos solicitados para cada uno de los temas allí planteados. Dado que solo se asignaron recursos en 2 temas, el Ministerio de Educación se compromete a revisar las posibilidades de financiación de los ítems y a hacer las gestiones correspondientes. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.

Indicador: Porcentaje de avance en la revisión de las posibilidades de financiación de los ítems y gestiones correspondientes realizada

Este acuerdo e indicador 6.14 queda sin razón de ser, puesto que el sector educativo en cabeza del Ministerio de Educación está comprometido con Buenaventura para garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura.

1. Envío previo de los temas a tratar en la mesa sectorial. (10 días antes de cada mesa).
2. Mesas sectoriales de Educación (Se propone que sea el primer jueves de cada mes empezando 1 de octubre, 5 de noviembre y 3 de diciembre de 2020, 4 de febrero, 4 de marzo, 1 de abril, 6 de mayo, 3 de junio, 1 julio, 5 de agosto, 2 de septiembre, 7 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2021).

*Se unen los puntos 6.13 y 6.14

*Se aprueba la ruta crítica

6.15. Caracterización diagnóstica educativa: En la vigencia 2017 el MEN inicio el proceso de contratación con la OIM para la elaboración de la caracterización diagnóstica, después de varios meses la OIM no entregó una propuesta concreta para la elaboración del diagnóstico. En el presente año se retomó el punto y la mesa técnica de Buenaventura propuso que la Universidad del Valle sede Buenaventura realice la caracterización diagnóstica del sistema educativo del distrito de Buenaventura, la Universidad envió la propuesta el lunes 9 de julio del 2018 (Inversión proyectada \$300 Millones). Dirección de Calidad - (Por las implicaciones del tema requiere el acompañamiento de todas las áreas del Ministerio: Infraestructura, Cobertura, acceso, PAE, Educación Superior, Primera Infancia, Permanencia, Fortalecimiento, ETDH, Planeación).

El Ministerio de Educación Nacional, la mesa sectorial de educación paro cívico, la Secretaría de Educación de Buenaventura y la Universidad del Valle, concertan la ruta para el estudio general

del sistema educativo distrital (diagnóstico integral y caracterización) a partir de la cual se plantea la siguiente ruta crítica:

1. Reunión de la Mesa Técnica de carácter preparatorio para la metodología de participación, a realizarse el 17 de septiembre de 2020, 2:00 pm. Ok
2. Proceso metodológico, participativo de recolección y análisis de información con los diferentes actores de la comunidad: 15 octubre de 2020 (Realizar 5 Entrevistas a Profundidad Expertos. Realizar 1 Grupo Focal Empresarial y Gremial. Realizar 1 Grupo Focal Sector Estatal. Realizar 3 Talleres Participativos virtuales Estudiantes del Distrito de Buenaventura (Primaria Infancia, Preescolar, Básica, Media, Universitarios, SENA, ETDH). Realizar 3 Talleres Participativos presenciales zona rural Estudiantes del Distrito de Buenaventura (Primaria Infancia, Preescolar Realizar 4 Talleres virtuales Participativos Docentes y directivos docentes (Educación Preescolar, básica, media y Universitario). Realizar 1 taller virtual y 2 Talleres Participativos presencial en zona rural con Grupos Étnicos. Realizar 2 Talleres virtuales Participativos Grupos sociales, religiosos y la comunidad escuela. Realizar 2 Talleres virtuales Participativos Egresados.)
3. Entrega documento de diagnóstico al Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación y Mesa sectorial de educación: 23 de octubre de 2020 (Documento con el Diagnóstico participativo y la caracterización sobre el estado actual del servicio educativo en Buenaventura; en todos sus niveles: Primaria Infancia, Preescolar, Básica primaria, básica secundaria y educación media, educación superior, SENA y ETDH; que permita tanto identificar necesidades y potencialidades en condiciones de acceso, permanencia, calidad y pertinencia; bajo una aproximación inclusiva, etnocultural, social, política y económica, en contexto con el territorio; como brindar herramientas para el diseño de nuevas estrategias y el fortalecimiento de las existentes, para el acceso, cobertura, permanencia, y calidad del sistema educativo en Buenaventura).
4. Revisión y retroalimentación por parte del Ministerio de Educación Nacional, Mesa Sectorial de Educación y Secretaría de Educación de Buenaventura: 31 de octubre de 2020.
5. Socialización con el Ministerio de Educación Nacional, la Mesa Ejecutiva del paro cívico y la Secretaría de Educación de Buenaventura: 6 de noviembre de 2020.

6.16. Sentencia C-666 de 2016: El Ministerio de Educación Nacional, está dando cumplimiento a lo acordado en el marco de la ruta de la consulta previa para la expedición del Estatuto de Profesionalización Docente para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras. Según lo ordenado en la sentencia C-666/16. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. Dirección de Recursos Humanos.

1. El 11 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación solicitará mediante oficio la participación en la mesa técnica (comisión IV) donde se adelanta el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras de un delegado de la Mesa Técnica de Educación del Paro Cívico de Buenaventura, y copiará al Comité del Paro Cívico. Ok

Nota: De no ser aceptada la participación en la mesa técnica (comisión IV) donde se adelanta el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de un delegado de la Mesa Técnica de Educación del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación se compromete a sustentarla con el acompañamiento de la Mesa de Educación del Paro Cívico de Buenaventura ante la mesa técnica de la Comisión IV para concertar las propuestas para el estatuto que realice la mesa de educación del paro cívico y a socializar los resultados de dicha concertación.

2. Retomar el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto a la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa, el día 22 de septiembre si es con sesión virtual o 15 días después si es con sesión presencial. En la sesión de reinicio de la consulta, se definirá la agenda para finalizar la concertación de los artículos pendientes de la concertación de los artículos pendientes del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, éste cronograma se le compartirá al Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
3. El Ministerio de Educación se compromete a concertar y expedir una circular transitoria con la mesa técnica (comisión IV de consulta previa) en el marco de la normatividad diferencial para las comunidades étnicas que oriente a las entidades territoriales frente al limbo jurídico en que están los docentes etnoeducadores que ejercen su función en los territorios colectivos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para lo cual hará una reunión con los delegados del Comité del Paro de la Mesa de Educación con el propósito de recoger las observaciones y hacerlas parte en proceso de concertación de la circular y compartir fechas de consulta. Fecha: A más tardar 30 de octubre de 2020.
4. Recibido a satisfacción
5. Acta de cierre
6. Protocolo de cierre

6.17. Universidad del Pacífico: acceso, permanencia y nuevos registros calificados para carreras pertinentes. Responsable: Universidad del Pacífico.

En el marco de la Submesa de Educación Superior, el próximo 06 de noviembre del 2020 la Universidad del Pacífico presentará el plan de fortalecimiento en términos de acceso, permanencia y nuevos registros calificados para carreras pertinentes.

6.18. Reglamentación de la Estampilla pro-universidad del Pacífico en los Departamentos del Valle, Nariño, Chocó y Cauca. Educación Superior.

Compromiso cumplido

La Mesa de Educación Superior se compromete a realizar un estudio estadístico que muestre el número de estudiantes de la Universidad del Pacífico que son oriundos de otros departamentos y también los que estudian las sub sedes en los respectivos departamentos, para lo que se le solicitará a la Universidad del Pacífico que entregue la información pertinente a la Sub-mesa de

Educación Superior con el fin de continuar con la gestión de la estampilla pro-universidad del Pacífico en los otros departamentos.

Valle del Cauca emitió la estampilla pro-universidad del Pacífico con la Ordenanza 473 de 2017 con base a lo expedido en la Ley 1685 de 2013 + los beneficios adicionales en el marco de la estampilla pro-U Nacional de la Ley 1697 de 2013.

Paralelo a ello, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló las gestiones para comprometer a los departamentos en pro de una estampilla regional para la U del Pacífico y los departamentos no acogieron la propuesta. Más bien, trabajan en pro de estampillas de sus universidades departamentales. Así:

Nariño: La estampilla pro-Universidad Nariño, se emitió con la Ley 542 de 1999 + Ley 1697 de 2013.

Valle del Cauca: La estampilla pro-Universidad del Valle, se emitió con la Ley 26 de 1990 + Ley 1697 de 2013, .

Choco: La estampilla pro-Universidad Tecnológica del Choco, se emitió la Ley 682 de 2001 + Ley 1697 de 2013.

Cauca: La estampilla pro-Universidad del Cauca, se emitió la Ordenanza 075 del 2008 + Ley 1697 de 2013.

6.19. Universidad del Valle, El Ministerio se compromete a invertir 3.000 millones de pesos en la Universidad del Valle – Sede Pacífico, para la construcción del Centro Deportivo Universitario sede Pacífico de Univalle. Educación Superior.

1.Asistencia técnica virtual con la participación del equipo del Ministerio de Educación, DNP, Ministerio del Deporte, Universidad del Valle y Gobernación del Valle ya que existen observaciones técnicas y presupuestales (septiembre 7 de 2020)

2.Cargue del proyecto a SUIFP SGR por parte de la Gobernación \$12.574 millones: Octubre 16 de 2020.

3.Concepto de verificación de requisitos del DNP: Octubre 23 de 2020.

4.Concepto de MEN-SGR: Octubre 28 de 2020.

5.Sesión de OCAD: Noviembre 13 de 2020.

6.Cumplimiento de requisitos previos a la ejecución para expedir el acto administrativo que ordena el proceso de selección del contratista: Febrero 01 de 2021.

7.Constituir formalmente la veeduría: Semana del 25 al 29 de enero del 2021.

8.Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público y la interventoría, el cual sesionará mensualmente: Entre enero del 2021y abril del 2022.

9.Giro de los recursos del MEN (3.000 millones) cuando se cuente con el acto administrativo que ordena el proceso de selección del contratista: Marzo 30 de 2021

10. Etapa precontractual: Junio 30 de 2021.

11. Ejecución de la obra en 10 meses y entrega de la obra: Entre junio de 2021 y abril de 2022.

12. Liquidación del contrato de obra e interventoría: a partir de mayo de 2022.

13. Acta de cierre: Mayo 2022.

14. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

El día 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones enviará al Comité Ejecutivo del paro de Buenaventura la propuesta de ruta crítica de los siguientes puntos:

1. Dotación de elementos al comité. (Cumplido).
2. Creación de dos (2) emisoras comunitarias.
3. Dotación de un canal de televisión local.
4. Instalación de Antenas de telefonía celular, en la zona rural (Carreteable y Fluvial).

El día 23 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m., se llevará a cabo sesión de concertación de la ruta crítica de los acuerdos antes mencionados.

El día 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones enviará al Comité Ejecutivo del paro de Buenaventura la propuesta de ruta crítica de los siguientes puntos:

1. Dotación de elementos al comité. (Cumplido).
2. Creación de dos (2) emisoras comunitarias.
3. Dotación de un canal de televisión local.
4. Instalación de Antenas de telefonía celular, en la zona rural (Carreteable y Fluvial).

El día 23 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m., se llevará a cabo sesión de concertación de la ruta crítica de los acuerdos antes mencionados.

6.20. Garantizar el acceso a las Tecnologías y las comunicaciones en las 42 instituciones educativas del Distrito de Buenaventura. Ministerio de las Tecnologías- Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- Innovación.

El Ministerio de Educación Nacional presentará la propuesta de ruta el día 10 de septiembre de 2020, en conjunto con el Ministerio de las Tecnologías, dado que se hará una sesión de trabajo el día 9 de septiembre para elaborar esta propuesta, y con el fin de cumplir los tiempos de enviar el resto de compromisos se envía de esta manera.

1. Revisión o caracterización del estado de acceso a internet y de equipos computo de las instituciones educativas de Distrito de Buenaventura, con la participación de la SED de Buenaventura, Comité paro cívico, Min Tics, Computadores para Educar. (18 de septiembre).
2. Elaboración de la matriz que permita caracterizar el estado de la conectividad y equipos de cómputo de las 42 IE en el Distrito de Buenaventura: 26 de octubre de 2020.
3. Socialización de la oferta institucional del Sector Tics, Computadores para Educar y SED de Buenaventura: 05 de noviembre de 2020.
4. Elaboración plan de trabajo y cronograma para las vigencias 2020 – 2021: 18 de noviembre del 2020 – 8:00a.m. Virtual.

Mesa #7 Cultura, Recreación y Deporte, Género y Generacional

7.1. Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura) /Reactivación, fortalecimiento y rediseño de la casa de la cultura de Buenaventura.

- ✓ Porcentaje de avance en el reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura de acuerdo con el diseño concertado.
 1. Inicio de la ejecución de la fase I de la obra (duración 23 meses) desde 18 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2020
 2. Se constituirá formalmente la veeduría el 8 de septiembre de 2020.
 3. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, el 11 de septiembre de 2020.
 4. Este equipo tendrá reuniones quincenales a partir de su estructuración.
 5. Publicación de los pliegos de condiciones para terminación primera fase por valor de \$800.000.000 y \$78.000.000 (Interventoría) - 26 de agosto de 2020.
 - I. Proceso de contratación (duración 2 meses –a más tardar 26 de octubre de 2020)
 - II. Inicio de obra (27 de octubre de 2020)
 6. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
 7. Entrega final fase I por parte de Mincultura (biblioteca y casa de la cultura dotada y funcionando) en diciembre 20 de 2020.
 8. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (biblioteca y casa de la cultura). Diciembre 31 de 2020.
 9. Acta de cierre del acuerdo (I fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Finales de enero de 2021)
 10. Liquidación del contrato (primer trimestre de 2021).

II FASE: edificio administrativo, plazoleta y teatrino

17. Jornada Mesa CRDGG de presentación y discusión del avance de estudios y diseños de la fase II y III de la casa de la cultural (viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020)

18. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG. (5 y 6 de octubre de 2020)
19. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso contractual de la fase II del proyecto (noviembre y diciembre de 2020)
20. Publicación y contratación de la fase II del proyecto (enero – febrero de 2021)
21. Inicio de la ejecución de la fase II de la obra (duración 6 meses aprox.) desde 1 de marzo de 2021 hasta 30 de agosto de 2021. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
22. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de marzo de 2021.
23. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de marzo de 2021.
24. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
25. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
26. Entrega final fase II por parte de Mincultura (Edificio administrativo, Plazoleta y Teatrino, dotados y funcionando) el 30 agosto de 2021. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
27. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (biblioteca y casa de la cultura). Primera semana de septiembre de 2021. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
28. Acta de cierre del acuerdo (II fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de octubre de 2021)
29. Liquidación del contrato (Diciembre de 2021).

III FASE: membrana arquitectónica (cubierta de lona) y mantenimiento de la obra

1. Jornada Mesa CRDGG de presentación y discusión del avance de estudios y diseños de la fase III de la casa de la cultural (viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020)
2. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG. (5 y 6 de octubre de 2020)
3. Apropiación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños para la vigencia de 2021 y 2022.
4. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso contractual de la fase III del proyecto (julio y agosto de 2021)
5. Publicación y contratación de la fase III del proyecto (septiembre y octubre de 2021)
6. Inicio de la ejecución de la fase III de la obra (duración 6 meses aprox.) desde 1 de noviembre de 2021 hasta abril del 2022. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
7. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de agosto de 2021.
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de agosto de 2021.
9. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.

10. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
11. Entrega final fase III por parte de Mincultura (cubierta de lona en funcionamiento) en abril de 2022. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
12. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (cubierta de lona en funcionamiento). Primera semana de mayo de 2022. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
13. Acta de cierre del acuerdo (III fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de junio de 2022)
14. Liquidación del contrato (agosto de 2022).

*En caso de que se pudieran recortar los tiempos el Gobierno nacional no necesitará realizar consultas externas al Comité, sólo informarlo vía correo electrónico.

7.3 Centros de Cultura (Infraestructura Cultural)

Porcentaje de avance en la construcción de cuatro centros culturales rurales vernáculos e interculturales (Yurumangui, Anchicaya, San Juan, la bocana, la delfina). **(la infraestructura cultural que requiere el distrito será producto de la formulación del Plan Decenal de Cultura para que tengan un soporte de planeación para sostenibilidad, acta 31-05-17).**

- ✓ Se priorizó un centro cultural con enfoque étnico indígena en la delfina Y UNO URBANO

CENTRO CULTURAL DE LA DELFINA

Antecedentes.

Los delegados comunitarios y las autoridades indígenas de la mesa identificaron un lote de terreno. El equipo técnico del Ministerio visitó el lote de terreno.

1. Jornada de la Mesa CRDGG para la construcción social del diseño.
2. Jornadas de la mesa CRDGG, para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones de la consultoría para los estudios previos y diseños del Centro cultural.
3. Publicación y contratación de la consultoría del Centro cultural.
4. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG.

Inicio de la ejecución del Centro cultural.

1. Apropriación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños
2. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso del Centro cultural
3. Publicación y contratación del Centro cultural
4. Inicio de la ejecución del Centro cultural
5. Se constituirá formalmente la veeduría
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.

7. Entrega final del Centro cultural por parte de Mincultura
8. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra
9. Acta de cierre del acuerdo
10. Liquidación del contrato

CENTRO CULTURAL DE URBANO

Antecedentes.

Los delegados comunitarios de la mesa identificaron un lote de terreno. El Ministerio apropió 600 millones de pesos para la construcción en el 2018.

Los delegados comunitarios y las autoridades indígenas de la mesa identificaron un lote de terreno. El equipo técnico del Ministerio visitó el lote de terreno.

5. Jornada de la Mesa CRDGG para la construcción social del diseño.
6. Jornadas de la mesa CRDGG, para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones de la consultoría para los estudios previos y diseños del Centro cultural.
7. Publicación y contratación de la consultoría del Centro cultural.
8. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG.

Inicio de la ejecución del Centro cultural.

11. Apropiación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños
12. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso del Centro cultural
13. Publicación y contratación del Centro cultural
14. Inicio de la ejecución del Centro cultural
15. Se constituirá formalmente la veeduría
16. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
17. Entrega final del Centro cultural por parte de Mincultura
18. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra
19. Acta de cierre del acuerdo
20. Liquidación del contrato

Para la construcción de Centros de Cultura quedó incluida la sugerencia que lo relativo a infraestructura cultural requiere previamente la implementación, avances y resultados de la Fase Diagnóstica del Plan Distrital de Desarrollo del Sector Cultura a 10 años (en curso) para la sostenibilidad de las infraestructuras.

La oferta institucional del Ministerio responde a 3 prototipos de proyectos que se ajustan a la necesidad del territorio, los cuales son: Biblioteca, Escuela de Música y Casa de Cultura, que reúnen los espacios básicos y con estándares de diseño para el desarrollo de estas prácticas y actividades.

En este sentido, el grupo de infraestructura asesora y presta soporte técnico para la viabilización de proyectos que se desarrollen en las diferentes modalidades de construcción: obra nueva, ampliación, mantenimiento, adecuación, modificación, restauración y reforzamiento estructural.

El desarrollo del centro cultural, en atención a los compromisos establecidos con la mesa del paro se ejecutará de la siguiente manera:

1. **Formulación y presentación del proyecto**, en la cual la entidad territorial debe remitir los documentos relacionados con la presentación del proyecto, los documentos del representante legal y la información relacionada con el inmueble o predio, a fin de verificar y asesorar sobre la mejor opción de intervención, como también se busca que se justifique y se soporte la pertinencia.
2. **Viabilización y asignación de recursos**: asesoría por parte del grupo de infraestructura de acuerdo a las fases establecidas en el procedimiento de viabilización y se llegará a la definición del proyecto a realizar con los respectivos permisos y licencias para la construcción, así como, la definición de un presupuesto de la obra con los respectivos soportes de cálculo y anexos correspondientes.
3. **Ejecución e implementación**, en la cual se adelantará en territorio, el proyecto viabilizado una vez se apropien los recursos y se inicien los procesos de contratación. Es preciso indicar, que los pliegos de condiciones se socializarán con la mesa del paro.
4. **Liquidación**.

Porcentaje de avance en la construcción del Construcción de doce centros culturales urbanos vernáculos e interculturales articulados al programa red de bibliotecas públicas distribuido en las doce comunas. **(la infraestructura cultural que requiere el distrito será producto de la formulación del Plan Decenal de Cultura para que tengan un soporte de planeación para sostenibilidad, acta 31-05-17).**

7.4 Recuperación Estadio Marino Klinger*

Primera fase del Estadio "Porcentaje de avance en la recuperación Estadio Marino Klinger"

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 26 de febrero de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte y el comité del paro cívico.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

Mindeporte no ha enviado reporte (26/02/2021). Se propone nueva fecha de entrega.

1. Jornada de la mesa de CRDGG para presentación y validación de los ajustes a los estudios de suelos y diseños (subsanción a estudios y diseños y estudios de suelos)

realizados por INDervalLE) para la reconstrucción del estadio Marino Klinger, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del Ministerio del Deporte. Responsable: Ministerio del Deporte. Fecha: 15 de diciembre de 2020. (Se propone 4 y 5 de marzo mesa de trabajo en Buenaventura para revisión y concertación del componente técnico en jornada de trabajo del 26/02/2021).

Se concertó en mesa de trabajo del 4 al 6 de marzo del 2021 envío de subsanaciones y el diseño corregido por parte de Indervalle a Inderbuenaventura el día 12 de marzo del 2021 con copia a Mindeporte, comité ejecutivo, mesa del paro cívico, para su revisión y concertación.

El envío de las subsanaciones por parte de Indervalle a Inderbuenaventura se allegaron el día 28 de marzo del 2021.

El día 15 de marzo del 2021 Inderbuenaventura, comité ejecutivo y mesa de paro emitirán concepto de favorabilidad con respecto a las subsanaciones presentadas por Indervalle

2. Enviar estudio y diseño, el 1 de diciembre, para ser revisados por el comité de paro cívico en espacio autónomo. Los profesionales de apoyo técnico del comité de paro cívico de Buenaventura acompañarán la realización del estudio de suelo en sitio. Se acuerda envío del componente técnico el 1 de marzo de 2021 a Mindeporte y a la mesa.
Cumplido
3. Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del estadio por 10 años el 19 de febrero del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDervalLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente. Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Indervalle, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente técnico documental el 4 y 5 de marzo de 2021.

Se realizó reunión conjunta en la que se hicieron observaciones por parte del Ministerio del Deporte e Indervalle, a Inderbuenaventura sobre el componente documental y jurídico en la sesión del 4 al 5 de marzo

CUMPLIDO

4. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 5 de abril de 2021. Radicación de proyecto con componente técnico y componente documental el día 15 de marzo de 2021. El 25 de marzo se dará concepto de favorabilidad.

Se realizará mesa técnica con Indervalle y Ministerio del Deporte el día lunes marzo 8 de 2021 para la presentación de las observaciones técnicas encontradas al proyecto presentado por Indervalle el día 1 de marzo de 2021

Se radicará el proyecto el día 19 de marzo de 2021 por Inderbuenaventura y se emitirá concepto de favorabilidad el día 29 de marzo de 2021 por parte del Ministerio del Deporte

Se radica el proyecto por parte de Inderbuenaventura al Ministerio del deporte el día 30 de marzo del 2021

Se emitirá concepto de favorabilidad el día 13 de abril de 2021 por parte del Ministerio del Deporte y se enviará a Inderbuenaventura

5. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA (junio 30 de 2021) por parte del Ministerio del Deporte para completar los \$10.000 millones de pesos el 22 de marzo de 2021 (Propuesta del Ministerio del Deporte). A finales de abril de 2021 el Ministerio del Deporte dispondrá de los \$15.000 millones faltantes. Los \$10.000 millones de la Gobernación se girarán el 1 de noviembre de 2021.

Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas de traslado de recursos por las partes

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 14 de abril con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Indervalle y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución ya esta reunión se definirá la fecha del traslado de recursos no superior a 14 de mayo por parte del Ministerio del Deporte

6. 15 días después del traslado de los recursos se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD), el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura el día 15 de marzo de 2021. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 14 de abril con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Indervalle y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución en esta reunión se definirán temas pendientes contractuales.

7. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado). Se iniciará la ejecución de la obra el día 01 de agosto de 2021. Para esto es necesario haber surtido por parte del ente ejecutor la etapa precontractual correspondiente a la maduración técnica, trámites administrativos y jurídicos de acuerdo a los tiempos de los cronogramas establecidos.

Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

8. Conformación veeduría y comité de seguimiento a este acuerdo para el 30 de junio de 2021. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

El día 23 de abril del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (9 al 14)

9. Entrega de la obra 31 de octubre de 2022. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
10. Recibo a satisfacción de la comunidad 30 de marzo de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
11. Inicio de administración y operación del estadio por parte de la Alcaldía de Buenaventura. 31 de octubre de 2022. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
12. Liquidación del contrato. 30 de marzo de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
13. Acta de cierre de acuerdo. 30 de abril de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
14. Protocolo de cierre. Inmediatamente después de la comisión de seguimiento siguiente al 30 de abril de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

Nota: ninguna de las entidades que intervienen en la construcción del estadio dará declaraciones a medios de comunicación de forma individual, sino en conjunto.

7.5 Adecuación y culminación Polideportivo El Cristal*.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 26 de febrero de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte y el Comité del Paro Cívico.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalle, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalles, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

1. Traslado de recursos a FIDUPREVISORA (Octubre 16 de 2020). Traslado al fondo el 20 de noviembre de 2020: \$2.000 millones trasladados por parte del Ministerio del Deporte. Se recibió en el mes de julio de 2019.

2. Elaboración de acta de cumplimiento parcial de compromiso de la Adecuación Piscina El Cristal mediante el convenio 721 de 2017 ejecutado con el contrato derivado 931 de 2018 a través de Indervalles, el cual ya fue recibido, liquidado y entregado al Distrito. Cumplido en julio de 2019. Se enviará copia al correo del paro y la mesa el 1 de marzo de 2021.

3. Jornada de la mesa CRDGG para determinar obras prioritarias a la unidad deportiva, en esta mesa técnica se establece el cronograma para abordar cada obra. Recursos destinados por el Ministerio del Deporte: 2000 millones de pesos (octubre 17 de 2020). Se realizará mesa técnica los días 4 al 6 de marzo de 2021; previamente la mesa enviará un informe el lunes 1 de marzo de 2021.

En sesión del 4 al 6 de marzo de 2021 se establecen obras prioritarias de manera concertada para la inversión de 2 mil millones de pesos explícitas en acta del 5 de marzo de 2021 firmada por las partes posterior visita al escenario. (Anexo acta de la jornada)

Posterior a visita técnica sostenida el día 5 de marzo de manera conjunta Indervalles, Mindeporte, alcaldía Distrital, Inderbuenaventura, y mesa de paro cívico se realizó la siguiente priorización correspondiente a los dos mil millones:

- a. Sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje
- b. Cerramiento perimetral (contiguo a la calle primera a, equivalente a 130 metros lineales) de la unidad deportiva

La Alcaldía el día 15 de marzo de 2021 realizó revisión del sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje

La Alcaldía el día 6 de Julio de 2021 allegará el informe a mesa de paro, Indervalles y Mindeporte de la revisión y mantenimiento del sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje

5. Concertación de los pliegos de condiciones para la contratación de los estudios y diseños del proyecto, en el marco de la mesa (octubre 18 al 31 de 2020). En el marco de la jornada del 4 al 6 de marzo de 2021 se destinará un espacio de acompañamiento técnico por parte del Ministerio del Deporte, el comité del paro cívico e Indervalles, para la definición de los pliegos de condiciones. Se solicita que Inderbuenaventura avance en este punto, previo a la jornada de trabajo.

Se realizó reunión conjunta en la que se hicieron observaciones por parte del Ministerio del Deporte e Indervalles, a Inderbuenaventura sobre el componente documental y jurídico en la sesión del 4 al 5 de marzo

6. Presentación de estudios y diseños por parte de Inderbuenaventura y el acompañamiento técnico de Indervalle a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Enero 20 de 2021). Fecha máxima del (30 de julio de 2021) para la radicación del componente técnico y documental del proyecto completo, de acuerdo con la resolución 601 de 2020. Se trabajará bajo las obras priorizadas, las cuales se determinarán en visita técnica los días 4, 5, y 6 de marzo de 2021. Con los \$2.000 millones de pesos se trabajará en las obras priorizadas que serán determinadas en la visita técnica que se llevará a cabo los días ya mencionados.

En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 21 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

En sesión del 4 al 6 de marzo de 2021 se establecen obras prioritarias de manera concertada para la inversión de 2 mil millones de pesos explícitas en acta del 5 de marzo de 2021 firmada por las partes posterior visita al escenario. (Anexo acta de la jornada)

7. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (1 de Marzo al 14 de Mayo de 2021). Mesa técnica y documental para el 21 de julio de 2021.

En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 21 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

8. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado). Se propone una mesa de seguimiento para el día 15 de marzo de 2021 entre el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta, para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

Se realizará visita técnica conjunta por parte de delegados del paro cívico, Indervalle, Inderbuenaventura y Mindeporte para revisión del proyecto complementario a la adecuación de polideportivo El Cristal.

La mesa, junto con Inderbuenaventura y Mindeporte, establecerá las obras a ejecutar en la primera y segunda etapa, con la cual se concluye la entrega del polideportivo, en las jornadas del 4 al 6 de marzo. Luego Inderbuenaventura informará el 5 de abril de 2021 la disponibilidad presupuestal para los estudios de la primera y segunda etapa.

*Aclarar interlocutor válido ante Fonbuenaventura para las priorizaciones del Estadio Marino Klínger y el Polideportivo El Cristal.

Se emitirá concepto de favorabilidad el día 10 de agosto de 2021 por parte del Ministerio del Deporte y se enviará a Inderbuenaventura

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 11 de agosto del 2021 con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Indervallo y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución en esta reunión se definirán temas pendientes contractuales

El día 18 de agosto del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (9 al 13)

9. Entrega de la obra.

10. Recibo a satisfacción de la comunidad.

11. Inicio de administración y operación del Polideportivo El Cristal por parte de la Alcaldía de Buenaventura.

12. Liquidación del contrato.

13. Acta de cierre de acuerdo.

Nota: los puntos 9,10,11,12 y 13 quedan sujetos a la reunión con Fonbuenaventura.

Se agenda sesión de trabajo para continuar con la construcción de las rutas críticas pendientes el día 16 de marzo de 2021. Se llegará con una propuesta de ruta crítica por parte de Indervallo, Inderbuenaventura y Mindeporte.

7.6 Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la ley 1617 de 2013

✓ Porcentaje de avance en la expedición del decreto reglamentario

1. El Ministerio enviará a las partes (Alcaldía de Buenaventura y Comité del Paro Cívico) la propuesta de capacitación para su concertación. (lunes 31 de agosto de 2020)
2. Aprobación y validación de la propuesta de capacitación por las partes (Alcaldía de Buenaventura y Comité del Paro Cívico). (15 de septiembre de 2020)
3. El distrito convocará para el 22 de septiembre de 2020 la sesión del Consejo Distrital de Patrimonio y el Ministerio de Cultura brindará la capacitación concerniente de acuerdo con lo establecido en el punto 2.

7.7 Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.

✓ Porcentaje de avance en la realización de la capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural

1. Entrega de la matriz corregida de aspirantes a licenciados en música del programa Colombia Creativa (30 de septiembre de 2020) - Participantes: delegados comunitarios de la mesa y Dirección Técnica de Cultura.
2. Análisis de la información de la matriz para definir las áreas de profesionalización de acuerdo con el perfil de los preinscritos. (primera quincena de octubre de 2020)
3. Definir la necesidad o no de procesos previos de nivelación (Duración: 6 meses – 16 de octubre de 2020 -15 de abril de 2021)
4. Selección de la Universidad en el marco de la mesa de CRDGG y suscripción del convenio con el Ministerio de Cultura (Último trimestre de 2020)

5. Realizar el trámite de registro calificado en extensión por parte de la universidad (Duración 4 a 8 meses, a más tardar en agosto de 2021) **Tramitar coordinación de esta acción el 4 de septiembre en la jornada de ruta crítica en la mesa de educación.*
6. Verificación de requisitos y preselección de participantes en el programa Colombia creativa (Duración: 1 mes – julio de 2021)
7. Proceso de admisión por parte de la Universidad. (Duración 2 meses. Septiembre – octubre de 2021)
8. Inicio de clases del programa seleccionado (cronograma concertado con la Universidad seleccionada)
9. Ejecución del programa académico (5 semestres académicos). Coordinar con la mesa de Educación la definición de mecanismos para garantizar permanencia y culminación.
10. Los distintos programas desarrollarán el mismo proceso.

7.8 Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur

✓ Plan Especial de Salvaguardia de cantos tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur implementado (PES)

1. El Distrito de Buenaventura desarrollará un encuentro con el grupo gestor que integra el PES de Música de Marimbas, con el fin de revisar y realizar seguimiento de las líneas estratégicas que hacen parte del mismo, el día 7 de octubre de 2020. Participantes: Distrito de Buenaventura, miembros del grupo de PES, Mincultura, departamento, delegados comunitarios de la MCRDGG (se tendrán en cuenta la participación de las demás entidades que hacen parte del esquema institucional del PES y otras que defina el grupo gestor).
2. Revisión del Acuerdo de Convivencia del grupo gestor para establecer mecanismos para la actualización de delegados, de acuerdo con los criterios que haya a lugar. Participantes: miembros del grupo gestor.
3. Identificación de los proyectos susceptibles a ser apoyados y de posibles fuentes de financiación. Participantes: delegados comunitarios de la MCRDGG Distrito de Buenaventura, Gobernación y Ministerio de Cultura.
4. Presentación de los proyectos según los requerimientos de cada fuente de financiación por parte del Distrito. Participantes: Distrito y Grupo Gestor.
5. (los proyectos presentados para ser apoyados a través del Impuesto Nacional al Consumo, el Departamento y el Ministerio de Cultura brindan el acompañamiento y revisión oportuna para la viabilización).
6. Una vez que los proyectos presentados cumplan con los conceptos favorables requeridos por la fuente de financiación, se debe realizar la transferencia de los recursos de apoyo para los correspondientes proyectos al Distrito de Buenaventura. Participantes: Fuentes de financiación
7. Ejecución de los proyectos presentados y aprobados. Participantes: Distrito de Buenaventura y Entidades vinculadas según la fuente de financiación.
8. Habilitar espacios de encuentro de los 14 territorios portadores de la manifestación para compartir experiencia sobre la implementación del PES. Segundo semestre de 2021. Participantes: grupo gestor regional, alcaldías, gobernaciones, Ministerio de Cultura Y delegados comunitarios de la MCRDGG.

9. Una vez concluidos los espacios de encuentro de los 14 territorios portadores de la manifestación para compartir experiencia sobre la implementación del PES, se realizará el balance y/o evaluación del proceso el cual da cuenta del cumplimiento del acuerdo.
10. Acta de cumplimiento del acuerdo
11. Protocolo de cierre el marco de la mesa de seguimiento.

7.9 Restauración y recuperación de los monumentos

Es importante mencionar que el mantenimiento de los monumentos que se encuentren en espacio público es responsabilidad de la Alcaldía su mantenimiento, El Ministerio de Cultura pone a disposición el *manual de mantenimiento de monumentos en espacio público*, para ser consultado por el Distrito.

1. Realizar una fase preliminar de identificación de los monumentos ubicados en el espacio público del Distrito. Participantes: Dirección Técnica de Cultura, Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y Mesa de Cultura Paro Cívico. **Fecha:** 17 de septiembre – 17 de noviembre de 2020.
2. Renovación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Instalación 21 de enero de 2021.
3. Realizar la actualización del inventario de Patrimonio material, que incluya la fase preliminar bajo el liderazgo del Distrito de Buenaventura Participantes: Mesa de Cultura Paro Cívico. Inicio primer semestre de 2021.
4. Los monumentos identificados en el inventario serán discutidos con el Consejo Distrital de Patrimonio para ser declarados, a partir de la dinámica que el Consejo estipule.
5. La alcaldía distrital garantiza el mantenimiento de los monumentos declarados como Patrimonio del Distrito de Buenaventura, para lo cual buscará diferentes fuentes de financiación, y contará con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Secretaria de Cultura de la Gobernación para tal fin, así como el acompañamiento en la formulación de los proyectos.
6. Acta de cumplimiento del acuerdo.
7. Protocolo de cierre el marco de la mesa de seguimiento.

7.10 Plan Decenal de Cultura Acuerdo Final 06-06-17 (Plan Distrital de Desarrollo del Sector Cultura a 10 años)

✓ Porcentaje de avance en la construcción del Plan Decenal.

El Plan Decenal está compuesto por 4 fases:

1. Alistamiento.
2. Diagnóstico.
3. Formulación.
4. Sostenibilidad. Nota: La sostenibilidad es integral, es decir abarca todos los aspectos sociales y políticos (socialización, participación, apropiación y legitimación), los aspectos institucionales y técnicos (legalización, formalización y documentación), los aspectos ambientales (relaciones humanas y naturaleza) y los aspectos económicos y financieros. Se debe evaluar la posibilidad de legalizar el Plan por Acuerdo Distrital y Ordenanza Departamental.

A continuación, describimos las acciones generales por fases:

1. **Fase de alistamiento:** compuesta por 4 productos financiados con recursos del cooperante OIM/USAID. Esta fase inició en julio de 2020 y finalizará el diciembre de 2020. A continuación, la ruta crítica de esta fase:
 - a. Proceso de contratación del equipo consultor (concertado en mesa) de la fase de alistamiento: 1 de septiembre de 2020.
 - b. Se constituye formalmente una veeduría, en septiembre de 2020.
 - c. Se estructuró el Comité Técnico del Plan Decenal de Cultura en diciembre de 2019 conformado por: Representante del Consejo Distrital de Cultura, Representante del Consejo Distrital de Patrimonio, Representante de la Dirección Técnica de Cultura del Distrito de Buenaventura, Representante de la Secretaría de Cultura Departamental del Valle del Cauca, Representante de la Mesa de Cultura del Paro Cívico de Buenaventura, Representante de las Organizaciones de Comunidades Negras, Representante de las Organizaciones de Comunidades Indígenas, Representante del Nodo de Emprendimiento Cultural de Buenaventura y Representante del Ministerio de Cultura. Una vez constituida la veeduría, esta se integrará a este Comité, como también un Representante del Ministerio Público.
**En la medida en que se conformen los consejos distritales de áreas artísticas se integrarán al Comité Técnico del Plan Decenal.*
 - d. Este Comité tendrá reuniones mensuales a partir de la constitución de la veeduría iniciando en septiembre de 2020.
 - e. Jornada de la mesa MCRDGG para abordar situaciones críticas en el proceso de construcción del Plan Decenal.
 - f. Entrega de productos (4 de diciembre de 2020).
 - g. Entrega a satisfacción una semana después de entrega de los productos (11 de diciembre de 2020).
 - h. Acta de cierre del acuerdo que se realizará un mes después de la entrega a satisfacción (enero de 2021).

La descripción y detalles de las fases posteriores al Alistamiento serán producto de la consultoría que inicia en el mes de septiembre y que se describió anteriormente. Sin embargo, a continuación, se presenta un estimado del tiempo para las fases subsecuentes acciones (el inicio de estas fases depende de la consecución y disponibilidad de los recursos dispuestos para su desarrollo):

1. Mediante la articulación del Ministerio de Cultura, la gobernación del Valle del Cauca, y el Distrito Especial de Buenaventura se garantiza a través de diversas fuentes los recursos para las demás fases del plan decenal, así:
 - 1.1 Fase de Diagnóstico: Duración 10 meses aproximadamente.**
 - 1.2 Fase de Formulación: Duración 5 meses aproximadamente.**
 - 1.3 Fase de Sostenibilidad: Duración 2 meses aproximadamente.**

Nota: Se hace claridad por parte del Ministerio de Cultura que para la posterior implementación del Plan Decenal; se aunaran esfuerzos entre el Ministerio de Cultura, la gobernación del Valle del Cauca, y el Distrito Especial de Buenaventura para la gestión de recursos.

7.11 El ICBF cuenta con los recursos para la operación de 5 CDI, pero requieren para su funcionamiento la gestión del Conpes 3861 2016 Primera Infancia, para terminar las obras inconclusas iniciadas con Conpes anteriores, por lo tanto se requiere que la Alcaldía Distrital de Buenaventura ante el Ministerio de Hacienda los \$1.700.000 millones para terminar la construcción del CDI de la Playita, Inmaculada, los Pinos, Oriente y Yurumanguí.

- El Gobierno Nacional propone ante la excusa justificada por parte de la Directora del ICBF que se trasladará a las partes, el día lunes 7 de septiembre, como se ha aceptado en otras oportunidades la ruta crítica del compromiso 7.11.
Propuesta frente a la cual, el comité de paro cívico manifiesta que esta entidad ya había sido citada en dos oportunidades mediante carta de forma directa (noviembre de 2019 y febrero de 2020) sin recibir respuesta alguna, por lo cual, señalan que la ruta crítica de **este compromiso deberá ser presentada de forma inaplazable en el concejo de ministros a realizar en el mes de septiembre de 2020.**
- El comité del Paro Cívico, ante el incumplimiento repetitivo por parte de ICBF, solicita a este espacio de mesa de seguimiento que el ICBF, presentara la ruta crítica en la reunión de cierre el día 12 de septiembre, toda vez que ya no hay más espacio para **tal fin**

7.12 La Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” realizará acompañamiento a la plataforma distrital de juventudes para la incidencia en la política pública de juventud

1. El Distrito de Buenaventura desarrollará un encuentro con los actores del sistema de participación de juventud, con el fin de revisar los avances del acompañamiento a la plataforma distrital de juventudes para la incidencia en la política pública, determinar las acciones de acompañamiento y capacitación a la plataforma en mención, así mismo, como el seguimiento y actualización de la política pública de juventud, el día 29 de octubre de 2020. Con participación de: Distrito de Buenaventura, plataforma de juventud, personería, defensoría, delegado departamental, delegados comunitarios de la MCRGG (se tendrán en cuenta la participación de las demás entidades que hacen parte del sistema nacional de juventud).
2. Taller de construcción y concertación del cronograma de actividades de acompañamiento y capacitaciones a la plataforma de juventud para la incidencia en la política pública de juventud, el día 5 de noviembre de 2020.
3. Realización de las actividades del cronograma, entre enero-noviembre de 2021
4. Jornada de socialización de la política pública de juventud entre noviembre y diciembre de 2021.
5. Suscripción del Acta de cumplimiento de la ruta crítica establecida en diciembre de 2021
6. Protocolo de cierre

La Ruta Crítica establecida de manera concertada no deja de lado las acciones adelantadas hasta ahora por la Alta Consejería de los Jóvenes, las cuales son:

1. **Expedición de Resolución:** La Consejería Presidencial hace el acompañamiento a la Personería (Zully Renteria) Distrital, la Alcaldía Municipal para tener el reconocimiento de la Plataforma de las Juventudes. Se expide la resolución 0158 del 10 de Julio de 2017.
2. **Asistencia técnica alcaldía Distrital de Buenaventura Actualización Plataforma de las Juventudes:** El 25 de enero se brinda asistencia técnica y se socializa la ley 1885 de 2018 en el marco de la jornada de actualización de la plataforma municipal de las juventudes.
3. **Actualización línea de base:** La alcaldía municipal actualiza la línea de base donde se identifican 85 procesos y prácticas organizativas juveniles, en el distrito de Buenaventura.
4. **Actualización plataforma:** Se hace acompañamiento a la Personería municipal para la actualización de la plataforma de las juventudes mediante Resolución 064 del 27 de Febrero de 2019.
5. **Validación del Compromiso:** En jornada técnica de validación de compromisos del día 1 de agosto de 2019, se valida el compromiso por parte de los representantes del Paro Cívico, en la mesa de cultura – deporte y generacional.

7.13 Se identifican los otros mecanismos de participación en el marco de la 1622 de 2013 y se da un compás de espera hasta que la corte constitucional se pronuncie sobre los ajustes de la ley de ciudadanía juvenil.

Acuerdo cumplido

7.14 Propuesta: Adecuación y ampliación del mini gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

1. Jornada de mesa CRDGG para realizar visita técnica al escenario y evaluar las condiciones de este, los estudios y diseños están a cargo de Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalde y Mindeporte. (16 de octubre 2020)

Se programa visita para cumplimiento de este punto el día 30 de marzo del 2021 citada por Ministerio del Deporte, y mesa de paro cívico

Se programa visita para cumplimiento de este punto el día 29 de abril del 2021 citada por Ministerio del Deporte, y mesa de paro cívico

2. Predio legalizado por parte de INDERBUENAVENTURA en cabeza del Distrito de Buenaventura. (Febrero 01 de 2021). 30 de marzo del 2021 23 de Abril del 2021 (Envío a la mesa de paro, Mindeporte, el certificado de tradición y libertad del predio)
3. Concertación de los pliegos de condiciones conforme a la normatividad vigente para la contratación de la consultoría para los estudios y diseños del proyecto, en el marco de la mesa (febrero 15 a 28 de 2021)

Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Indervalles, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente técnico documental el día 30 de marzo de 2021.

Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Indervalles, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente documental el día 9 de Junio de 2021.

4. Presentación de estudios y diseños del proyecto por parte de Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalles a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Abril 30 de 2021).

Se realizará presentación de estudios y diseños por parte de Inderbuenaventura 30 de junio (9 de Junio de 2021) para concertación técnica con mesa de paro cívico

1 de julio del 2021 se realizará mesa de trabajo para presentación entre la mesa del comité e Inderbuenaventura con apoyo de Mindeporte e Indervalles En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 1 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

5. Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 21 de 2021).
6. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (24 de Junio al 30 de Agosto de 2021).

Mesa técnica conjunta entre Inderbuenaventura, Mesa de paro cívico, Indervalles y Mindeporte para revisión técnica y documental del proyecto el 15 de Julio del 2021

7. Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el 18 de Octubre del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente. 6 de julio del 2021

Nota: Punto 5 al 6 se omiten

Se radicará el proyecto completo con el componente técnico y documental ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el día 1 de agosto del 2021

8. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 29 de Noviembre de 2021. 1 septiembre del 2021 19 Julio del 2021

Se propone una mesa de seguimiento para el día 15 de marzo de 2021 entre el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta, para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 21 de julio del 2021 con la UNGRD, Fonbuenaventura.

9. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Diciembre 31 de 2021) Fecha máxima 31 de diciembre del 2021)

El día 28 de Julio del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (10 al 17)

10. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra de acuerdo con la normatividad vigente. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).

11. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)

12. Entrega de la obra con dotación y lista para funcionamiento.

13. Recibo a satisfacción de la comunidad.

14. Inicio de administración y operación del mini gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia por parte de la Alcaldía de Buenaventura.

15. Liquidación del contrato.

16. Acta de cierre de acuerdo.

17. Protocolo de cierre, comisión de seguimiento de acuerdo al decreto 1402 de 2017 y 1812 de 2017.

Nota: los puntos 9 al 17 quedan sujetos a la reunión con Fonbuenaventura el 15 de marzo de 2021

7.15. Propuesta: Construcción de nueve polideportivos zona rural ubicados en la delfina, bajo san juan, comunidad de chachajo, la bocana, Juanchaco, ladrilleros, agua clara, san isidro, san Cipriano y uno en la zona urbana ubicado en isla de la paz.

1. Trabajo interno de la mesa CRDGG y la Alcaldía de Buenaventura para concertar con la comunidad el respectivo cronograma de las visitas de campo con el Ministerio del Deporte. (Fecha límite de envío del cronograma a Mindeporte: 15 de febrero de 2021) fecha de envío cronograma zona rural fluvial y carretable para su revisión y aprobación - 18 de marzo de 2021, responsable Inderbuenaventura.

2. Jornada de mesa CRDGG para realizar visita técnica de los posibles sitios y terrenos para evaluar las condiciones, para la construcción de las placas polideportivas, visitas que se realizarán con MinDeporte, Inderbuenaventura, Distrito de Buenaventura y la mesa del Paro Cívico. (Hasta el 15 de junio de 2021).

Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).

3. Predios legalizados por parte de INDERBUENAVENTURA en cabeza del Distrito de Buenaventura. (15 de septiembre de 2021).

4. Presentación de estudios y diseños de los proyectos por parte Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalle a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Marzo 15 de 2022).

5. Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 15 de 2022).

6. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (20 de junio a 20 de septiembre de 2022).

7. Formulación administrativa, legal y financiera de los proyectos por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad de los escenarios por 10 años el 20 de noviembre de 2022. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente.

8. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte, 20 de diciembre de 2022.

9. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Marzo 20 de 2023).

10. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de las obras de acuerdo con la normatividad vigente. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).

11. Ejecución y cierre de las obras, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de las obras será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)

12. Entrega de las obras con dotación y lista para funcionamiento.

13. Recibo a satisfacción de la comunidad.

14. Inicio de administración y operación de los escenarios por parte de la Alcaldía de Buenaventura.

15. Liquidación del contrato.

16. Acta de cierre del acuerdo.

17. Protocolo de cierre, comisión de seguimiento de acuerdo al decreto 1402 de 2017 y 1812 de 2017.

7.16. Propuesta: Construcción, dotación y operación de un centro de alto rendimiento a nivel del mar para Buenaventura.

Acuerdo: No se puede ejecutar porque existe uno en Bogotá, en este sentido procede revisar en mesa técnica opciones que permitan cumplir con el compromiso dado que el Centro de Alto Rendimiento no es viable.

Se modifica este acuerdo a Construcción, dotación y operación de un Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte.

1. Entrega de documentación de exigencias y/o especificaciones que debe tener el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CCAD) por parte de MinDeportes según modelos establecidos a la mesa CRDGG e InderBuenaventura. 1
2. Capacitación de personal mínimo para operar por parte de Min Deporte.
3. Presentación de estudios y diseños del proyecto por parte de Mindeporte con acompañamiento técnico de Indervalle a la Mesa del Paro Cívico y Inderbuenaventura (Abril 30 de 2021).
4. Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 21 de 2021).
5. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (24 de Junio al 30 de Agosto de 2021).
6. Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el 18 de Octubre del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente.
7. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 29 de Noviembre de 2021.
8. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Diciembre 31 de 2021)
9. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).
10. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)
11. Entrega de la obra con dotación y lista para funcionamiento.
12. Recibo a satisfacción de la comunidad.
13. Inicio de administración y operación del estadio por parte de la Alcaldía de Buenaventura.
14. Liquidación del contrato.
15. Acta de cierre de acuerdo.

Nota: Se entrega hoy, 5 de septiembre por parte de la mesa de deporte y el comité ejecutivo de paro una propuesta de ruta crítica al acuerdo 7.16 y Mindeporte procederá a revisar la propuesta y a realizar las modificaciones pertinentes para entregar una contrapropuesta escrita radicada en el correo electrónico oficial del Comité del Paro Cívico (parocivicobuenaventura@gmail.com) el día 10 de septiembre de 2020. El día 12 de septiembre de 2020 en el marco del cierre de la Comisión de Seguimiento Ampliada donde hará presencia el señor Presidente de la República, las partes procederán a realizar la concertación del acuerdo del punto 7.16.

* El MinDeporte enviara propuesta de hoja de ruta critica el 19 de marzo de 2021.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Inderval, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

NOTA: El día 7 de abril se le informará a la mesa de paro cívico, fecha de la reunión de alto nivel y por menores de la misma.

7.17 Propuesta: Revisar obras inconclusas de Findeter, Enterritorio (antes Fonade), Prosperidad Social y Ministerio de Vivienda en la ciudadela San Antonio que se encuentran inconclusas, además polideportivo y parque infantil barrio La Independencia.

Obras inconclusas revisadas

1. Reenvío de información a la mesa (30 de septiembre de 2020). 16 de marzo de 2021
2. Jornada de revisión de la información por parte de los delegados comunitarios de la mesa y el Gobierno distrital y Mindeporte. (13 de octubre de 2020). 30 de marzo de 2021
3. El Ministerio del Interior hará traslado y citará a las entidades aquí involucradas de dar el informe a saber: Findeter, Ministerio de Vivienda, Enterritorio (antes Fonade) con la ruta crítica aquí aprobada. A más tardar en la última semana del mes de septiembre de 2020. Se generará una reunión de alto nivel, pendiente de fecha de programación, la cual será citada por MinInterior no mayor al 15 de abril de 2021.
4. Jornada de la mesa CRDGG para construir ruta crítica para la terminación de cada una de las obras inconclusas en el distrito de Buenaventura, con los directamente involucrados, Findeter, Enterritorio (antes Fonade), Prosperidad Social y Ministerio de Vivienda (22 de Octubre de 2020). Este punto esta sujeto a los resultados de la reunión de alto nivel.

*Los cuatro puntos se desarrollarán con asistencia y acompañamiento de Mindeporte.

Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).

7.18 Propuesta: Revisar tema de estadio de rugby con medidas de competición internacional.

Acuerdo: Inder Buenaventura se comprometio a dar viabilidad del terreno y diseños para que la vigencia 2017 cancillería entregue los recursos

El MinInterior convocara una reunión con Cancillería el 30 de abril de 2021

No tiene ruta crítica

7.19 Capacitar a los entrenadores y personas interesadas en la creación de escuelas de iniciación y/o clubes deportivos, en materia de recreación y deporte

Número de capacitaciones a entrenadores y personas interesadas

1. Jornada de la mesa CRDGG para la socialización de la propuesta del MinDeporte y concertación del cronograma que da cumplimiento a los compromisos adquiridos (30 de septiembre de 2020) entre el 5 al 16 de abril de 2021 previa convocatoria al MinEducación

y a la Escuela Nacional del Deporte, se solicita a MinInterior realizar la convocatoria y notificar a las partes.

2. Entrega y socialización de pre - diagnóstico por parte de Inderbuenaventura para trabajar la mesa del 1 punto (31 de marzo de 2021).
3. Realización de capacitaciones (durante el segundo semestre de 2021)
**Este ejercicio es insumo para avanzar en la creación y puesta en marcha del Centro Tutorial de Buenaventura en el proceso de formulación e implementación del PIEDB.*

Hoy 30 de marzo de 2021 se aprobó por parte de la coordinación de la mesa y la secretaría técnica del movimiento quienes faltaban por aprobar esta Ruta Crítica.

7.20 Monitores en la zona rural y urbana del Distrito Especial de Buenaventura, un Polo de desarrollo deportivo en voleibol, atletismo, baloncesto con su respectivo metodólogo.

Número de monitores en la zona rural y urbana

Acciones realizadas (Vigencia 2019 y 2020)

1. Se contrataron 10 monitores deportivos entre el mes de abril de 2019 y junio 2020 por parte de INDERVALLE. Se revisarán los perfiles de los monitores en la mesa técnica que se realizará el 23 de marzo de 2021. La Mesa de Cultura, Deporte, Género y Generacional apoyará la difusión de la convocatoria a que haya lugar.
2. Suscripción del convenio 575 de 2020 para la contratación de los monitores de Deporte Escolar, generando empleo a 6 personas: 4 monitores, 1 coordinador y 1 referente psicosocial, en las siguientes disciplinas: Voleibol, Fútbol y Levantamiento de Pesas por valor de, beneficiando a 160 NNJA. El convenio se celebró el pasado 15 de Mayo y termina el 15 de Diciembre de la vigencia 2020. (70% MinDeporte 30% Alcaldía de Buenaventura).
3. Suscripción del convenio 579 del 2020 para la contratación de los monitores del Programa “Deporte es más”, generando empleo a 4 personas: 1 enlace municipal, 1 monitor municipal, 2 promotores territoriales, beneficiando a 180 personas. El convenio inicio el 14 de Mayo y termina el 15 de Diciembre de la vigencia 2020. (70% MinDeporte 30% Alcaldía de Buenaventura).
4. Programa de Recreación: Fecha de inicio: 1 de septiembre suscripción de convenio. Fecha de Contratación de los 8 Monitores: 15 de septiembre contratación de personal. 2) La fecha de finalización está proyectada para el 30 de diciembre.3) La población proyectada para beneficiar es de 1.380, en los cuatro cursos de vida. 4) Las actividades se llevarán en los cuatro ciclos de vida, de manera virtual, Cursos, Charlas, Conversatorios, Infografías, Juegos autóctonos, Cine, teatro, canto, bailes, artesanías, actividades recreativas, cuando se levante las restricciones en el distrito se harán atenciones presenciales Puntos 2, 3 y 4 se cumplieron con los convenios que se celebraron en 2020, se realizaran las actas parciales anexando informes (número de atenciones, valor total, empleos generados) de terminación y/o

liquidación de los convenios como cumplimiento parcial de los acuerdos (23 de marzo de 2021 entrega informes, 24 de marzo realización de actas).

5. ~~Jornada de la mesa CRDGG para verificación de avance de los convenios de cofinanciación suscritos. (15 de septiembre de 2020)~~ Mesa técnica para revisión de los perfiles, cupos y distribución, se incluyen los demás temas agendados con fecha a 23 de marzo incluidos en la ruta crítica del 7.19 y 7.20, hora: 9:00 am.

El 9 de abril de 2021 InderValle entregará la información de la oferta institucional que tiene para el departamento y para el Distrito

El 31 de marzo de 2021 Ministerio del Deporte entregará los anexos de caracterización de los convenios suscritos del 2021

El cronograma será presentado por InderValle, InderBuenaventura y Comité de Paro Cívico.

6. ~~Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma (30 de septiembre de 2020)~~

7. Entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa CRDGG, verificación y avance de los convenios de la vigencia 2021 (30 de junio de 2021) Puntos 6 y 7 serán revisados y reagendados dependiendo de los resultados de la mesa técnica del 23 de marzo de 2021.

8. Realización de contrataciones, distribución de disciplinas deportivas correspondientes de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía de Buenaventura y Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma ~~(segundo semestre de 2021)~~ fecha 30 de septiembre de 2021, se realizará programación de las contrataciones de los monitores 2022, Jornada para diseñar el plan de trabajo para desarrollar la vigencia 2022, que identifica la vocación deportiva del distrito, con base en el diagnóstico realizado y que será el insumo para determinar disciplinas, el número de monitores y localización de las intervenciones del Ministerio del Deporte y los entes territoriales.

9. ~~Mesa de verificación y avance de los convenios de la vigencia 2021 (30 de junio de 2021).~~

10. El Ministerio de Deporte propone los siguientes programas para ejecutar en cofinanciación con InderBuenaventura durante la vigencia 2021:

- Contratación de monitores de Deporte Escolar 8 formadores, 1 referente psicosocial y 1 coordinador.
- Contratación de los monitores del programa Deporte + con 2 monitores
- Contratación de 2 monitores para el Programa recreación
- Contratación de 1 promotor para el programa de HEVS actividad física.
- Convenios para ejecutar entre mayo y noviembre de 2021

* Estos serán revisados en la Jornada de la mesa de CRDGG para concertar los programas que se ejecutarán en cofinanciación con InderBuenaventura en la vigencia de 2021, según lo apropiado en el Plan de acción del MinDeporte, teniendo en cuenta

las necesidades que existen en el Distrito de Buenaventura en materia de desarrollo deportivo reflejadas en informe pre-diagnóstico adelantado por InderBuenaventura.

El Ministerio del Deporte dará respuesta a la solicitud de InderBuenaventura de incrementar el número de monitores para la vigencia 2021 en la jornada del 23 de marzo de 2021, tras evaluar todas las alternativas posibles para suplir las necesidades expuestas por la entidad territorial, teniendo en cuenta que tal solicitud permite avanzar en el cumplimiento de los acuerdos de Paro Cívico.

Observación: Se adjunta acta del 23 de marzo de 2021 Mesa de Trabajo Deporte- Monitores Rurales

*El diagnóstico que se realizará en la vigencia 2021, será el insumo para determinar disciplinas, el número de monitores y localización de las intervenciones del Ministerio del Deporte y los entes territoriales, con el objetivo de identificar la vocación deportiva del distrito

Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021)
Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 30/03/2021)

7.21 Formulación de política pública Territorial de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Porcentaje de avance en el diseño de la política pública territorial de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

1. Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma (30 de septiembre de 2020)
15 de abril se realizará una mesa técnica para determinar los aspectos necesarios para desarrollar el diagnóstico de la política pública DRAF de Buenaventura, armonizando con los avances que ya tiene el Distrito de Buenaventura, en dicha mesa técnica también se abordarán las responsabilidades financieras para el diagnóstico y la formulación de la política pública DRAF.
2. ~~Entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa CRDGG (30 de junio de 2021)~~ Realización del diagnóstico entre el 16 de abril y el 15 de julio.
3. ~~Concertación e implementación del plan de acción para la formulación de la política pública distrital de deporte de Buenaventura, identificando actores y responsabilidades, en el marco de la mesa CRDGG.~~ Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y presentación de los resultados del diagnóstico.
4. Entre el 15 de julio y el 1 de agosto se realizará la corrección de estilo del documento.

Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).

7.22 Realización de estudio para la construcción de la estrategia de prevención, atención y protección, de mujeres víctimas de Violencia Basada en Género y sus familias en Buenaventura. ü Porcentaje de avance en la realización del estudio.

1. Suscripción del contrato para la realización del estudio para la construcción de la estrategia de prevención, atención y protección, de mujeres víctimas de Violencia Basada en Género y sus

familias en Buenaventura. 23 de septiembre de 2020. Duración: tres meses, contados a partir de la fecha de suscripción.

2. Se constituirá formalmente una veeduría ciudadana de conformidad a la ley, a más tardar, 9 de octubre de 2020.
3. Estructurar el equipo de seguimiento conformado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y el supervisor del contrato. El equipo se reunirá cada quince días, a partir del 12 de octubre de 2020.
4. Concertación y aprobación del plan de trabajo entre las partes, incluida la mesa CRDGG. 16 de octubre de 2020.
5. Inicio de realización de actividades en conformidad con el cronograma acordado y aprobado. 23 de octubre de 2020.
6. Socialización del documento preliminar. 10 de diciembre de 2020.
7. Entrega de observaciones y recomendaciones por parte del equipo técnico de seguimiento. 17 de diciembre de 2020.
8. Entrega final del documento. 23 de diciembre de 2020.
9. Suscripción del acta de cumplimiento del acuerdo. Primera semana de febrero de 2021.
10. Protocolo de cierre.

Mesa #8 Acceso a la justicia, Víctimas, Protección y Memoria

8.1 Caracterización, atención humanitaria y reparación integral **Indicador Porcentaje de avance en la caracterización**

Ruta crítica propuesta

Se concerta entre las partes como ruta crítica lo siguiente:

La Unidad de Víctimas (DRGI) 30 de septiembre de 2020 contratación operador, ejecución de actividades octubre y noviembre, entrega de resultados 15 diciembre y socialización de resultados 21 de diciembre de 2020.

31 de julio (9:00 a.m): Mesa Técnica validación zonas de intervención, participan Unidad, Comité y Alcaldía.

Alcaldía Buenaventura: 17 de julio avances permisos para iniciar barrido Sisben con DNP.

El 10 de agosto de 2020: Confirmación por parte de la MAJVPM, de las

zonas intervención. Pendiente. 18 de septiembre : Reunión validación y definición Zonas de Intervención.

Revisión 28 de octubre de 2020

Caracterización

Indicador Porcentaje de avance en la caracterización

- Actualización de ruta crítica para el tema de caracterización. Fecha tentativa:
- Revisión ficha técnica, documento de conclusiones y resultado de la revisión
- Términos de referencia para adelantar el proceso de contratación. Cronograma de vigencia 2021, el cual incluya actividades y responsables.

- Plan de seguimiento (ejecución, responsables y resultados) al desarrollo del proceso de caracterización, posterior a la suscripción del contrato o convenio.

Atención Humanitaria

Indicador Porcentaje de avance en la atención humanitaria

16 de julio la Unidad para las Víctimas - DR se compromete a entregar informe de número de hogares indemnizados. Enviado el 16/09/2020. Cumplido Unidad.

Pendiente retroalimentación de la MAJVPM del informe entregado por la Unidad

Reparación Integral

Indicador Porcentaje de avance en la reparación integral

Pendiente concertar fecha con la MAJVPM.

Actualizar ruta crítica. Fecha: 17 de noviembre de 2020. Hora: 08:30 a.m.

Indicador Porcentaje de avance en la reparación integral

Pendiente concertar fecha con la MAJVPM.

8.2 Avance ruta reparación colectiva y consulta previa.

Indicador: Porcentaje de avance en la ruta de reparación colectiva y consulta previa

Indicador: Porcentaje de avance en el proceso de reparación colectiva de los 11 Consejos Comunitarios de Buenaventura

Indicador: Articulación de la ruta de reparación colectiva con el Consejo Comunitario de la Esperanza y la población urbana del Distrito de Buenaventura realizada

Indicador Porcentaje de avance en la caracterización de los Consejos Comunitarios en Buenaventura

Indicador: Socialización del Decreto Ley 4635 en los consejos comunitarios terminada.

Indicador: Socialización del Decreto Ley 4633 en los territorios indígenas terminada.

Indicador: Porcentaje de avance en el desarrollo de acciones necesarias para la implementación efectiva del Decreto Ley 4635

Indicador: Porcentaje de avance en el desarrollo de acciones necesarias para la implementación efectiva del Decreto Ley 4633

Se concerta entre las partes:

06 de agosto jornada

de trabajo para definición de cronograma, ajuste presupuestal, ajustes de diseño metodológico.

Participan: Comité de Impulso, Ministerio del Interior, Unidad, PGN, Alcaldía, Delegados Mesa del Paro Cívico. Convoca la Unidad (DAE-NN).

Para los Consejos Comunitarios Pacífico Cimarrones de Cisneros y Citronela se concertará ruta crítica para el proceso de ruta previa en la formulación del PIRC, teniendo en cuenta los resultados del CJT que se realizará el (15/07/2020), con el objeto de definir la fecha de sesión del Subcomité de Reparación Colectiva.

El proceso de consulta previa con estos dos sujetos colectivos iniciará a más tardar 30 de noviembre de 2020.

Respecto a los indígenas se realizará reunión entre el 7-12 septiembre 2020 para revisar avances en la ruta de RC. Responsable: Unidad - DT Valle / DAE.

Revisión 28 de octubre de 2020

- Actualizar ruta crítica con la Unidad para las víctimas. Fecha: Jornada completa viernes 20 de noviembre. Ministerio del Interior y la Unidad. Hora: 08:30 a.m. – 05:00 p.m.

8.3 Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva*

Indicador: Porcentaje de avance en la provisión de cámaras de seguridad

Indicador: Porcentaje de avance en los mecanismos de protección individual y colectiva

***Dado que durante la vigencia 2020 no se concertó ruta crítica para este indicador, a continuación se concertan las acciones de ruta crítica con el comité del paro cívico y delegados del Gobierno Nacional, Distrital, garantes e invitados especiales en jornada de trabajo del 8 de marzo de 2021.**

Ruta crítica

1). Estudio de prefactibilidad del cimiento donde se realizará el centro de monitoreo. Responsable: Secretaria de Infraestructura.

2) Espacio de revisión, actualización y validación de los puntos de instalación de las cámaras de seguridad. Responsable: Convoca Secretaría de Gobierno; Participa: Alcaldía Distrital, Comandante Estación Policía Nacional, Ministerio del Interior, Celsia S.A, Ministerio de Defensa, personal de telemática del departamento- Policía del Valle. Fecha: 11 de marzo de 2021 hora 9. am. Lugar centro de monitoreo Policía de Buenaventura.

La Secretaría de Gobierno enviará previamente listado de asistencia de los participantes a la Policía de Buenaventura para facilitar el acceso.

3) Recorrido a los puntos de instalación de las cámaras de seguridad para confirmación de energía eléctrica, fibra óptica e iluminación, y poste o nodo por parte del Celsia S.A. Responsables: Convoca Secretaría de Gobierno; Participa: Alcaldía Distrital, Comandante Estación Policía Nacional, Ministerio del Interior, Celsia S.A, Ministerio de Defensa, personal de telemática del departamento- Policía del Valle, Oficina de Planeación de Buenaventura. Fecha: 12 de marzo de 2021 a las 8.am.

Las fechas siguientes se concertarán a medida de avance del ejercicio.

4) Mesa de Trabajo entre Mininterior y la Oficina Asesoría Jurídica del Distrito de Buenaventura para resolver la sanción administrativa de la cual es objeto el distrito. Responsables: Mininterior-Alcaldía-Oficina Asesora Jurídica.

Fecha máxima 31 de marzo de 2021.

Una vez diseñado el proyecto, deben radicar en FONSECON el proyecto. Y al interior, una vez finalizado, nos comprometemos a estudiarlo y trabajar adelante lo más rápido posible.

5) Presentación propuesta de cronograma de acciones a realizar previos a la formulación del proyecto (Certificación de estudios de prefactibilidad, diseño y presupuesto, sostenibilidad, entre otros) Responsable: Dirección jurídica Alcaldía Distrital, Secretaría de Infraestructura Alcaldía Distrital. Fecha: 9 de marzo de 2021.

6) Formulación del proyecto para el suministro e instalación de 200 cámaras de seguridad en el Distrito Especial de Buenaventura. Responsable: Lidera Secretaría de Gobierno- Alcaldía Distrital y acompañamiento técnico de los ministerios del Interior y de Defensa para entregar el proyecto en fase 3. Fecha: (El 9 de marzo de 2021 se informará).

7) Presentación y radicación del proyecto para el suministro e instalación como mínimo de 200 cámaras de seguridad ante Fonsecon. Responsable: Secretaría de Gobierno- Alcaldía Distrital. Fecha: A más tardar a 30 de mayo de 2021.

8) Viabilización proyecto para la instalación como mínimo de 200 cámaras de seguridad. Responsable: Articula Ministerio del Interior. Fecha: 30 de junio de 2021.

9) Realización del comité evaluador Fonsecon. Responsable: Ministerio del Interior. Fecha: 15 de julio de 2021.

10) Inicio del proceso de contratación e interventoría. Responsable inicial: Ministerio del Interior. Fecha: 15 de octubre de 2021.

Se suspende la mesa y se retomará el día 11 de marzo de 2021 2 p.m. Responsable: Secretaria Técnica de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria.

Ruta crítica propuesta

Reunión para abordar los dos espacios 03 de agosto de 2020: 02:00

p.m. Convoca: Ministerio del Interior – UNP.

Reunión 11 de agosto (Acta

UNP).

Indicador: Porcentaje de avance en los mecanismos de protección individual y colectiva

1) Informe sobre el estado actual de las solicitudes de protección, beneficiarios de las medidas de protección, medidas implementadas, en materia individual y colectiva. Responsable: UNP - 24 de agosto 2020.

- 2) Listado sobre comunidades o grupos que se encuentren en situación de riesgo, de acuerdo con el Dto. 2078/2017 con el fin de revisar. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m
- 3) Reunión para revisar asuntos en materia individual, de acuerdo al informe que se remita el 24 de agosto. Responsable: UNP - 28 de agosto de 2020. Hora: 02:00 p.m
- 4) Reunión para discutir comunidades a las que se les debe iniciar ruta de protección colectiva, exposición sobre ruta colectiva según el Decreto 2078 de 2017. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m

Revisión 28 de octubre de 2020

Actualizar ruta crítica UNP y Ministerio del Interior para los dos indicadores. Fecha: 19 de noviembre. Hora: 02:00 p.m. - 5 :00 p.m.

8.4 Minjusticia (INPEC / USPEC)

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar la apertura de un proceso de articulación con la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el Consejo Superior de la Judicatura y el Gerente General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios del INPEC sobre el cumplimiento del plan de priorización de la fiscalía en el Distrito de Buenaventura, la discusión sobre el fortalecimiento técnico y en talento humano de la subdirección del CTI, la creación de juzgados penales especializados, la ampliación de la actual penal y construcción de la nueva cárcel en el distrito Buenaventura.

Formulación e implementación del Plan decenal de Justicia en el Distrito de Buenaventura.

Indicador Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Penal y Cárcel)

Porcentaje de avance para la ampliación del actual centro de reclusión penal del Distrito de Buenaventura.

Reunión conjunta entre la Alcaldía, Comité del Paro, Secretaria Técnica de la Mesa y Ministerio de Justicia y del Derecho, USPEC y demás entidades necesarias, a fin de revisar lo relacionado con la construcción de la nueva cárcel y de las adecuaciones y mejoras del establecimiento actual. Fecha: 27 de julio . Hora: 09:00 a.m. Responsable: Convoca: Ministerio de justicia. 10 de agosto: reunión de avance y 11 de septiembre. Reunión de avance de 2020. Reunión aclaración de inquietudes informes por INPEC y USPEC. Responsables INPEC/USPEC. Fecha: 29 de septiembre de 2020. Hora 9:00am. y en la primera semana Octubre, visita al centro penitenciario INPEC. Coronel Navia.

Indicador Porcentaje de avance en la construcción del nuevo centro de reclusión penal del Distrito de Buenaventura.

Reunión 10 de agosto de 2020, ver acta. Minjusticia. Informe técnico de avance . Responsable: Director de Infraestructura - USPEC 18 de agosto de 2020.

Reunión. Con la siguiente agenda: Socialización y preguntas avance del proyecto de mantenimiento. Responsable: Director de Infraestructura (USPEC). 15 minutos socialización, 30 minutos preguntas y respuesta

- Presentación sobre el planteamiento del Nuevo establecimiento carcelario de Buenaventura. Sentencia 762 de 2015 Corte Constitucional y normativa propia para el tema. Responsable: Director de Infraestructura (USPEC). 30 minutos. El Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD-, presentará al Comité Ejecutivo una alternativa para la formulación del sistema local de justicia, cuya ruta crítica de cumplimiento se concertará con posterioridad al cierre de la comisión el día 12 de septiembre y no superior al 12 de octubre de 2020. En el proceso se concertará con posterioridad al cierre de la comisión el día 12 de septiembre y no superior al 12 de octubre del 2020. En el proceso de formulación del sistema local de justicia el MJD brindará su acompañamiento técnico como entidad de nivel nacional en conjunto con la Alcaldía Distrital de Buenaventura. Responsable: MJD- Dirección de Métodos alternativos de solución de conflictos
- Presentación de requisitos por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia – . Responsable: Comité Ejecutivo Paro Cívico Buenaventura. 30 minutos
- Concertación de acuerdos.

Indicador Porcentaje de avance en la apertura y dinamismo del proceso de articulación con la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el Consejo Superior de la Judicatura y el Gerente General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios del INPEC.

Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.

Reunión de articulación para impulsar la Política de Justicia, vinculando las entidades involucradas Fiscalía, CSJ. Responsable : Lidera MJD. Fecha: Primera semana de octubre de 2020.

Indicador Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan decenal de Justicia en el Distrito de Buenaventura.

Indicador Porcentaje en la discusión sobre el fortalecimiento técnico y en talento humano de Buenaventura.

Indicador Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de priorización de la fiscalía en el Distrito de Buenaventura.

Fortalecimiento 2015, hacer un paralelo con lo que actualmente cuenta la fiscalía para atender las necesidades de Buenaventura a

2020. Fecha: 22 septiembre de 2020. Hora: 09:00
a.m. Responsable: Fiscalía Director Seccional Valle del Cauca.
Remisión de Información previo a la reunión. Fecha: 18 de septiembre.

A partir de esta información, crear la ruta crítica de fortalecimiento del talento humano en Buenaventura desde la Fiscalía y el fortalecimiento del CTI para que sea efectivo el acceso a la Justicia. 22 septiembre de 2020. Hora: 09:00
a.m. Responsable: Fiscalía Director Seccional Valle del Cauca.

Indicador: Porcentaje de avance en la creación de juzgados penales especializados.

Elevar la necesidad en el marco de cierre de la Comisión de seguimiento con el Presidente de la República, para concertación agenda en reunión con Ministerio de Hacienda, CSJ, MAJVPM
Fecha: 13 de septiembre de 2020. Responsable: Ministerio del Interior y
CSJ.

Reunión entre el Ministerio de Hacienda, Justicia, CSJ,MAJVPM para avanzar en la creación del juzgado especializado en el circuito de Buenaventura. Responsable: CSJ. Fecha: Se define el 13 de septiembre. Consideración de la propuesta por parte del CSJ. Fecha: Depende de la disponibilidad de los recursos. Presentación ante la comisión interinstitucional de la rama judicial, para su concepto previo. Expedición del acto administrativo del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Buenaventura, Implementación del Despacho.
Fecha:2021

Indicador Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables sobre la gestión para la creación de la Defensoría Regional Pacífico.

Sin ruta crítica. Se propone incluir a la Defensoría del Pueblo. Cumplido al 100% por parte del Ministerio de justicia y del Derecho en relación con la creación de la defensoría

8.5 Igualmente en lo relacionado con la creación de la unidad para el desmantelamiento de organizaciones ilegales (decreto ley 898 de 2017).

El gobierno nacional en cabeza

el ministerio de justicia se compromete a dinamizar el proceso de articulación con los entes encargado concretar la gestión para la creación de la Defensoría regional pacífico.

Indicador: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Plan de Drogas).

Sin ruta crítica. Se propone incluir a la Defensoría del Pueblo. **Cumplido al 100%** por parte del Ministerio de justicia y del Derecho en relación con la creación de la defensoría

Revisión 28 de octubre de 2020

Actualizar ruta crítica. Fecha: 23 de noviembre de 2020. Fecha: Jornada completa.

8.6 Plan de Drogas

El Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y el Distrito de Buenaventura se comprometen con realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento del centro de rehabilitación para menores infractores.

Este proyecto contará con el acompañamiento del Ministerio de Justicia en el marco de su programa familias fuertes

y en el marco de la socialización de la metodología de formulación de la política pública sobre mercados urbanos de drogas ilícitas con apoyo de los entes territoriales. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico.

Indicador Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Plan de Drogas).

Para la construcción de estrategia integral frente al consumo de Drogas en Buenaventura, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Minsalud, ICBF, Ministerio del Interior enviarán a la Alcaldía Distrital, Secretaria Técnica de la Mesa de Acceso a la Justicia, el documento de propuesta de la metodología para la construcción de dicha estrategia. 24 de julio de 2020. Cumplido. el 31 de julio las partes remitirán a Minjusticia las observaciones al documento. 05 de agosto Reunión

Técnica para validación de la metodología. Responsable: Ministerio de Justicia. La segunda semana de octubre las partes (MAJVPM y la Alcaldía Distrital) remitirán a Minjusticia las observaciones al documento. Responsables: MAJVPM, Alcaldía Distrital-Secretaria de Convivencia. Fecha: Segunda semana de octubre de 2020. Modificación del Decreto distrital 1149 de 23 de agosto 2017 por el cual se crea el Comité Distrital de Drogas, con el objetivo de incluir la participación de un delegado del Comité Ejecutivo del Paro Cívico y la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria y demás actores sociales necesarios que puedan fungir como invitados en este espacio, respectivamente. Responsables: Alcaldía Distrital (Secretaria de Gobierno y Secretaria de Salud) Fecha: a más tardar segunda semana de octubre. Reunión técnica para validación de la metodología. Responsable: Lidera Ministerio de justicia y Ministerio de Salud y Protección social. Participan: Ministerio de Justicia y Del Derecho, Minsalud, Ministerio del interior, ICBF, Alcaldía, Comité Distrital de Drogas, MAJVPM y Secretaria Técnica de la MAJVPM. Fecha: 19 de octubre de 2020. Hora: 9:00am. Taller para la definición de responsabilidades y recursos del Plan de Drogas, de acuerdo a las competencias de cada una de las instituciones. Responsable: Bajo el liderazgo de Minsalud y Ministerio de Justicia y del Derecho. Fecha: 9-13 de noviembre de 2020. Jornada de socialización y validación de la Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Buenaventura. Responsable: Alcaldía Distrital (Secretaria de Slud) Fecha: Primer trimestre del 2021. Adaptación con la participación social de la política nacional de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Responsable: secretaria Distrital de Salud, Secretaria de Gobierno y el Comité Distrital de Drogas. fecha: segundo Trimestre del 2021. Adopación mediante acto administrativo de la política distrital de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de

Buenaventura. Responsable: Bajo el liderazgo de la Alcaldía Distrital (Secretaría de Salud)
Fecha: tercer trimestre 2021. Implementación de la política distrital de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito de Buenaventura. Responsables: Liderazgo de la Alcaldía (Secretaria de Salud y Secretaria de Educación), con el acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud, Comité distrital de drogas. Fecha: 2021-2031

Indicador: Porcentaje de avance en la realización de acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento del centro de rehabilitación para menores infractores.

15 de julio Hora: 03:00 p.m. se llevará a cabo una reunión Ministerio del Interior, ICBF, Minjusticia y Alcaldía con el objeto de definir la responsabilidad y avances. Responsable: Convoca Unidad Víctimas (Secretaria Técnica) 31 de agosto. Hora: 02:00 p.m, Ver acta MJD. 1) Remisión Propuesta formal presentación realizada por el ICBF / MJD para la construcción del Centro de Atención Especializada. Responsable: Alejandro Cáceres - ICBF 03 de septiembre de 2020. 2) La alcaldía enviará una carta aclarando los avances con el predio. Alcaldía Distrital Antes de la reunión interinstitucional. 3) Reunión Interinstitucional para revisar conjuntamente acciones. ICBF. 10-20 septiembre de 2020. Retroalimentación del documento de Drogas y la reunión de la revisión y análisis documentos propuestos por ICBF/MJD. El tema del centro de NNA infractores se abordará en articulación con el tema de la política de drogas. Para eso Mesa avanza en comentarios a política de drogas y propone fecha para abarcar ambos temas en integralidad. Responsable: Comité Ejecutivo del Paro Cívico. ICBF, ALCALDIA. MJD y Mininterior. 28-30 septiembre de 2020. 15 de julio Hora: 3:00p.m se llevará a cabo una reunión Ministerio del Interior, ICBF, Minjusticia y Alcaldía con el objeto de definir la responsabilidad y avances. Responsable: Convoca Unidad Víctimas (Secretaria Técnica) Cumplido. 31 de agosto. Hora: 2:00pm. Ver acta MJD. Remisión Propuesta formal presentación realizada por el ICBF/ MJD para la construcción del Centro de Atención Especializada. Responsable: ALEJANDRO CACÉRES -ICBF 03 de septiembre. Cumplido. La alcaldía enviará una carta informando los avances con el predio para la construcción de la Casa del menor infractor. Responsable: Alcaldía Distrital (Secretaria de Convivencia-Dra Yency Murillo Sarria) Fecha: 22 de septiembre de 2020. Reunión interinstitucional ICBF, alcaldía, MJD, Ministerio del Interior, con el fin de verificar las acciones adelantadas por la alcaldía para cumplir con los requisitos establecidos por el ICBF para la construcción social y física del Centro y definir una ruta o plan de trabajo. Responsable: ICBF. Primera semana de octubre. Construcción de la ruta para la construcción social y física del Centro en el marco de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria, con la participación de la Institucionalidad(Alcaldía- Secretaria de Convivencia y Secretaria de Gobierno, ICBF, MJD, Mininterior) y la Mesa. responsable: ICBF Fecha: tercera semana de octubre de 2020. El tema del Centro de NNA infractores se articulará con el tema de la política de drogas. Para eso la Mesa avanza en comentarios a política de drogas y propone fecha para abarcar ambos temas en integralidad. Responsable: Co,mité Ejecutivo del Paro Cívico. ICBF,ALCALDÍA,MJD y Mininterior. Fecha: Por Definir

Indicador: Acompañamiento en el marco del programa familias fuertes.

Supeditado al resultado de la reunión del Plan de Drogas

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de microtráfico y narcomenudeo, a partir de una perspectiva de control y persecución judicial y reducción de vulnerabilidades sociales y económicas en entornos urbanos.

Supeditado al resultado de la reunión del Plan de Drogas

Indicador: Proyecto de Acuerdo Distrital presentado para cesión de terreno al Instituto de Medicina Legal.

La alcaldía se compromete entre la semana 13- 19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. La alcaldía (Dirección Técnica de Vivienda) se compromete entre la semana 13-19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020

8.7 La Alcaldía Distrital de Buenaventura se compromete a presentar el proyecto de acuerdo ante el Consejo Distrital para cesión de terreno donde actualmente funciona la unidad básica de medicina legal con el fin que dicha institución pueda adelantar proyecto de remodelación de la sede y fortalecimiento institucional requerido

Indicador: Proyecto de Acuerdo Distrital presentado para cesión de terreno al Instituto de Medicina Legal.

La alcaldía se compromete entre la semana 13- 19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. La alcaldía (Dirección Técnica de Vivienda) se compromete entre la semana 13-19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020

8.8 Centro de memoria histórica del litoral pacífico.

Indicador: Porcentaje de avance en el proceso social de memoria histórica.

Reunión conjunta para definir un plan de trabajo para la formulación del Convenio con la Universidad Javeriana a fin de la elaboración participativa de los diseños arquitectónicos y de construcción del Centro de Memoria del Litoral Pacífico. Responsable: CNMH 23 de julio de 2020. Hora: 09:00 a.m. Participación de los garantes. Reunión: 03 de agosto de 2020: Socialización Mínimos sociales Lugar de Memoria Buenaventura

Parcialmente cumplido (16/10/2020)

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

8.9 El Ministerio del Interior y Distrito de Buenaventura se comprometen a realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de

**la estación de policía en el sector de la Ciudadela San Antonio.
Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a
la firma del acuerdo del paro cívico.**

**Indicador: Porcentaje de avance en las acciones que haya lugar para
la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de
la estación de policía en el sector de la Ciudadela San Antonio.**

14 de agosto se presentará por parte de la Alcaldía el proyecto de acuerdo de viabilidad del terreno. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020 17 de julio. Establecer comunicación con el Comandante de la Policía para que presenten ante la Comisión de Seguimiento los avances frente al tema. Responsable: Alcaldía (Secretaria de Gobierno) No cumplido. Se acuerda nueva fecha: 13 de septiembre de 2020 dentro del marco del cierre de la Comisión de Seguimiento

8.10 El Ministerio de Justicia se compromete a asumir el costo de readecuación de las instalaciones de la casa de la justicia en el marco propio de la ejecución de la obra. La ejecución puede estar para el mes de julio, dependiendo de la duración de la obra por parte del Distrito.

De igual manera el Ministerio de Justicia se compromete a articular con los operadores para optimizar su funcionamiento.

Indicador: Readecuación de las instalaciones de la Casa de Justicia en Buenaventura.

Ministerio de Justicia se compromete a presentar informes de ejecución de la readecuación de la casa de justicia, vinculando a las entidades que considere necesario, así como realizar una visita en sitio entre agosto o a más tardar el 15 diciembre de 2020.

Indicador: Seguimiento a los compromisos de articulación de los operadores que hacen presencia en la Casa de Justicia de Buenaventura.

Ministerio de Justicia se compromete a presentar informe de avances para la coordinación y el óptimo funcionamiento. 17 de julio de 2020

Revisión 28 de octubre de 2020

- Seguimiento a los compromisos y actualización de ruta crítica. Fecha: 30 de noviembre de 2020.

8.11 La Alcaldía Distrital de Buenaventura con financiación del fondo especial creará el Observatorio Social del Delito, como dependencia autónoma, con presupuesto para su funcionamiento y planta de cargos. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico

Indicador: Observatorio social del delito creado y funcionando.

A más tardar el 20 de octubre se presentara ante le Consejo Distrital el proyecto de acuerdo para aprobación. Responsable : Alcaldía. El primer semestre del 2021 entrará en funcionamiento el observatorio social del delito del Distrito de Buenaventura. Responsable: alcaldía (Secretaria de Gobierno)

Indicador: Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.

No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Sin embargo se informan deficiencias en la operatividad. Revisar en mesa de seguimiento.

8.12 El Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar el inicio de un proceso de articulación interinstitucional para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la sede satélite de la Fiscalía General de la Nación en el Municipio de Litoral del San Juan, Chocó.

Indicador: Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.

No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Sin embargo se informan deficiencias en la operatividad. Revisar en mesa de seguimiento.

8.13 Protección

La Unidad Nacional de Protección, en cabeza del Dr. Diego Mora expresa que en el momento existe una resolución por la cual se pueden realizar estudios de riesgo colectivo en el marco de un plan piloto en curso. Bajo esta base se compromete a realizar 2 estudios de riesgo e implementación de medida.

De igual forma expresa que está en curso la expedición del Decreto de la ruta de protección colectiva, en cuyo marco se priorizan las solicitudes restantes para Buenaventura sobre las que la Unidad Nacional de Protección dará respuesta en un tiempo inferior a 15 días después de tramitada la solicitud.

En 15 días, se hará revisión de todos los esquemas activos en el Distrito de Buenaventura y se hará entrega de los chalecos de acuerdo al enfoque de género, lo mismo que los equipos celulares con el operador que tenga cobertura y los botones de apoyo.

Dada la persistencia de violación de Derechos humanos en Buenaventura todos los estudios de riesgo que lleguen a la Unidad Nacional de Protección serán priorizados y máximo en los 8 días siguientes se activará la ruta.

Indicadores:

Estado de avance en las 2 rutas de protección colectiva definida, activada e implementadas.

Decreto de la ruta de protección colectiva expedido.

Esquemas activos en el Distrito de Buenaventura revisados se hará entrega de los chalecos de acuerdo al enfoque de género, lo mismo que los equipos celulares con el operador que tenga cobertura y los botones de apoyo.

Reunión 11 de agosto Ver acta (UNP). Compromisos:

1) Informe sobre el estado actual de las solicitudes de protección, beneficiarios de las medidas de protección, medidas implementadas, en materia individual y colectiva. Responsable: UNP - 24 de agosto de 2020

2) Listado sobre comunidades o grupos que se encuentren en situación de riesgo, de acuerdo con le Dto. 2078/2017 con el fin de revisar. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m

3) Reunión para revisar asuntos en materia individual, de acuerdo al informe que se remita el 24 de agosto. Responsable: UNP - 28 de agosto de 2020. Hora: 02:00 p.m

4) Reunión para discutir comunidades a las que se les debe iniciar ruta de protección colectiva, exposición sobre ruta colectiva según el Decreto 2078 de 2017. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m

Indicador: Estudios de riesgo que lleguen a la Unidad Nacional de Protección priorizados y máximo en los 8 días siguientes se activará la ruta.

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

8.14 El secretario de gobierno del Distrito de Buenaventura se compromete a que en un plazo de 90 días a partir de la firma del acuerdo, se entregará el centro Multimodal de atención a las víctimas en el Barrio el Campín. Una vez surtido este proceso se avanzará en la construcción de 3 centros multimodales de atención a las víctimas que serán relocalizados si el estudio técnico lo permite.

Indicador: Entregar el centro Multimodal de atención a las víctimas en el Barrio el Campín

30 de agosto visita en sitio con la participación de la Mesa, Unidad y Alcaldía, previo informe remitido por la Alcaldía. 15 de septiembre la alcaldía se compromete a entregar la obra del CM Olimpico.

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

Indicador: Proceso se avance en la construcción de 3 centros multimodales de atención a las víctimas que serán relocalizados si el estudio técnico lo permite.

8.15 La Unidad para las Víctimas se compromete a realizar una jornada para la documentación de la indemnización administrativa, dentro de los 90 días siguientes a la firma del acuerdo (modificado 02/08/2019)

Indicador: Jornada para la documentación de la indemnización administrativa realizada

16 de julio la Unidad para las Víctimas - DR se compromete a entregar informe de número de hogares indemnizados.

Revisión 28 de octubre de 2020

- Pendiente retroalimentación por parte de la MAJVPM.

8.16 La Defensoría del Pueblo Regional Valle asume el compromiso de completar a la mayor brevedad posible la toma de declaraciones colectivas derivadas de situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado en el Distrito de Buenaventura según lo ordenado en sendos actos administrativos

Indicador: Declaraciones colectivas derivadas de la situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado completadas

Informe de avance y de pendientes toma de declaraciones colectivas derivadas de situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado en el Distrito de Buenaventura. Fecha: 14 de julio de 2020. A corte 30 de diciembre de 2020 el total de las tomas de declaración. Defensoría Regional Valle.

8.17 El Gobierno Distrital y la Unidad para las Víctimas se comprometen a avanzar en los rezagos identificados en los compromisos relacionados en los planes de retornos y reubicaciones. Se iniciarán gestiones a las que haya lugar dentro de los 60 días siguientes a la firma del acuerdo para el levantamiento del paro cívico. Inclusión Social y Reconciliación

Indicador: Porcentaje de avance en los rezagos de los compromisos relacionados en los planes de retorno.

Realizar revisión y puesta en acción de los cuatro (4) planes. Fecha: 09 y 10 de Julio de 2020 Responsable: Unidad para las Víctimas.

Validación principio de seguridad zona de San Juan. 15 de Julio de 2020, de ser favorable posterior a esto, se realizará la intervención con la comunidad para concertar las acciones. Fecha: 22, 23,24, 25 septiembre de 2020. Responsable: Alcaldía y Unidad para las Víctimas.

Activación mesa técnica territorial en el marco subcomité de R&R. Fecha: 15 de octubre de 2020.

Aprobación de las acciones CTJT en dos (2) sesiones diferentes para la comunidad Afro e Indígena Fecha: segunda semana diciembre 2020.

Nuevos procesos étnicos: Caracterización preliminar de la comunidad (Chapieg). Fecha: 26 de agosto de 2020

Comunidad de Yurumangui. 21 octubre de 2020.

Bajo Calima. 28 de octubre de 2020. Santa Rosa de Guayacan. 14 de octubre de 2020.

Estos últimos previa entrega del Censo.

Reubicaciones: Informe de reubicaciones realizadas. 27 de Julio de 2020. Responsable: Unidad para las Víctimas - Retornos y Reubicaciones.

Realizar una jornada de orientación de las familias en la tercera semana de agosto (próxima mesa de seguimiento).

Realizar una socialización de orientación de la ruta de acompañamiento individual RR en la tercera semana de agosto (próxima mesa de seguimiento)

Indicador: Porcentaje de avance en los rezagos identificados en los compromisos relacionados en los planes de reubicaciones.

Revisión 28 de octubre de 2020

Actualización de ruta crítica y revisión de indicadores. Fecha: 24 de noviembre de 2020.

8.18 "El Ministerio del Interior se compromete a asignar recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas en Buenaventura con respecto a los temas que le competen: Fortalecimiento de gobierno propio y autonomía. Se comprometen \$100 millones de pesos para la vigencia fiscal 2017 y otros \$100 millones para la vigencia fiscal 2018. Cronograma:

2017.2018,

Teniendo en cuenta que todo el pueblo Waunan se encuentra en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio Interior se compromete a designar \$100 millones de pesos en 2017 y \$100 millones de pesos en 2018 exclusivos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda de este pueblo. ■ Se puede plantear una dinámica general para los pueblos Emberara e Inga. Cronograma:

2017.2018.

17. El Ministerio del Interior se compromete a realizar, en un término máximo de 30 días después de firmado el acuerdo derivado del Paro Cívico, un encuentro de los pueblos indígenas en Buenaventura con las demás instituciones responsables de la implementación de sus Planes de Salvaguarda. El Ministerio se encargará de la articulación y coordinación de las instituciones a convocar. El Alcalde Distrital de Buenaventura se compromete a hacer parte del espacio para facilitar la toma de decisiones. Cronograma: 30 días.

Indicador: Porcentaje de avance en la asignación de recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas de Buenaventura

No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Presentación para cierre del mismo en la próxima mesa de seguimiento.

Indicador: Porcentaje de avance en la asignación de recursos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda del pueblo Waunan

Informe de avance del cumplimiento para el fortalecimiento de gobierno propio de los pueblos Inga y Embera. Fecha: agosto 2020. Responsable : Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior.

Indicador: Número de asambleas de autoridades indígenas de Buenaventura realizadas

8.19 "Protocolos de Participación Étnicos Afro e Indígenas

Se convocará a una mesa técnica para la revisión de la propuesta de Protocolo construida por los delegados departamentales del enfoque étnico de las mesas de participación efectiva de las víctimas y la Resolución 930 de 2015. La Mesa estará liderada por el Ministerio del interior y la Unidad para las Víctimas, y harán parte quienes participaron en la construcción de la propuesta autónoma de las comunidades. La mesa se instalará dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico de Buenaventura.

Protocolos de Participación Étnicos Afro e Indígenas

Después de construida, la propuesta se llevará bajo el liderazgo del Ministro del Interior al Espacio Nacional Consultivo Afro para el desarrollo de la consulta previa en el orden nacional.

El Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas, se comprometen a avanzar en la implementación de los Protocolos de Participación Indígena a nivel regional durante el 2017 y 2018."

Indicadores:

Mesa técnica para la revisión de la propuesta de protocolo convocada

Espacio Nacional Consultivo Afro para el desarrollo de la consulta previa realizado

Protocolos de participación indígena a nivel regional implementados

Garantizar la participación de los representantes de comunidades indígenas y negras a la CTJT y Mesa de Víctimas de acuerdo a los delegados designados.

Revisión 28 de octubre de 2020

- Concertar ruta crítica para la implementación. Fecha: Pendiente definir por la MAJVPM.

8.20

"Seguimiento de procesos de restitución de derechos territoriales

La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento al avance de las sentencias de judiciales sobre derechos territoriales en Buenaventura. El informe se presentará en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paró Cívico por la Dignidad de Buenaventura."

Indicador: Gestion para solicitud del Informe de seguimiento al avance de las sentencias judiciales realizada

Reunión conjunta Alcaldía y Unidad de Restitución de Tierras para socialización de la sentencia del Consejo Comunitario para la Cuenca Yurumangui No. radicado 201500053 y monitoreo de las ordenes de la misma. Fecha: 28 de julio de 2020. Responsable: Unidad de Restitución de Tierras. Convoca Alcaldía Distrital. Cumplido parcialmente por parte de la URT. E-mail del 29 de julio de 2020.

8.21

La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento y a realizar las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo. Ambas actividades se realizarán en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico por la Dignidad de Buenaventura.

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo

Informe del estado de avance para el caso de la cuenca del Río Raposo. Fecha: 28 de julio de 2020. Responsable: Unidad de Restitución de Tierras. Cumplido: se envió el e-mail 09 de septiembre de 2020.

8.22

Se establecerá por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia, Protección, Memoria y Víctimas, una comisión de la comunidad conformada por máximo 4 personas, con el fin de velar por el cumplimiento y seguimiento de los puntos acordados. La comisión se conformará teniendo en cuenta la participación de al menos una mujer en concordancia con el enfoque de género y será constituida por las personas que participaron en la mesa. Por parte del delegado del Comité de Paro Cívico quien funge como coordinador de la misma se harán llegar los nombres de las personas que conformarán dicho espacio a más tardar'10 días después de la firma del acuerdo final de levantamiento de Paro Cívico.

CUMPLIDO

Mesa #9 Derechos Humanos

9.1 Se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Investigación por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y otros, integrada por la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia, Medicina legal, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección de DDHH de Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Procuraduría General de la Nación, Personería del Distrito Especial de Buenaventura o quien deleguen del orden nacional y la veeduría de DDHH humanos del Comité del Paro Cívico.

La convocara Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Ministerio del Interior, en el Distrito Especial de Buenaventura; en un plazo máximo de 15 días posterior a la firma del acuerdo general que ponga fin al paro Cívico en Buenaventura

PARCIALMENTE CUMPLIDO

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

9.2 Se conformará una veeduría oficial internacional, con acción permanente por la paz, amnistía internacional, wola. ONU Derechos Humanos

1. La Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento a los acuerdos del Paro cívico de Buenaventura, enviara carta de solicitud pondrá a consideración de la cancillería Colombiana la solicitud de invitar a la CIDH (Margarette May Macaulay, Relatora especial sobre los derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial) una visita Insitu.

2. Cancillería acusa recibo del oficio y se pronunciara frente a la misma de conformidad con el compromiso.

9.3 Se definirá un protocolo especial de protección para las víctimas con ocasión del paro Cívico, Rutas especiales: acceso a la justicia (Líder Fiscalía General de la Nación), Protección (Líderes Consejería y Mininterior), Salud (Líder Secretario de Salud) y atención integral a Niños y niñas (Líder ICBF). Los protocolos se revisaran en la comisión de seguimiento. Activación de ruta de protección colectiva según resolución 1085 de 2015.

- **SALUD:** Se agenda reunión el lunes 24 de agosto a las 02:00 p.m. entre la Secretaría de Salud y las organizaciones, para retomar y ajustar la Ruta en Salud, Responsable Secretaría de Salud del Distrito.

- **Acceso a la Justicia: FGN:**

1. Formulación Protocolo de acceso a la Justicia. (Cumplido)

2. Implementación del Protocolo de Acceso a la Justicia

2.1. FNG debe entregar a la Procuraduría el oficio de remisión del expediente de solicitud al CSJ para el traslado del proceso de la Justicia Penal Militar a la FGN -ddhh, al 28 de agosto de 2020

2.2. PGN Impulsará ante el CSJ la solicitud de resolución de conflicto planteado por la FGN acerca de la competencia para que el proceso siga en la Justicia Penal Militar o se traslade a la Justicia ordinaria. PGN coadyuvará para que el proceso quede en la justicia ordinaria siempre y cuando se conozcan los argumentos de la JPM y la Justicia ordinaria. (4 de septiembre de 2020).

2.3. FGN tendrá fecha para reunión entre el Fiscal General de la Nación y la mesa para el 2 de septiembre de 2020

FGN propone realizar reunión donde traerán la matriz desarrollada y con respuestas de ruta crítica para el cumplimiento del acuerdo el 10 de septiembre de 2020 a las 2 p.m. la cual se levantará una vez finalice la ruta. (Mininterior convoca)

FGN propone entregar el informe el 28 de septiembre DE 2020

10 de sept/ 2020.

1. Se conforma una mesa interna de la FGN a partir del lunes 14 de septiembre 8 am, para revisar integralmente el proceso y el pleno acceso a la justicia por parte de las víctimas. Entre los aspectos a revisar se encuentra: a) evaluación de argumentos planteados por la Fiscalía ante el CSJ, verificar si resulta necesario y oportuno fortalecer estos argumentos para que fiscalía conserve la competencia del caso adelantado en la Dirección Nacional especializada contra la violación a los DDHH, b) Analizaran las solicitudes de la copia digital del expediente. (Argumentos del Comité del Paro Cívico – Mesa de DDHH: Para garantizar el acceso pleno al expediente de acuerdo a la sentencia expedida el 24 de junio de 2015, con radicación No. 80093 magistrado ponente Luis Guillermo Salazar Otero de la sala de decisión de tutela No. 1 de la Corte Suprema de Justicia, y teniendo en cuenta la situación de límites por pandemia de COVID 19, la Fiscalía de conocimiento deberá digitalizar la totalidad del expediente y entregar copia del mismo a los representantes judiciales de las víctimas) c) El comité solicita se exponga el programa metodológico de investigación orientado a la identificación de responsables. En la mesa se estudiara este punto.

2. El informe de avance por parte de la FGN por escrito, se entregara el día 28 de septiembre de 2020 el cual contiene: Contexto – Metodología de investigación - Universo de víctimas - actividades realizadas para individualizar a los responsables y avances de investigaciones.

3. La PGN enviara copia del oficio de impulso al CSJ al comité del paro y secretaria técnica el día 10 de septiembre de 2020.

MEDIDAS COLECTIVAS UNP: 1. Jornada Insterinstitucional de analisis de las medidas de protección colectiva construidas por la Pastoral Social de Buenaventura, Comité del Paro Civico de Buenaventura y el Proceso de Comunidades Negras, en su instancia regional Planeque El congal. Día 2 de septiembre de 2020. hora; 8:30. Convoca la UNP. (apoyo Mininterior y Procuraduría) 2. CERREM Colectivo para los 3 sujetos. 21 de septiembre de 2020 hora: 8:30 am - cita UNP. 3. Seguimiento a medidas del colectivo ACIVA RP 24 de septiembre de 2020. Hora: 8:30 am.

Atención integral a Niños y niñas: se agenda reunión el lunes 31 de agosto a las 04:00 p.m., se invitará al Centro Zonal de Buenaventura Dra. Alba Bonilla, Dr. Hugo Mondragón y María Catalina Moreno (Lidera ICBF).

9.4 Se orientará y coordinará la denuncia de violaciones de derechos colectivos de las autoridades étnico territoriales con el Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo

CUMPLIDO

9.5 Se implementarán acciones de prevención en zonas urbanas y rurales afectadas por los hechos presentados en el paro cívico (como campañas de no estigmatización, discriminación y capacitaciones en DDHH a fuerza pública). Entidades líderes Ministerio del Interior y Consejería

Gobernación: El 8 de septiembre de 2020. Hora: 8:30 am se realizara en el distrito de buenaventura reunión (virtual y presencial) para revisar la propuesta de la campaña para visibilización y no estigmatización. Piden acompañamiento de ONU DDHH - Consejería - Mininterior. (Allegar por Escrito propuesta - lunes 24 de agosto de 2020).

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

9.6 La Defensoría del Pueblo consolidará todas las denuncias presentadas dentro del marco del Paro Cívico por la paz, la Dignidad en el Territorio, para generar un informe de derechos humanos en Buenaventura, con recomendaciones a las Autoridades. El Comité Cívico, la Procuraduría General de la Nación y la Personería remitirán la información de los casos recibidos.

La Defensoría pide se allegue el informe del ICBF (lunes 24 de agosto de 2020) y se actualizaría el informe antes de la salida del actual defensor, frente al estado del derecho a la participación en el marco de la protesta social con énfasis en los daños que sufrieron los niños, niñas y adolescentes en Buenaventura, dado que el primer informe no recoge los impactos de los 700 niños afectados en el marco de la protesta.

9.7 La mesa de seguimiento elevará solicitud para que sea el delegado para los DDHH de la Procuraduría General de la Nación, quien asuma bajo las facultades del poder preferente, la investigación disciplinaria de los hechos de Buenaventura en el marco del paro cívico.

PGN, entregará informe por escrito del proceso que se adelanta en la Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos humanos el día 26 de agosto de 2020. Radicado Interno Exp. IUS-E-2017-697327 / IUC-D-2017-996314.

9.8 Los casos serán investigados según la tipología y creando un contexto de investigación criminal por los hechos y presuntas violaciones de Derechos Humanos en el paro cívico de Buenaventura.

"Acceso a la Justicia: FGN: 1. Formulación Protocolo de acceso a la Justicia. **(Cumplido)**

2. Implementación del Protocolo de Acceso a la Justicia

2.1. FNG debe entregar a la Procuraduría el oficio de remisión del expediente de solicitud al CSJ para el traslado del proceso de la Justicia Penal Militar a la FGN -ddhh, al 28 de agosto de 2020

2.2. PGN Impulsará ante el CSJ la solicitud de resolución de conflicto planteado por la FGN acerca de la competencia para que el proceso siga en la Justicia Penal Militar o se traslade a la Justicia ordinaria. PGN coadyuvará para que el proceso quede en la justicia ordinaria siempre y cuando se conozcan los argumentos de la JPM y la Justicia ordinaria. (4 de septiembre de 2020).

2.3. FGN tendrá fecha para reunión entre el Fiscal General de la Nación y la mesa para el 2 de septiembre de 2020

FGN propone realizar reunión donde traerán la matriz desarrollada y con respuestas de ruta crítica para el cumplimiento del acuerdo el 10 de septiembre de 2020 a las 2 p.m. la cual se levantará una vez finalice la ruta. (Mininterior convoca)

FGN propone entregar el informe el 28 de septiembre DE 2020

10 de sept/ 2020.

1. Se conforma una mesa interna de la FGN a partir del lunes 14 de septiembre 8 am, para revisar integralmente el proceso y el pleno acceso a la justicia por parte de las víctimas. Entre los aspectos a revisar se encuentra: a) evaluación de argumentos planteados por la Fiscalía ante el CSJ, verificar si resulta necesario y oportuno fortalecer estos argumentos para que fiscalía conserve la competencia del caso adelantado en la Dirección Nacional especializada contra la violación a los DDHH, b) Analizaran las solicitudes de la copia digital del expediente. (Argumentos del Comité del Paro Cívico – Mesa de DDHH: Para garantizar el acceso pleno al expediente de acuerdo a la sentencia expedida el 24 de junio de 2015, con radicación No. 80093 magistrado ponente Luis Guillermo Salazar Otero de la sala de decisión de tutela No. 1 de la Corte Suprema de Justicia, y teniendo en cuenta la situación de límites por pandemia de COVID 19, la Fiscalía de conocimiento deberá digitalizar la totalidad del expediente y entregar copia del mismo a los representantes judiciales de las víctimas) c) El comité solicita se exponga el programa metodológico de investigación orientado a la identificación de responsables. En la mesa se estudiara este punto.

2. El informe de avance por parte de la FGN por escrito, se entregara el día 28 de septiembre de 2020 el cual contiene: Contexto – Metodología de investigación - Universo de víctimas - actividades realizadas para individualizar a los responsables y avances de investigaciones.

3. La PGN enviara copia del oficio de impulso al CSJ al comité del paro y secretaria técnica el día 10 de septiembre de 2020.

9.9 La mesa presentará petición ante el Fiscal General de la Nación, que se nombre un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, quien encabece las investigaciones como Fiscal principal con el apoyo y participación de la Coordinadora Seccional de Fiscalías de Buenaventura.

CUMPLIDO

9.10 Que se nombre Policía judicial adscrita al CTI con sede en la ciudad de Bogotá para que desarrollen las labores investigativas.

Parcialmente Cumplido (16/10/2020)

9.11 En coordinación Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del pueblo, harán seguimiento al listado que allego ACNUR a la Unidad Nacional de Protección, para solicitud de protección, implementación y revisión de medidas de protección de casos del Distrito Especial de Buenaventura.

CUMPLIDO

9.12 La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos coordinará y garantizará la comparecencia de denunciantes de casos tipo en los lugares concertados de conformidad con las necesidades propias de las investigaciones.

CUMPLIDO

9.13 Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Personería del Distrito Especial de Buenaventura coordinaran con la comisión de derechos humanos las diligencias de recepción de testimonios y denuncias de casos emblemáticos que se llevaran a cabo en la ciudad de Calí.

CUMPLIDO

9.14 Medicina legal garantizará la valoración médico legal de las denuncias que se realicen previamente mediante oficio petitorio, por Entidades competentes

Se valorarán los casos en la reunión de la secretaria de salud.

CUMPLIDO